REGIÓN PIURA

PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

SECRETARÍA TÉCNICA

CORESEC PIURA

PRESENTACIÓN

Con el propósito de contar de contar con un instrumento de gestión para reducir planificadamente la delincuencia, la criminalidad y la violencia desde una óptica integral y multisectorial, se ha formulado la presente Propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 como parte de las políticas de seguridad ciudadana y en concordancia con la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; y de conformidad con la Ley y el Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el cual establece que el Comité Regional de Seguridad Ciudadana es un órgano ejecutivo y constituye la célula básica del sistema, encargado de planear, organizar, ejecutar, coordinar y controlar los planes, programar proyectos de seguridad ciudadana, en el ámbito de su demarcación territorial, en el marco de la política diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

Además, bajo una comprensión integral, El PNSC 2019-2023 y el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 reconoce los cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana a nivel nacional, **Muertes Violentas**, representado por delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito; **Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes**, materializado en feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes; **Delitos Patrimoniales** en espacios públicos, compuestos por actos de robo, hurto y estafas, micro comercialización; y **Delitos cometidos por bandas criminales**, expuesto en extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro comercialización de drogas.

En ese contexto, se da respuesta a estos fenómenos a través de servicios articulados, tales como: La prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas. A estos se agrega la implementación de un sistema de seguimiento, control y evaluación.

Asimismo, para dar respuesta a estos fenómenos se ha planteado a nivel nacional objetivos y acciones estratégicas destinadas a reducir los índices delictivos y niveles de violencia, los cuales son: Reducir el crecimiento de la tasa de homicidios, reducir la tasa de muertes por accidentes de tránsito, reducir la violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables, reducir la victimización por delitos patrimoniales en espacios públicos, Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia las personas naturales y jurídicas; de los cuales para el presente Plan de Acción Regional sólo se ha planteado acciones enmarcadas en los 4 primeros objetivos estratégicos por ser de competencia de los Gobiernos Regionales y Municipales, así como de algunos de los sectores que integran el Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 (PARSC), resultante de la planificación a corto plazo y cuya vigencia es de un año, se encuentra alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC) 2019-2023 y estos a su vez a un conjunto de importantes instrumentos internacionales y nacionales, con la finalidad de fortalecer la articulación y la descentralización efectiva para el desarrollo, a través del rol preponderante del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC PIURA).

SECRETARÍA TÉCNICA
CORESEC PIURA

I. DIAGNÓSTICO

1. PROBLEMA PÚBLICO

Es innegable la presencia que tiene el fenómeno de la violencia y los delitos en la cotidianidad de las personas en nuestro país y de manera específica en nuestra región Piura. Su presencia se refleja, y llega a las personas, a través de múltiples medios, integrada al quehacer noticioso, en las estrategias privadas de autoprotección y, evidentemente, en las transformaciones de las estructuras públicas y las nuevas formas de gobierno y de gestión del problema, **si bien es cierto que la pandemia de COVID-19 ha producido un hecho inédito en la seguridad ciudadana, por lo menos en la última década, ya que la mayor parte de los indicadores señala una baja considerable de delitos.** Esto debido a las políticas de confinamiento, la restricción de la movilidad y las propias dinámicas de la crisis sanitaria, sumado a ello la presencia de una mayor de cantidad de efectivos policiales en las calles; pero aún con esto, los delitos, las violencias y la inseguridad son problemas persistentes que se agudizan por las consecuencias sociales, económicas y vecinales que trae el COVID 19 y las medidas para afrontarla, y dada la naturaleza del fenómeno de la violencia adoptaremos un enfoque multicausal y multifactorial de origen en la salud pública y en el enfoque epidemiológico que no busca establecer cuál es la causa de la violencia, sino, los factores que la producen o que se asocian a ella con mayor frecuencia.

En tal sentido, mediante reuniones técnicas de trabajo y usando metodologías participativas como la metodología del árbol se ha planteado para la presente Propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022, la siguiente estructura del **problema público** en materia de seguridad ciudadana, toda vez que la inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los principales desafíos para el desarrollo de nuestra región.

Comité Regional de Seguridad Ciudadana SECRETARÍA TÉCNICA

Definición del Problema Público :

Persistencia de delitos y violencias que afectan a la seguridad ciudadana de la Región Piura

Estructura del Problema Público :

ÁRBOL DE PROBLEMAS

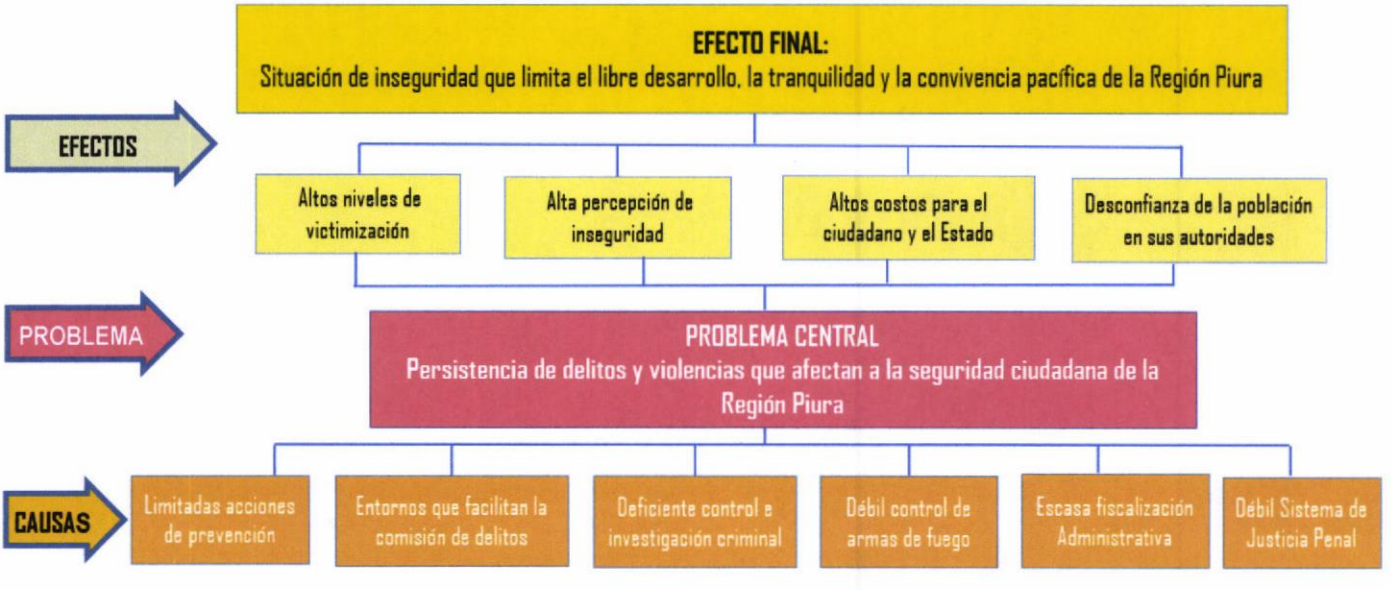

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL REGIONAL EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS SANITARIA

El 2020 y 2021 serán años que jamás olvidaremos, debido a la abrupta llegada de la COVID-19, una pandemia de repercusiones globales, que trajo consigo una crisis de múltiples niveles, con una serie de repercusiones inestimables para cualquier país del mundo. Miedo, preocupación e incertidumbre por el presente, y lo que vendrá, son algunos de los síntomas que en algún momento se ha tenido por la crisis sanitaria. Sumado a esto, el agotamiento mental y los daños físicos colaterales no han faltado. Nuevos hábitos, y algunos no tan nuevos, entraron a la vida de las personas: el uso de mascarillas en las vías públicas, el distanciamiento social, el lavado de manos después de tocar cualquier objeto, etc. En poco tiempo, lo que se había concebido, sin cuestionamiento, como la "normalidad" se ha visto trastocado y es que la pandemia de COVID-19 ha traído una situación totalmente inédita.

El Perú, por supuesto, no ha sido ajeno a este evento. Desde que se decretó la emergencia sanitaria, y particularmente se dio inició a la cuarentena el 16 de marzo del 2020, inevitablemente muchas cosas cambiaron. A pesar de que a finales de junio del 2020 se realizó el levantamiento general del confinamiento, continuamos aun a septiembre del 2021 viviendo los estragos de una pandemia que nos ha golpeado con fuerza y es que, según cifras oficiales, nos encontramos entre los cinco países con la mayor cantidad de contagios del mundo y lideramos el ranking de la mayor cantidad de muertes por cada millón de habitantes. Sumado a esto, cientos de miles de hogares se han visto empobrecidos por la recesión económica más grande en nuestro último siglo de vida republicana. La desigualdad social acumulada por décadas no ha hecho más que catalizar un evento cuyos registros históricos son catastróficos.

Este contexto ha hecho que millones de peruanos y peruanas vean su futuro con preocupación y se encuentren en situaciones de vulnerabilidad. **Una de estas situaciones es la de inseguridad**. El miedo a ser víctimas del delito es un perjuicio que no permite disfrutar de una calidad de vida, bajo temor de que no se respete la integridad, dignidad y libertad de las personas. Así, los ciudadanos esperan que el Estado le brinde las garantías adecuadas a su seguridad, el acceso a la justicia y los proteja de las diversas formas de violencia.

Por ello, la inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los principales desafíos para el desarrollo de nuestra región, como se ha dicho anteriormente, si bien es cierto que la pandemia de COVID-19 ha producido un hecho inédito en la seguridad ciudadana, ya que la mayor parte de los indicadores señalan una reducción considerable de delitos. Esto como sabemos, debido a las políticas de confinamiento, la restricción de la movilidad y las propias dinámicas de la crisis sanitaria, sumado a ello la presencia de una mayor de cantidad de efectivos policiales en las calles, aún con esto, sigue siendo una de las principales preocupaciones de nuestras autoridades de la Región Piura, debido a la persistencia de ciertos delitos y violencias que terminan afectando la seguridad ciudadana de la población de nuestra región, sumado a ello, los recursos logísticos y humanos con los que cuentan las fuerzas del orden y los operadores de la seguridad ciudadana resultan insuficientes para hacer frente a la delincuencia y criminalidad, por lo que el **CORESEC Piura** se encuentra en la búsqueda de soluciones para enfrentar, erradicar y prevenir la delincuencia, dado que la inseguridad y la violencia conforman un fenómeno social complejo y multifactorial, que exige un abordaje multidimensional, ya que no se trata simplemente de la reducción de los delitos, sino, de buscar estrategias exhaustivas y multifacéticas para mejorar la calidad de vida de la población, de acciones comunitarias para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia, etc.

Asimismo, reconociendo a la seguridad ciudadana como un bien público, esto impone el desarrollo de esquemas de corresponsabilidad y cooperación público-privada. Estamos hablando, entonces, de una gestión

compartida, tanto entre los distintos niveles de gestión y administración pública, como entre diferentes segmentos y grupos poblacionales que amerita y exige la implementación de medidas preventivas y correctivas, así como la planificación, organización y participación de las instituciones y la sociedad civil que se comprometan no solo a corregir estos problemas si no también a prevenirlos.

En tal sentido, en el presente **Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022,** se han priorizado objetivos y acciones estratégicas con la participación de los representantes de las Instituciones que conforman el **CORESEC Piura**, las cuales están alineadas al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y guardan relación con la problemática existente en la jurisdicción de la Región Piura, todo ello a partir del diagnóstico situacional de nuestra región, para lo cual analizaremos a continuación algunos factores relacionados a la información sociodemográfica, algunos indicadores y variables de información estadística concernientes a la seguridad ciudadana, con la finalidad de proporcionar un instrumento de gestión en materia de seguridad ciudadana con una mejor lectura sobre los nuevos procesos que venimos afrontando en tiempos de pandemia, en un momento donde resulta imprescindible tener información de primera mano, veraz y contrastable a fin de fortalecer nuestras instituciones y contribuir a construir una cultura democrática donde prime la convivencia pacífica y la paz social.

2. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA – DEPARTAMENTO PIURA

	Capital	Piura
	Provincias	8
	Distritos	65
	Población total 2017 (1)	1 856 809
	Hogares / Total hogares (1)	492 686
	Población femenina (1)	50,5%
	Población niños, niñas y adolescentes. (1)	35,0%
	Población de personas adultas mayores. (1)	11,1%
	Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica (patrón de referencia OMS). (2)	13,0%
	Tasa de Mortalidad Infantil por mil nacidos vivos (5)	19/1 000
	Educación / Tasa de analfabetismo (15 y más años de edad). (3)	7,3%
	Pobreza / Incidencia de pobreza monetaria. (4)	21,6 % - 24,6%

(1) (3) Censo (2017) INEI. / (2) ENDES-INEI 2019 (4) ENAHO-INEI-2018 (5) ENDES-INEI 2018

2.1.1. POBLACIÓN.

De acuerdo con los resultados del censo 2017, de las 8 provincias del Departamento de Piura, la Provincia que concentra el mayor número de habitantes es Piura, con 799 mil 321 personas, que representa el 43,0% del total de la población del departamento. Le sigue la provincia de Sullana, que alberga 311 mil 454 habitantes (16,8%), mientras que la provincia de Sechura es la menos poblada, con 79 mil 177 habitantes (4,3%), tal como podemos observar en el Cuadro y Gráfico Nº 01.

En el periodo intercensal 2007-2017, se observa que la tasa de crecimiento promedio anual es mayor en la provincia Sechura, con un aumento de la población de 27,1%, creciendo a un ritmo promedio anual de 2,4%. Por el contrario, las provincias que presentan tasas decrecientes son Ayabaca (-1,5%) y Huancabamba (-1,1%).

CUADRO Nº 01
DPTO. PIURA: POBLACIÓN CENSADA URBANA Y RURAL, SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017
(Absoluto y Porcentaje)

DPTO. /PROVINCIA	2007						2017					
	TOTAL		URBANA		RURAL		TOTAL		URBANA		RURAL	
	ABOSLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABOSLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
DPTO. PIURA	**1 676 315**	**100,0**	**1 233 611**	**73,0**	**452 704**	**27,0**	**1 856 809**	**100,0**	**1 471 833**	**79,3**	**384 976**	**20,7**
PIURA	655 991	100,0	573 139	86,1	92 852	13,9	799 321	100,0	707 318	88,5	92 003	11,5
AYABACA	138 403	100,0	8 295	6,0	130 108	94,0	119 287	100,0	14 959	12,5	104 328	87,5
HUANCABAMBA	124 298	100,0	10 306	8,3	113 992	91,7	111 501	100,0	17 208	15,4	94 293	84,6
MORROPÓN	159 693	100,0	86 573	54,2	73 120	45,8	162 027	100,0	102 916	63,5	59 111	36,5
PAITA	108 535	100,0	103 014	94,9	5 521	5,1	129 892	100,0	124 977	96,2	4 915	3,8
SULLANA	287 680	100,0	258 377	89,8	29 303	10,2	311 454	100,0	287 278	92,2	24 176	7,8
TALARA	129 396	100,0	125 410	96,9	3 986	3,1	144 150	100,0	141 953	98,5	2 197	1,5
SECHURA	62 319	100,0	58 497	93,9	3 822	6,1	79 177	100,0	75 224	95,0	3 953	5,0

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

GRÁFICO Nº 01
DPTO. PIURA: PORCENTAJE DE POBLACIÓN POR PROVINCIA

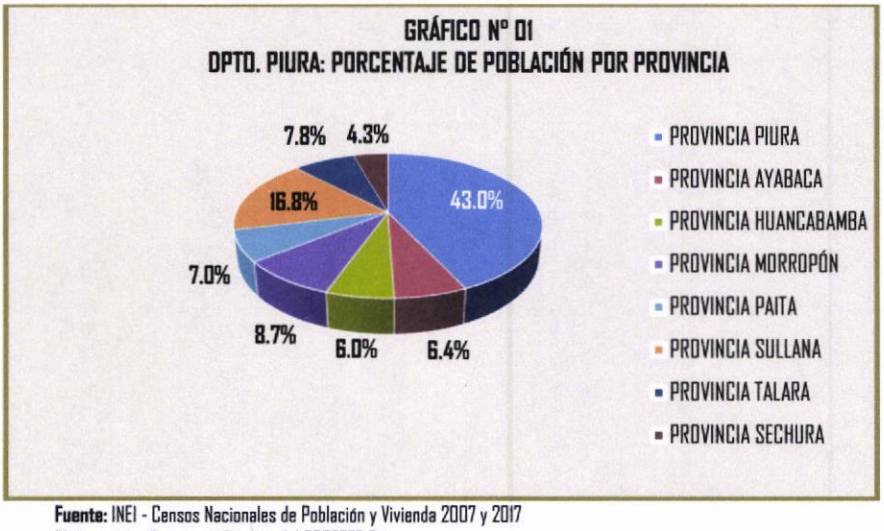

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Asimismo, las provincias de Piura (48,1%), Sullana (19,5%), Talara (9,6%) y Paita (8,5%), agrupan la mayor población del área urbana del departamento de Piura con 85,7%. Por el contrario, las provincias con menor población urbana son Huancabamba (1,2%) y Ayabaca a (1,0%). En el área rural, la provincia Ayabaca concentra la mayor parte de la población rural (27,0%), mientras que las provincias menos pobladas son Paita (1,3%), Sechura (1,0%) y Talara (0,6%) en el departamento, tal como podemos observar en el Gráfico Nº 02.

GRAFICO Nº 02
DPTO. PIURA: POBLACIÓN URBANA Y RURAL POR PROVINCIA

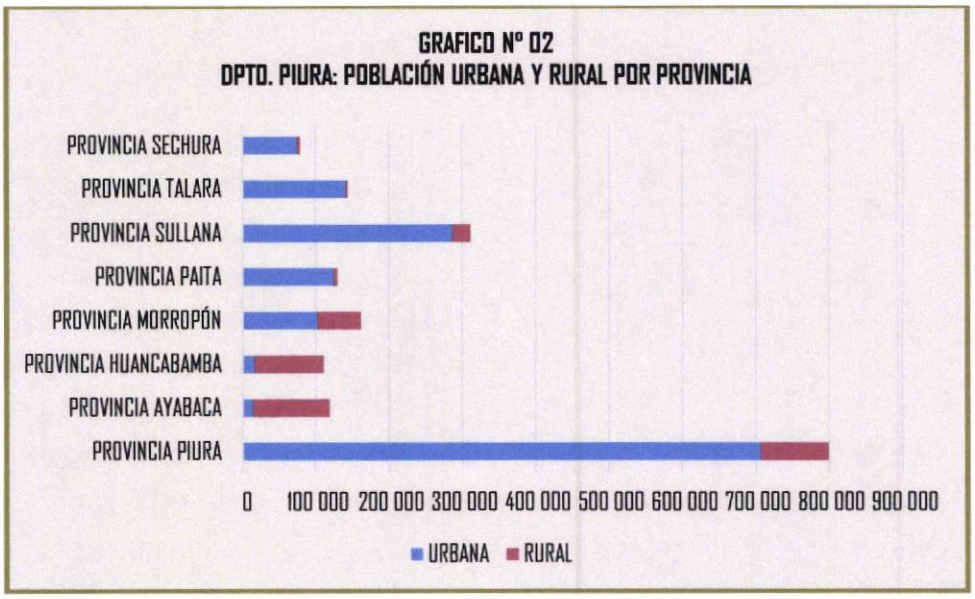

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Los resultados del censo 2017 muestran que, del total de la población censada del departamento de Piura, 918 mil 850 son hombres (49,5%); en tanto que las mujeres ascienden a 937 mil 959 personas (50,5%), tal como podemos observar en el Cuadro Nº 02 y Gráfico Nº 03. En el periodo intercensal 2007-2017, la población femenina se incrementó en 96 mil 847, es decir, en 11,5% en diez años; asimismo, la población masculina aumentó en 83 mil 647, que representa el 10,0%.

CUADRO Nº 02
DTO. PIURA: POBLACIÓN CENSADA, SEGÚN PROVINCIA Y SEXO

DEPARTAMENTO/PROVINCIA	POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES
DEPARTAMENTO PIURA	**1 856 809**	**918 850**	**937 959**
PROVINCIA PIURA	799 321	393 592	405 729
PROVINCIA AYABACA	119 287	60 308	58 979
PROVINCIA HUANCABAMBA	111 501	54 927	56 574
PROVINCIA MORROPÓN	162 027	81 178	80 849
PROVINCIA PAITA	129 892	64 299	65 593
PROVINCIA SULLANA	311 454	152 709	158 745
PROVINCIA TALARA	144 150	72 423	71 727
PROVINCIA SECHURA	79 177	39 414	39 763

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

GRAFICO Nº 03
DPTO. PIURA: COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO

GRÁFICO N° 04
COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO, SEGÚN PROVINCIA

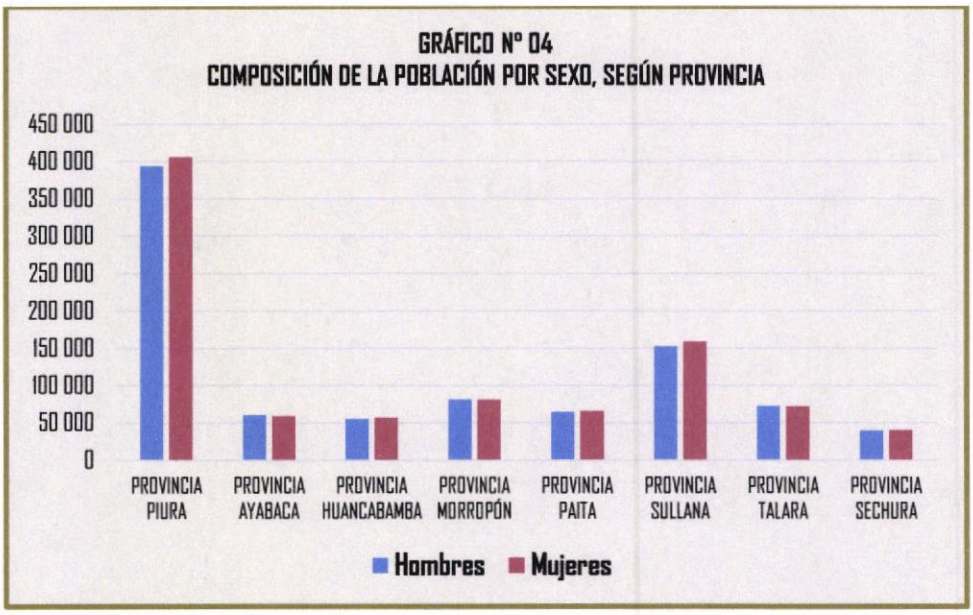

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

A continuación, en el siguiente cuadro presentamos las Estimaciones y Proyecciones de la Población del Departamento a junio del 2022, según fuente del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 03
DPTO. PIURA: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018-2022

DEPARTAMENTO	2018	2019	2020	2021	2022
PIURA	1,974,368	2,013,517	2,047,954	2,077,039	2,103,099

Fuente: INEI-Estimaciones y Proyecciones de la Población 2018-2022
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Además es necesario mencionar que a consecuencia crisis sanitaria debido a la pandemia COVID-19, el departamento de Piura se vio afectado por el acelerado índice de mortalidad y que a la fecha de acuerdo a la información de la Dirección Regional de Salud – Piura, se han registrado un total de 12,084 defunciones en el departamento de Piura, desde que se inició la pandemia en nuestra país, y en lo va del año 2021 se ha registrado un total de 5,399 defunciones, con una tasa de mortalidad de 2.64%.

Según Grupo de Edad	Defunciones	%	Letalidad
Niño(0-11años)	29	0.005	0.57
Joven(18-29años)	35	0.006	0.13
Adulto Mayor(60 años a mas)	3695	0.684	16.51
Adulto Joven(30-59años)	1631	0.302	2.50
Adolescente(12-17años)	9	0.002	0.18
Total general	**5399**	**1.000**	**4.31**
FEMENINO	2073		
MASCULINO	3326		

Fuente: DIRESA PIURA/OEPI. (*) SE 40- 2021 (al 08/10/2021)

2.1.2. EMPLEO.

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA: Respecto al empleo, es preciso indicar que, en el Perú se ha establecido que la edad mínima de la **Población en Edad de Trabajar** (PET), **es de 14 años la edad**. Asimismo, la **PET** se subdivide en 2 tipos: La **PEA** y la **PEI.**

- **Población en Edad de Trabajar del departamento de Piura:**

Anualmente desde el 2007 al 2020 la Población en Edad de Trabajar del departamento de Piura ha registrado una tasa de crecimiento cuyo promedio anual del 1,4 %; tal es así que, en el año 2018, según resultados de la Encuesta Nacional de Hogares, la Población en Edad de Trabajar fue de 1 millón 375 mil 100 personas, lo que implicó la participación del 72,9 % de la población total de nuestro departamento, y que comparada con la de 2017 (1 357,7) registró una variación porcentual del 1,3%; mientras que, en el 2020 dicha población se incrementó en 1 millón 409 mil 500 personas, lo que representó una variación porcentual de 1,2% respecto al año 2019 (1 millón 392 mil 300 personas), tal como podemos observar en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 04
POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, SEGÚN SEXO, 2007-2020
(Miles de personas)

DEPARTAMENTO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Tasa de crecimiento promedio anual (%) 2007-2020	Variación porcentual (%) 2020/2019
PIURA	1 180,3	1 198,3	1 216,3	1 234,2	1 252,1	1269,8	1 287,5	1 305,2	1 322,7	1 340,2	1 357,7	1 375,1	1 392,3	1 409,5	1,4	1,2
Hombres	598,3	598,3	607,2	616,1	625,0	633,9	642,7	651,4	660,2	668,9	677,6	686,3	694,9	703,5		
Mujeres	591,0	600,1	608,1	618,1	627,0	636,0	644,9	653,7	662,5	671,3	680,1	688,8	697,4	706,1		

Nota técnica: Las estimaciones de los indicadores provenientes de la Encuesta Nacional de Hogares han sido actualizadas teniendo en cuenta los factores de ponderación estimados en base a los resultados del Censo de Población del 2007, las cuales muestran las actuales estructuras de la población urbana y rural del país.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares

Por otro lado, el mayor porcentaje de la población en edad de trabajar se encuentra en el rango de edad de 25 a 59 años, seguido de menores de 24 años, asimismo el mayor porcentaje de la población en edad de trabajar cuenta con secundaria completa, tal como se detalla a continuación en el siguiente cuadro.

CUADRO N°05
POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2007-2020
(Porcentaje)

GRUPOS DE EDAD/ NIVEL EDUCATIVO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIURA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
14 a 24 años	32,0	31,8	31,6	31,3	31,0	30,5	30,1	29,6	29,1	28,6	28,1	27,5	27,0	26,5
25 a 59 años	56,9	57,1	56,9	57,5	57,2	58,1	58,3	58,0	58,2	59,1	59,1	58,9	58,8	59,5
60 a 64 años	3,7	3,7	4,0	3,6	4,1	3,6	3,7	4,3	4,5	3,9	4,2	4,7	5,1	4,6
65 y más años	7,4	7,4	7,5	7,6	7,7	7,8	7,9	8,1	8,2	8,4	8,6	8,9	9,1	9,3
PIURA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Primaria	39,9	37,0	36,5	38,1	34,7	35,1	35,9	35,3	36,2	35,5	33,3	34,0	31,6	32,8
Educación secundaria	39,8	42,7	41,6	41,0	42,7	42,3	42,1	42,7	43,5	42,7	42,8	42,6	43,7	44,2
Superior no universitaria	11,9	12,5	12,6	12,8	13,0	12,8	13,1	12,5	11,6	13,1	13,2	13,6	13,4	13,5
Superior universitaria	8,4	7,7	9,3	8,1	9,6	9,8	8,9	9,5	8,6	8,7	10,7	9,8	11,4	9,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares

❖ **Población Económicamente Activa (PEA)**: Conocida también como Fuerza de Trabajo, ya que es la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo y está constituida por el conjunto de personas, que contando con la edad mínima establecida (14 años en el caso del Perú), ofrecen la mano de obra disponible para la producción de bienes y/o servicios durante un período de referencia determinado.
Por lo tanto, las personas son consideradas económicamente activas, si contribuyen o están disponibles para la producción de bienes y servicios; que, para el caso del departamento de Piura según el Censo Nacional de Hogares del INEI, al 2018 la tasa de crecimiento de la Población Económicamente Activa ha sido del 1.0 % por debajo del promedio nacional (1,4%), tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 05

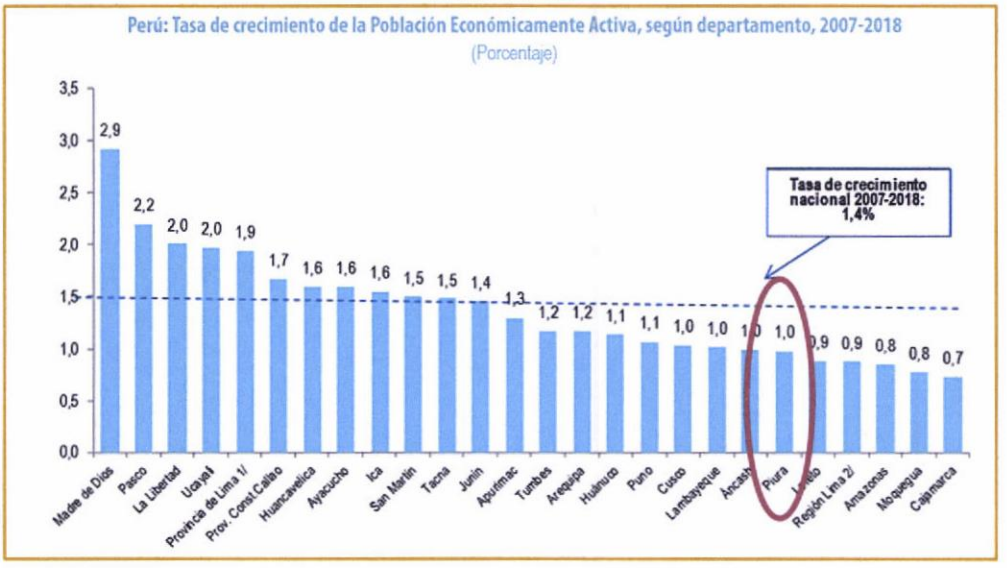

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares

En el nuevo contexto mundial definido por la pandemia, en el Perú se declaró el Estado de Emergencia por el COVID-19, desde el 16 de marzo del **2020,** estableciéndose ciertas medidas para evitar el contagio, todas estas medidas adoptadas generaron un impacto en la Población Económicamente Activa **(PEA),** la que comprende a su vez a las personas, que durante el período de referencia estaban trabajando **(ocupados)** o buscando activamente un trabajo **(desocupados);** tal como se detalla a continuación:

CUADRO N°06
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA A NIVEL DEPARTAMENTAL Y SEGÚN SEXO 2007-2020
(Miles de personas)

PARTAMENTO/SEXO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Tasa de crecimiento promedio anual (%) 2007-2020	Variación porcentual (%) 2020/2019
PEA Dpto. Piura	875,8	857,8	893,3	900,7	875,1	898,0	917,6	920,7	913,1	923,2	930,7	974,7	1 019,1	930,1	0,5	-8,7
PEA Masculina	509,2	501,1	521,5	511,5	523,0	537,4	541,2	552,1	547,8	553,2	546,2	562,0	577,1	552,8	0,6	-4,2
PEA Femenina	366,5	356,7	371,8	389,2	352,0	360,6	376,3	368,5	365,3	370,0	384,4	412,7	442,1	377,3	0,2	-14,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares

Según el Cuadro N°06 y Gráfico N°06 **a nivel nacional la PEA del año 2020 disminuyó en 9,7%,** respecto a lo registrado en el 2019. Sólo 2 departamentos, mostraron crecimientos en su PEA, mientras que, en el resto de departamentos la fuerza de trabajo decreció, sobre todo en aquellos que obtuvieron valores por encima de la estimación nacional (9,7%), **para el caso del departamento de Piura la PEA** alcanzó las 930 mil 100 personas, comparado con el año anterior, **se registró una disminución de 8,7%,** es decir 89 mil personas menos de lo registrado en el año 2019, cuyos valores se registraron por debajo de la estimación nacional, tal como podemos observar a continuación.

GRÁFICO N°06

Perú: Variación porcentual de la Población Económicamente Activa, según departamento, 2020/2019
(Variación porcentual)

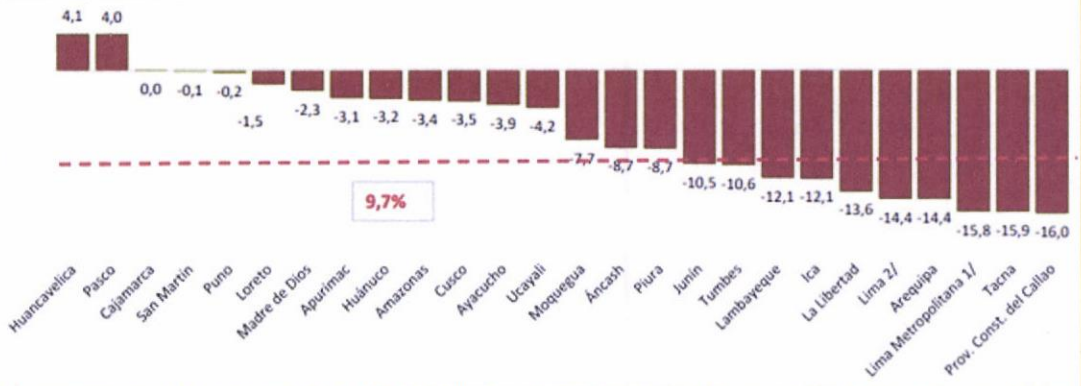

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la provincia de Lima se denominaran en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima, se denominaran en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de : Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.

Asimismo, la PEA masculina y femenina del año **2020** comparada con el 2019, mostró una variación porcentual negativa en la mayoría de los departamentos. Toda vez que, a nivel nacional, la PEA femenina (-14,2%) registro mayores niveles negativos que la masculina (-6,2%). Siendo Piura uno de los 11 departamentos que registró mayores variaciones negativas de PEA femenina, respecto con el valor nacional femenino (-14,7%), y una variación porcentual en la PEA masculina de -4,2%, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N°07

Perú: Variación porcentual de la Población Económicamente Activa de mujeres y hombres , según departamento, 2020/ 2019
(Variación porcentual)

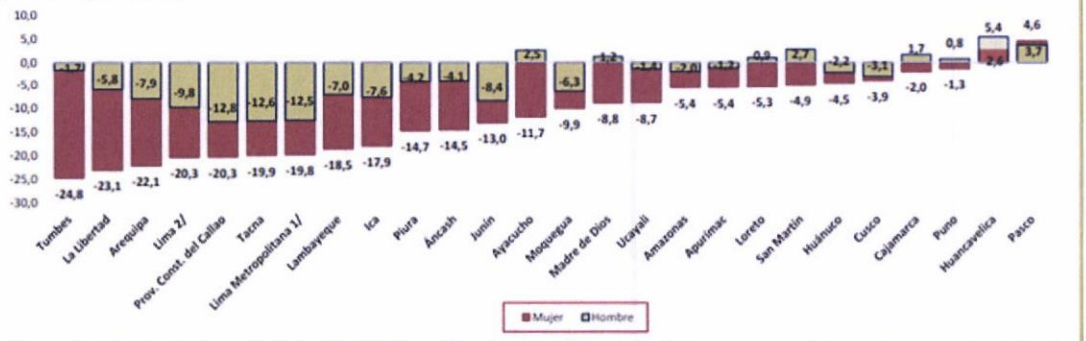

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la provincia de Lima se denominaran en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima, se denominaran en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de : Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.

❖ **Tasa De Actividad Del Departamento De Piura:**

La Tasa de Actividad que viene a ser el cociente de la Población Económicamente Activa (población en condición de ocupados o buscando un trabajo) entre la Población en Edad de Trabajar (14 y más años de edad), disminuyó considerablemente en el 2020 (66,0%), al compararla con lo registrado en el 2019 (73,2%), es menor en 7,2 puntos porcentuales.

Asimismo, la tasa de actividad femenina alcanzó el 53,4%, menor en 10 puntos porcentuales al registrado en el 2019 (63,4%); mientras que la masculina, disminuyó en el 2020 en 4.4% respecto al 2019, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CUADRO N°07
TASA DE ACTIVIDAD A NIVEL DEL DEPARTAMENTAL Y SEGÚN SEXO, 2007-2020
(Porcentaje)

DEPARTAMENTO/ SEXO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIURA	74,2	71,6	73,4	73,0	69,9	70,7	71,3	70,5	69,0	68,9	68,5	70,9	73,2	66,0
TASA DE ACTIV. MASCULINA	86,4	83,8	85,9	83,0	83,7	84,8	84,2	84,8	83,0	82,7	80,6	81,9	83,0	78,6
TASA DE ACTIV. FEMENINA	62,0	59,4	61,0	63,0	56,1	56,7	58,4	56,4	55,1	55,1	56,5	59,9	63,4	53,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares

Evolución de la Población Económicamente Activa Ocupada

En el año 2020 la población ocupada del departamento de Piura, es decir, la población que participa en la generación de algún bien o en la prestación de un servicio, se situó en 889 mil 400 personas, disminuyendo en 10,2% respecto al año 2019 (990 mil 400 personas), siendo uno de los departamentos cuya reducción se registró por debajo del nacional, ya que a nivel país la PEA ocupada se situó en 14 millones 901 mil 800 personas, respecto al año 2019, disminuyendo en 13,0% (2 millones 231 mil 300 personas), tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 10 que se muestran a continuación:

CUADRO N°10
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA A NIVEL DEPARTAMENTAL Y SEGÚN SEXO 2007-2020
(Miles de personas)

DEPARTAMENTO/ SEXO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		Intervalo de Confianza al 95%		Tasa de crecimiento promedio anual	Variación porcentual (%)
														Abs.	C.V. %	Inferior	Superior	(%) 2007-2020	2020/2019
PIURA	828,6	811,9	848,0	859,3	842,8	867,6	869,4	890,1	887,5	894,6	905,0	945,9	990,4	889,4	7,3	761,9	1 017,0	0,5	-10,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística – Encuesta Nacional de Hogares

A continuación, en el siguiente gráfico se aprecia la variación porcentual de la población ocupada, según departamentos de los años 2020-2019:

GRÁFICO N°08

Perú: Variación porcentual de la Población Ocupada, según departamento: 2020/2019
(Porcentaje)

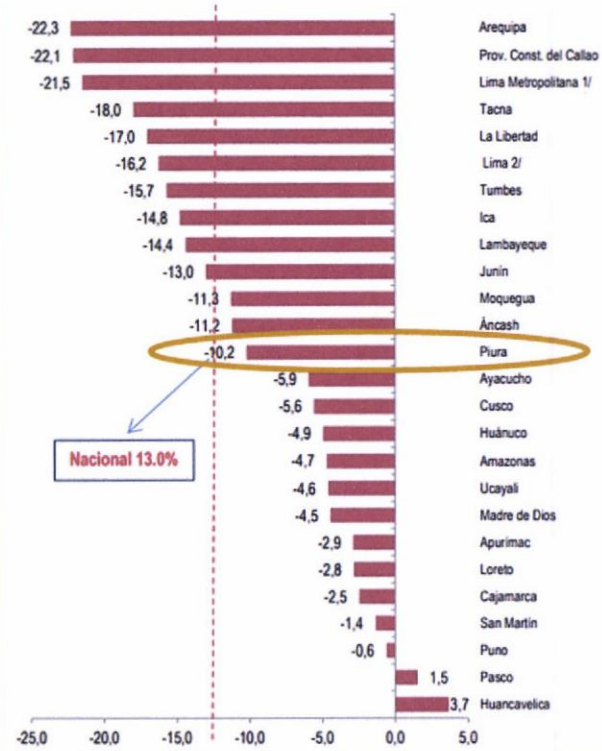

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la provincia de Lima se denominaran en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima, se denominaran en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de : Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.

Asimismo, los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares para el período 2019-2020 mostraron variaciones negativas de la PEA ocupada masculina y femenina en casi todos los departamentos, principalmente entre las mujeres. La PEA ocupada femenina del departamento de Piura cayó en 15,6%; en tanto entre la población ocupada masculina disminuyó en 6,1%.

GRÁFICO N° 09

Perú: Variación porcentual de la población ocupada femenina y masculina, según departamento, 2020/2019
(Porcentaje)

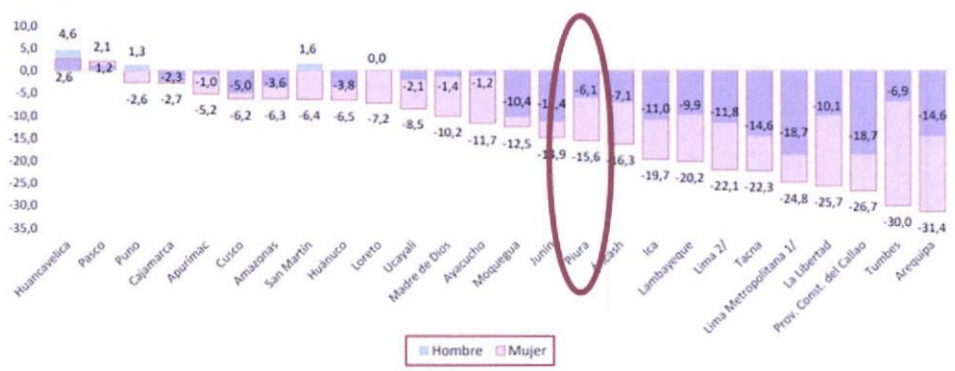

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la provincia de Lima se denominaran en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima, se denominaran en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de : Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.

Por otro lado, en el país, alrededor del 17% de la población ocupada son jóvenes menores a 25 años de edad, que merecen una particular atención, por las características del acceso a oportunidades laborales que dependen cada vez más de sus activos. A nivel nacional, esta población joven, participa en mayor proporción en 12 dptos.; de los cuales el décimo de ellos **es el Dpto. de Piura (19,2%),** mientras que la participación de la población de 25 a 44 años es del 45,3% y la de 45 a más es del 35,4%, tal como se detalla en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N° 10

Perú: Participación de la población ocupada según grupos de edad y departamento, 2020
(Porcentaje)

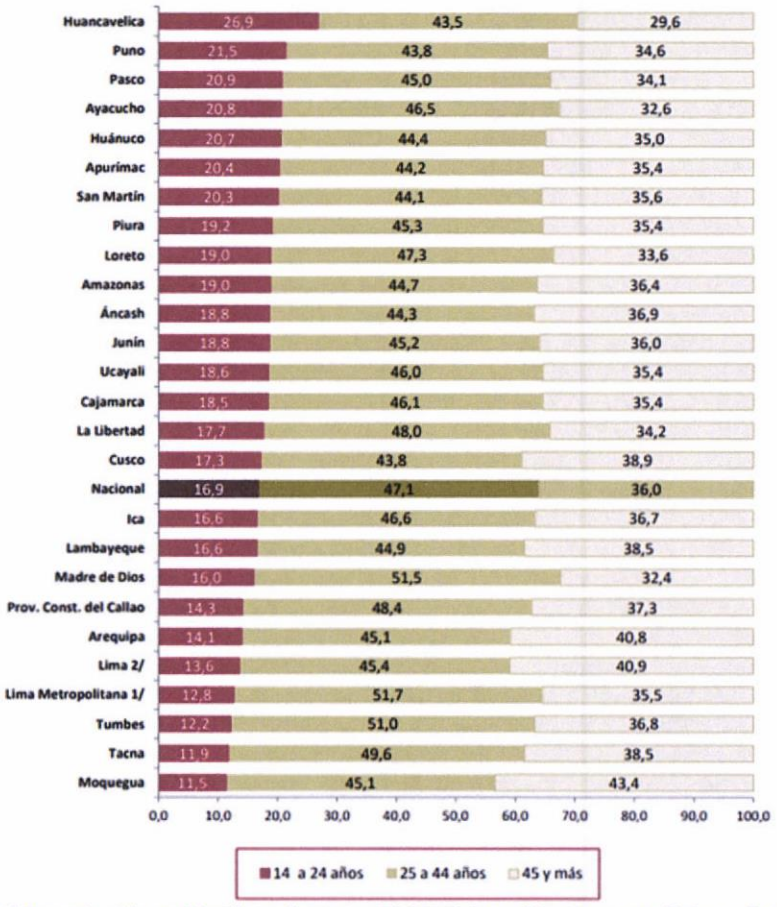

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la provincia de Lima se denominaran en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima, se denominaran en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de : Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.

Comité Regional de Seguridad Ciudadana SECRETARÍA TÉCNICA

PEA Ocupada del Departamento de Piura, según Ramas de Actividad

Asimismo, en el 2020 tenemos que las actividades económicas que concentran la mayor población económicamente activa en el departamento de Piura es la actividad de agricultura y pesca (35,0%), seguido de la actividad del comercio(18,4%); sobre el particular, es preciso indicar que en el 2020 la población dedicada a la agricultura y pesca aumentó en 8,7% puntos porcentuales respecto al 2019; mientras que la población económicamente activa dedicada al comercio disminuyó en 2,1% respecto al año anterior 2019, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 11
POBLACIÓN ECONCÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA A NIVEL DEPARTAMENTAL, SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD, 2007-2020
(Porcentaje)

RAMAS DE ACTIVIDAD/DEPARTAMENTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	20019	2020
PIURA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
AGRICULTURA Y PESCA	32,8	30,2	30,9	29,8	29,3	29,9	30,3	31,8	31,6	29,0	29,6	26,3	35,0
MINERÍA	0,9	0,6	0,9	1,2	1,1	0,8	0,6	0,7	0,2	0,5	0,5	0,5	0,5
MANUFACTURA	10,1	10,7	9,9	9,1	8,5	9,0	8,1	9,4	8,6	8,5	9,7	9,8	8,8
CONSTRUCCIÓN	3,8	3,6	5,3	5,0	5,9	5,2	6,1	5,6	5,8	5,7	5,4	5,5	6,3
COMERCIO	20,0	19,7	20,9	19,0	21,0	20,8	19,9	19,5	19,1	20,5	19,7	20,5	18,4
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	8,0	7,6	7,3	9,2	6,9	7,9	10,0	8,1	8,2	8,1	8,6	8,3	7,6
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA, PLANES DE SEG. SOCIAL	2,3	4,3	2,7	2,8	3,5	3,9	2,3	2,9	3,1	4,0	3,0	3,6	3,0
HOTELES Y RESTAURANTES	4,7	5,7	6,8	7,6	7,1	6,2	6,3	6,9	7,9	7,0	7,2	7,4	7,3
INMOBILIARIAS Y ALQUILERES	3,0	2,6	2,5	2,7	3,3	2,9	3,2	3,4	3,1	3,6	3,7	4,5	2,7
ENSEÑANZA	5,2	5,5	4,1	4,4	4,3	4,3	5,1	4,2	4,2	4,3	3,9	3,9	2,8
OTROS SERVICIOS 1/	9,3	9,4	8,8	9,2	9,1	9,0	8,2	7,5	8,1	8,9	8,6	9,9	7,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística – Encuesta Nacional de Hogares

PEA Ocupada, según Categoría de Ocupación

En el departamento de Piura durante el 2020, los mayores porcentajes de las categorías de ocupación de la Población Económicamente Activa se concentraron en los trabajadores Asalariados (45,2%) incrementándose en 0,3% respecto al 2019, seguidos de los trabajadores independientes (42,0%) con un incremento del 1,3% respecto al 2019.

CUADRO N° 12
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA A NIVEL DEL DEPARTAMENTAL, SEGÚN CATEGORÍA DE OCUPACIÓN, 2007-2020
(Porcentaje)

DEPARTAMENTO/ SEXO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIURA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Empleador/patrono	7,0	5,5	4,7	5,2	5,5	4,9	4,3	3,8	3,4	3,4	3,0	3,4	3,7	2,0
Trabajador independiente	43,2	40,6	37,5	38,9	40,7	39,8	39,5	41,7	40,1	41,6	42,1	41,7	40,7	42,0
Asalariado 1/	36,6	38,5	42,2	41,9	40,4	43,8	43,2	43,7	44,4	44,4	45,8	45,8	44,9	45,2
Trabajador familiar no remunerado	10,3	12,7	12,0	10,4	10,3	9,0	9,1	7,7	9,7	8,2	6,8	7,1	7,2	8,6
Trabajador del hogar	2,4	2,5	3,3	3,1	2,8	2,3	3,5	2,9	2,2	2,0	2,2	1,9	3,4	2,0
Otro	0,4	0,2	0,2	0,5	0,2	0,2	0,4	0,2	0,3	0,4	0,0	0,1	0,1	0,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística – Encuesta Nacional de Hogares

Ocupados en condición de Independiente (Cuenta Propia) o Trabajadores Familiares No Remunerados

La organización Internacional del Trabajo (OIT) clasifica como empleo vulnerable a los trabajadores en condición de cuenta propia y de trabajadores familiares no remunerados (o también denominados trabajadores familiares auxiliares), puesto que tienen más probabilidades que los que se encuentran en otras

categorías laborales de estar en situación de empleo informal, vivir en la pobreza, y de tener acceso limitado o nulo al sistema de protección social.

La participación de la población ocupada en condición de trabajador independiente (cuenta propia) o trabajador familiar no remunerado del departamento de Piura mostró un incremento de 2,7 puntos porcentuales en los dos últimos años, al pasar de 47,9% (2019) a 50,6% (2020), tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

GRÁFICO Nº 11

Perú: Empleo vulnerable, según departamento, 2019 y 2020
(Porcentaje)

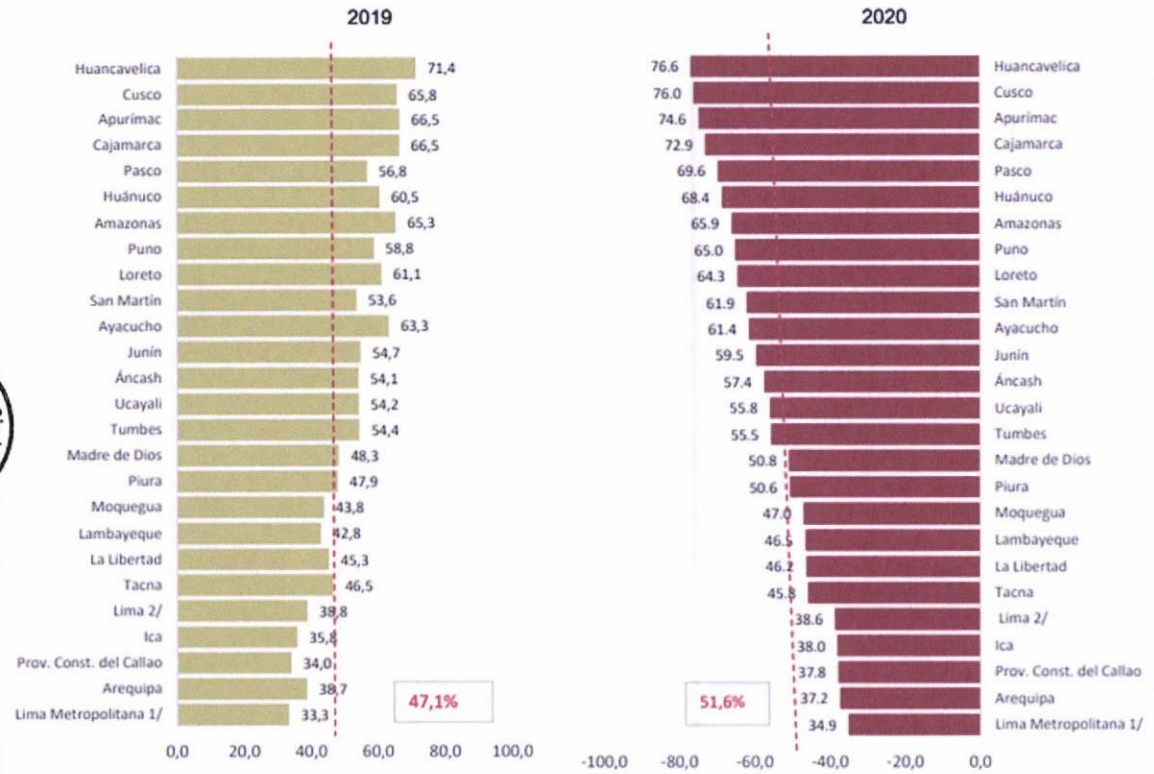

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la provincia de Lima se denominaran en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima, se denominaran en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de : Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.

Población Ocupada y Acceso a Internet

Internet es la tecnología decisiva de la era de la información. El considerable incremento del uso de Internet se aprecia con los resultados obtenidos de la ENAHO 2020, a través del cual se registra que el 63,7% de la población ocupada tiene acceso a Internet, a diferencia de lo registrado en el 2007 (28,2%), se aprecia un incremento de 35,5 puntos porcentuales a nivel nacional.

En cuanto al **departamento de Piura**, el **65,4% de la población ocupada tiene acceso a internet**, valor que está por encima del nacional.

GRÁFICO N° 12

Perú: Población ocupada con acceso a Internet, según departamento, 2020
(Porcentaje)

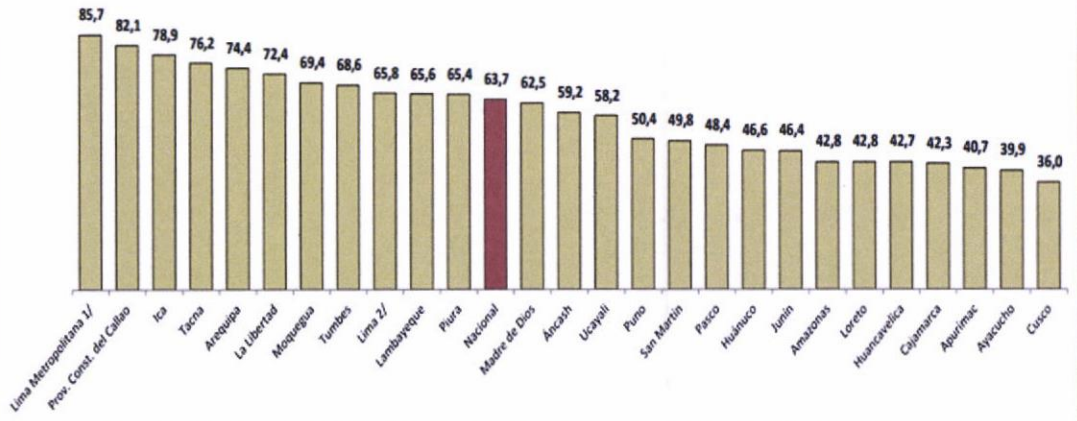

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la provincia de Lima se denominaran en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima, se denominaran en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de : Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SEGÚN NIVELES DE EMPLEO:

De las 930 mil 100 personas económicamente activas existentes en el departamento de Piura en el año 2020, se encuentran ocupados 889 mil 400 personas (95,6%) y 479 mil 400 personas desocupados (4,4%). La población ocupada participa en el mercado laboral ya sea en empleos adecuados o de manera subempleada por insuficiencia de horas (visible) o por ingresos (invisible). Del total de ocupados, el 43,5% tienen un empleo adecuado y 52,1% se encontraban subempleados, de ellos el 3,3% estuvieron subempleados por insuficiencia de horas (subempleo visible) y 48,8% subempleados por ingresos (subempleo invisible). En el año 2020 la población con empleo adecuado disminuyó en 7,7%; mientras que, la población subempleada aumentó en 5,6% respecto al año anterior (2019).

CUADRO N° 13
TASAS DE NIVELES DE EMPLEO, A NIVEL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, 2007-2020
(Porcentaje)

NIVELES DE EMPLEO/DPTO.	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIURA														
Total PEA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Tasa de ocupación	94,6	94,6	94,9	95,4	96,3	96,6	94,7	96,7	97,2	96,9	97,2	97,1	97,2	95,6
Empleo adecuado	23,4	28,9	38,2	37,3	41,2	42,5	43,5	44,7	44,6	45,4	47,3	50,0	50,7	43,5
Subempleo	71,3	65,7	56,7	58,1	55,1	54,1	51,3	52,0	52,6	51,5	49,9	47,0	46,5	52,1
Subempleo por horas (visible)	12,8	9,9	6,7	7,7	7,1	5,8	5,5	5,4	3,6	1,7	2,1	2,2	2,2	3,3
Subempleo por ingresos (invisible)	58,4	55,8	49,9	50,5	48,0	48,3	45,7	46,6	49,0	49,8	47,8	44,8	44,3	48,8
Tasa de desempleo	5,4	5,4	5,1	4,6	3,7	3,4	5,3	3,3	2,8	3,1	2,8	2,9	2,8	4,4

Nota Técnica 1: La población adecuadamente empleada, está conformada por aquellos trabajadores que laboran 35 o más horas a la semana y reciben ingresos por encima del ingreso mínimo referencial. Por otro lado, la población subempleada puede ser por insuficiencia de horas (visible) o por ingresos (invisible): se considera subempleada por insuficiencia de horas (visible) a las personas ocupadas que trabajan habitualmente menos de un total de 35 horas por semana en su ocupación principal y en su ocupación secundaria, que desean trabajar más horas por semana y están disponibles para hacerlo. Asimismo, una persona con empleo se encuentra en subempleo por ingresos (invisible), cuando normalmente trabaja 35 o más horas a la semana, pero sus ingresos son menores al valor del Ingreso mínimo referencial

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares

GRAFICO N° 13

Perú: Tasa de empleo adecuado, según departamento, 2019 y 2020
(Porcentaje)

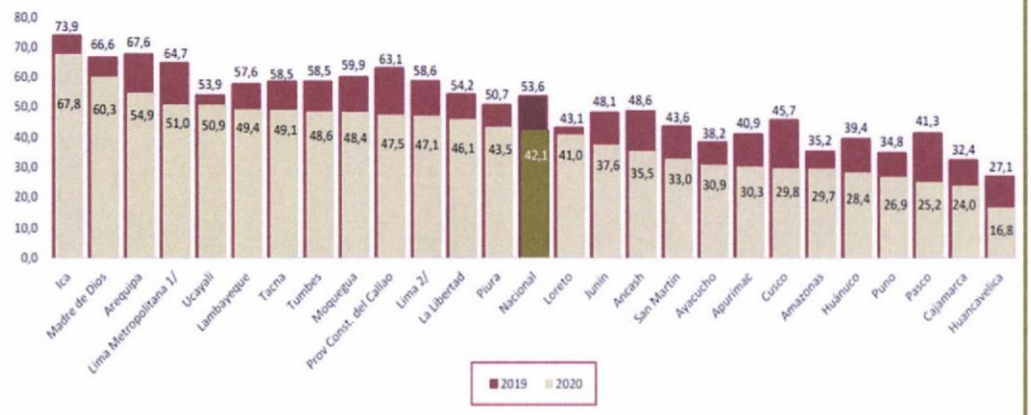

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la provincia de Lima se denominaran en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima, se denominaran en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de : Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.

GRÁFICO N° 14

Perú: Tasa de empleo adecuado , según sexo y departamento, 2020
(Porcentaje)

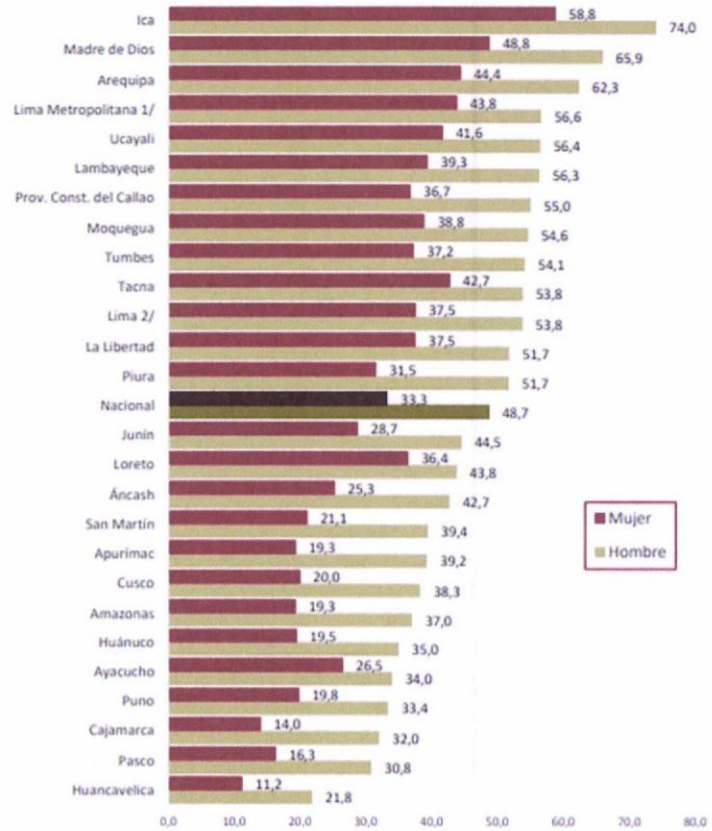

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la provincia de Lima se denominaran en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima, se denominaran en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de : Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.

Población Ocupada que accede a Seguro de Salud:

En el año 2020, el 76,0% de la población ocupada (por encima del valor nacional) tiene algún seguro de salud, sea: Seguro Social de Salud (EsSalud), Seguro Integral de Salud (SIS) u Otro seguro (Seguro Privado de Salud, Entidad Prestadora de Salud, Seguro de las Fuerzas Armadas/ Policiales, Seguro Universitario, Seguro Escolar Privado, Otros); mientras que el restante 24,0% carece de este beneficio.

GRÁFICO N° 15

Perú: Población ocupada con seguro de salud por departamento, 2020
(Porcentaje)

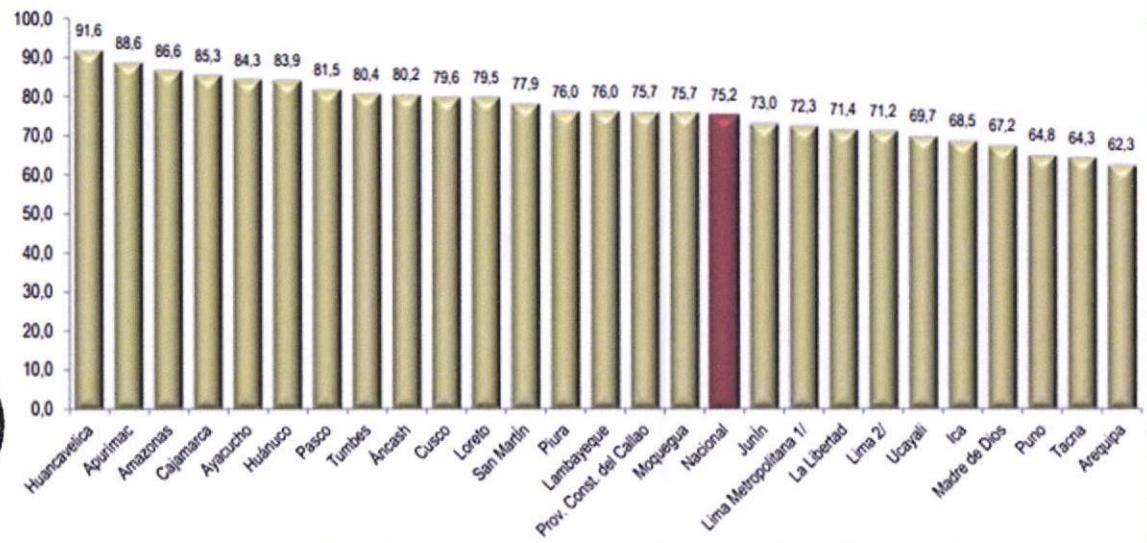

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la provincia de Lima se denominaran en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima, se denominaran en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de : Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
SECRETARIA TECNICA

Población Ocupada Afiliada a un Sistema de Pensiones:

El sistema previsional en el país está constituido por tres regímenes: Decreto Ley No. 19990, denominado Sistema Nacional de Pensiones (SNP), el Decreto Ley No 20530, denominado Cédula Viva y el Sistema Privado de Pensiones (SPP). Los dos primeros son administrados por el Estado y el tercero es administrado por entidades privadas denominadas Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP).

Al año 2020, la población ocupada afiliada a algún sistema de pensiones en el departamento de Piura alcanzó el 36,9% (por encima del promedio nacional), mientras que la gran mayoría 63,1%, no se encuentran afiliados a un sistema de pensión. En el año 2020 respecto al año 2019 disminuyó en % (... mil personas).

GRÁFICO N° 16

Perú: Población ocupada afiliada a un sistema de pensiones, según departamento, 2020
(Porcentaje del total de población ocupada de cada departamento)

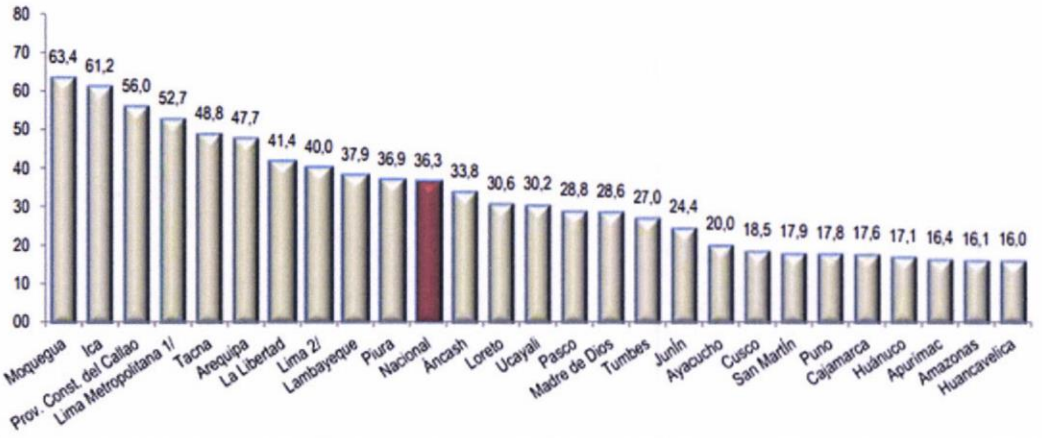

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la provincia de Lima se denominaran en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima, se denominaran en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de : Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.

Evolución de la Población Ocupada en Empleo Formal e Informal

Uno de los aspectos a considerar en el año 2020 es la reducción del empleo informal (7,1%), y la del empleo formal (21,7%) en relación con el año 2019, lo que mostraría un estancamiento de la calidad del empleo. La PEA ocupada con empleos informales es otro grupo vulnerable, su condición de precariedad laboral lo mantiene desprotegido, carecen de un contrato de trabajo, no están afiliados ni cotizan a la seguridad social. En el año 2020, según resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), la población ocupada en empleo informal del **departamento de Piura** alcanzó las 725 mil 600 personas, que representan el 81,6% del total de ocupados y 163 mil 900 personas, que equivale al 18,4%, se encuentran laborando en empleos formales de la economía piurana. Cabe señalar, que al comparar la información del año 2020 respecto al año 2019, el empleo formal mostró una reducción mayor al registrado por el empleo informal.

GRÁFICO N° 17

Perú: Tasa de empleo informal, según departamento, 2020
(Porcentaje)

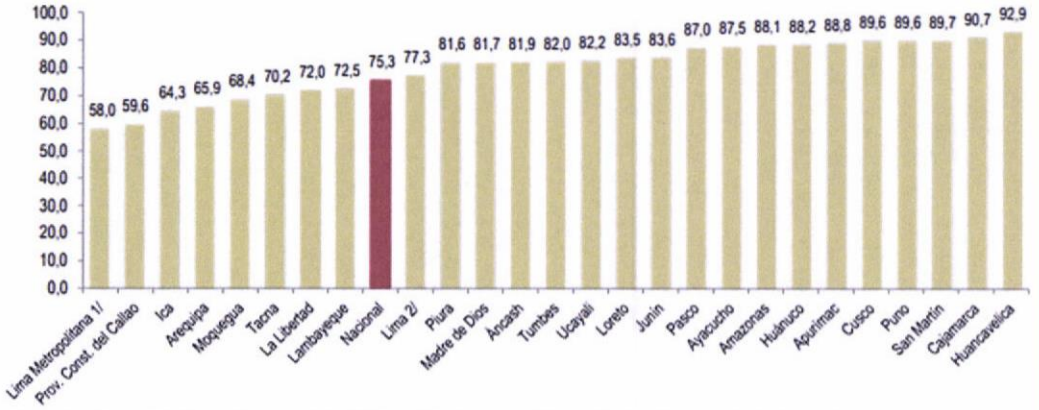

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la provincia de Lima se denominaran en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima, se denominaran en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de : Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.

GRÁFICO N° 18

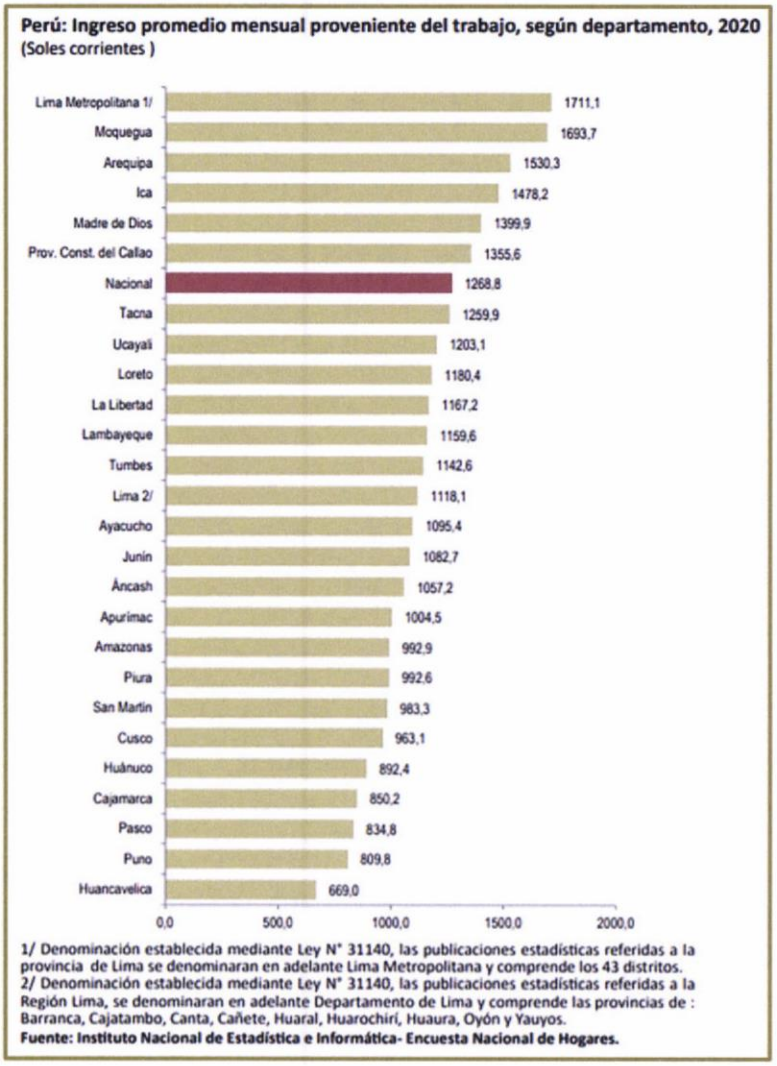

INGRESO PROMEDIO MENSUAL:
En el año **2020**, los ocupados residentes en el departamento de Piura (992,6 soles) registraron ingresos mensuales provenientes del trabajo menores al promedio nacional (1268,8 soles), tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 19

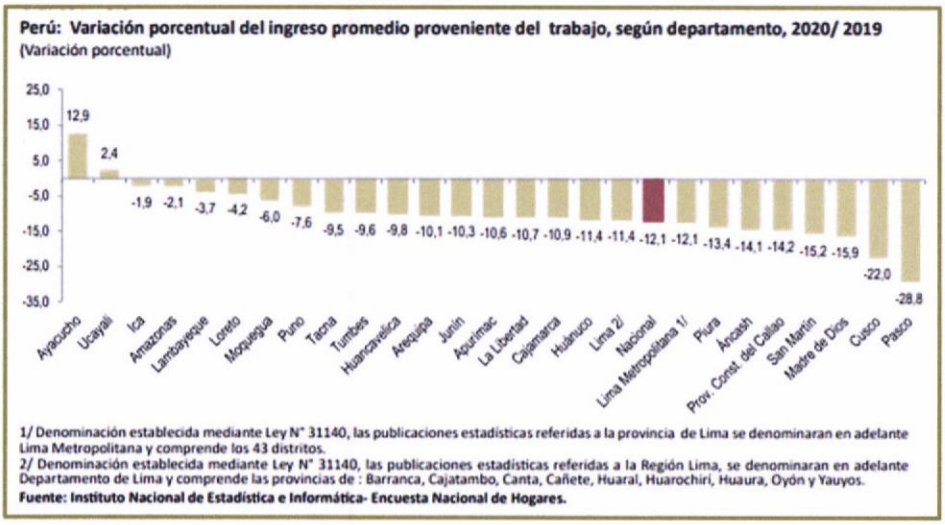

En el año 2020 respecto al año 2019, el **ingreso promedio proveniente del trabajo** aumentó en solo dos departamentos; Ayacucho y Ucayali; mientras que, disminuyó en los demás, y en el **departamento de Piura disminuyó en 13,4%.**

Ingresos por sexo según departamento: Los ingresos de hombres y mujeres siguen siendo una de las formas que evidencia la desigualdad entre ambos sexos. En el año 2020, Piura es uno de los departamentos que registraron grandes brechas de ingresos en hombres y mujeres, ya que el ingreso de las mujeres representa solo el 69,9% del ingreso de los varones.

GRÁFICO N° 20

Perú: Ingreso promedio proveniente del trabajo de la PEA ocupada de hombres y mujeres , según departamento, 2020
(Soles Corrientes)

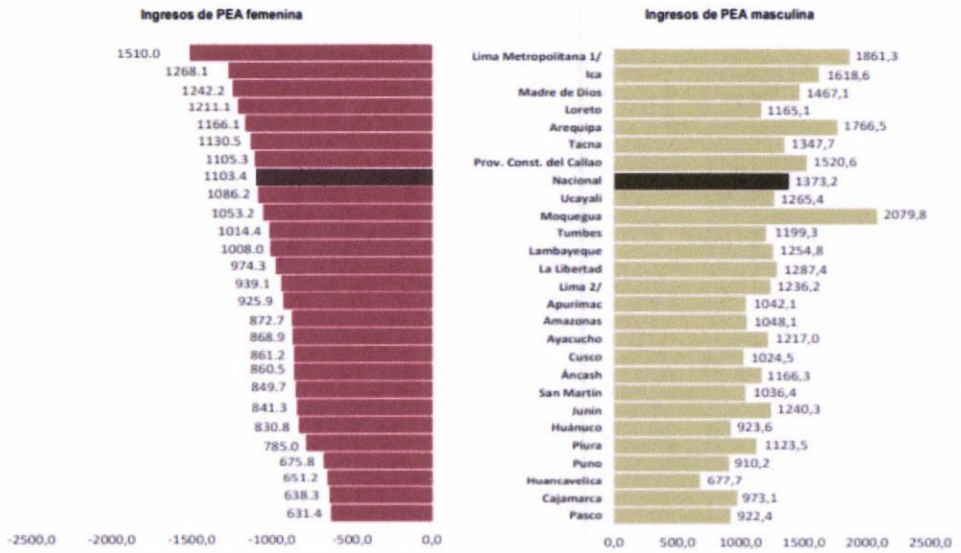

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la provincia de Lima se denominaran en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima, se denominaran en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de : Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.

GRÁFICO N° 21

Perú: Ingreso promedio proveniente del trabajo de la PEA ocupada por nivel de educación alcanzado, según departamento, 2020
(Soles corrientes)

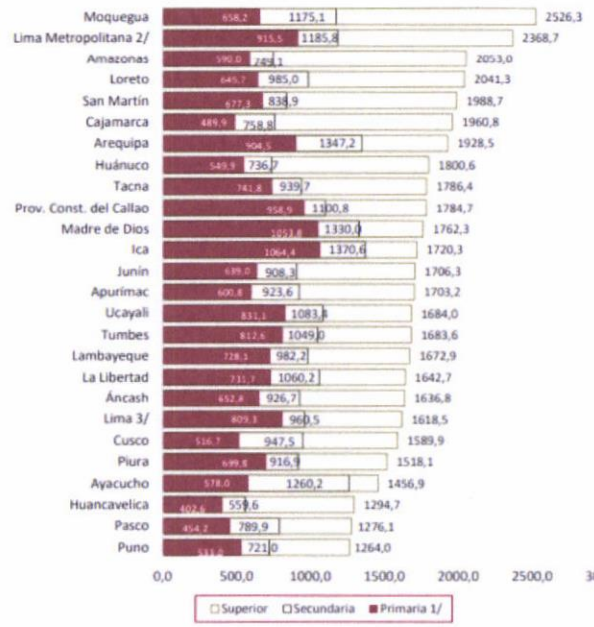

1/ Incluye sin nivel e inicial. A partir del año 2017 se incluye educación básica especial.
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la provincia de Lima se denominaran en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.
3/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima, se denominaran en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de : Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.

Ingreso promedio por nivel educativo

Los departamentos que lideran los mayores niveles de ingresos percibidos por la PEA ocupada con educación superior, se ubicaron en orden de importancia; Moquegua, Lima Metropolitana, Amazonas, Loreto, San Martín, Cajamarca y Arequipa, entre los más importantes; mientras que, el **departamento de Piura es uno de los departamentos con los menores niveles de ingresos percibidos por la PEA ocupada con educación superior (1 518,0 soles).**

❖ Población Económicamente No Activa (NO PEA):

La Población Económicamente No Activa, integrada principalmente por amas de casa, estudiantes, jubilados, personas con algún tipo de enfermedad o discapacidad, alcanzó las 479 mil 400 personas, cifra récord registrada en el periodo analizado, al compararlo con lo registrado en el 2019 (373 mil 200 personas) **se incrementó en 28,5%,** que significó 106 mil 200 personas más que se incorporaron a la No PEA. Este incremento fue resultado de las medidas de confinamiento y cuarentena implementadas ante el contagio por la pandemia de la COVID-19. Asimismo, en el 2020 la **No PEA** masculina del departamento de Piura, se incrementó en 27,9% mientras que la No PEA Femenina, se incrementó en 28.7% puntos porcentuales respecto al año anterior 2019.

CUADRO N° 14
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE NO ACTIVA A NIVEL DEPARTAMENTAL Y SEGÚN SEXO 2007-2020
(Miles de personas)

DEPARTAMENTO/SEXO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Tasa de crecimiento promedio anual (%) 2007-2020	Variación porcentual (%) 2020/2019
PIURA – No PEA	304,5	340,5	323,0	333,5	377,0	371,9	370,0	384,5	409,6	417,0	427,0	400,4	373,2	479,4	3,6	28,5
No PEA Masculina	80,1	97,2	85,7	104,7	102,0	96,5	101,4	99,3	112,4	115,7	131,4	124,3	117,8	150,7	5,0	27,9
No PEA Femenina	224,5	243,4	237,2	228,9	275,0	275,4	268,5	285,2	297,2	301,4	295,7	276,1	255,4	328,8	3,0	28,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística – Encuesta Nacional de Hogares

La Tasa de Inactividad del Departamento de Piura en el 2020 se incrementó en 7,2 % respecto al 2019.

CUADRO N° 15
TASA DE INACTIVIDAD A NIVEL DEL DEPARTAMENTAL Y SEGÚN SEXO, 2007-2020
(Porcentaje)

DEPARTAMENTO/ SEXO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIURA	25,8	28,4	26,6	27,0	30,1	29,3	28,7	29,5	31,0	31,1	31,5	29,1	26,8	34,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística – Encuesta Nacional de Hogares

Finalmente, la **Tasa de desempleo** que registró el departamento de Piura en el 2020, fue de 4,4%, incrementándose en 1,6% respecto al año 2019.

CUADRO N° 16
TASA DE DESEMPLEO A NIVEL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, 2007-2020
(Porcentaje)

NIVELES DE EMPLEO/DPTO.	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIURA														
Tasa de desempleo	5,4	5,4	5,1	4,6	3,7	3,4	5,3	3,3	2,8	3,1	2,8	2,9	2,8	4,4
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares														

❖ RELACIÓN ENTRE EL DESEMPLEO Y EL ACCIONAR DELICTIVO EN LA REGIÓN PIURA

Por otro lado, teniendo en cuenta que, la incidencia delictiva se incrementa por factores de riesgo, como los niveles de desempleo, las desigualdades y más aún con la dificultad de reingresar al mercado laboral, con una tasa de desempleo notablemente incrementada en nuestra región, los delitos de mayor incidencia como hurto, robo agravado, extorsión, homicidio y sicariato vuelven a registrar los niveles alcanzados antes de la pandemia, tal es así que en el 2021, las regiones de Lima, La Libertad, Lambayeque, **Piura,** Arequipa, Ica, Callao y Áncash concentraron el 77% (73.417) del total de delitos a nivel nacional, esto evidenció que los delincuentes accionaron sus diferentes modalidades, principalmente en las ciudades costeras.

2.1.3. ECONOMÍA.

En cuanto al Panorama Económico, la Región Piura se ha convertido en un importante polo de desarrollo para el país, tal es así que, según la Cámara de Comercio, el PBI del departamento de Piura al 2021 es de S/20 mil millones de soles y, antes de la pandemia, crecía 3,9% cada año. Esto es más que Trujillo (3,7%) y más que Tumbes (3,2%), por lo que es la región del norte que más ha crecido en los últimos diez años. Esto ha sido gracias al sector agropecuario, la construcción y la manufactura (que va de la mano de la industrialización), **lo que la ha convertido en la cuarta región que más aporta al PBI nacional**. Sin embargo, a causa de la crisis sanitaria, Piura tuvo una reducción de -10,6%, mientras que todo el Perú decreció -11,1%.

GRÁFICO N° 23

Indicador de la Actividad Productiva, 2019 - 2021

(Variación % respecto a similar período del año anterior)
Año Base 2007=100

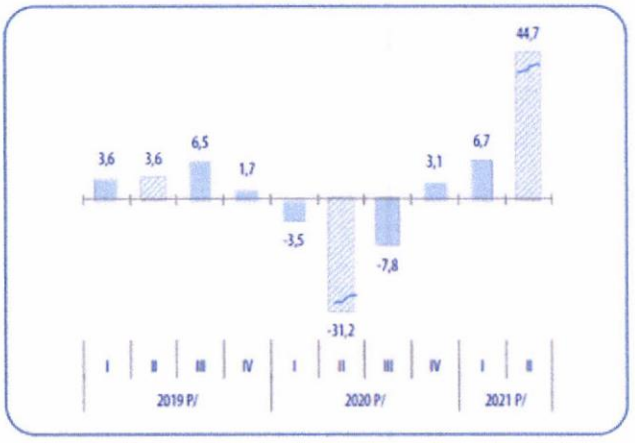

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

No obstante, también es importante destacar cual ha sido la evolución de la actividad productiva, para ello, podemos observar en el gráfico N° 23, que, durante el cuarto trimestre de **2020**, la producción del **departamento de Piura** se incrementó en 2,5%, luego de tres trimestres con resultados negativos, impulsado por el buen desempeño de los sectores Pesca (94,7%), Construcción (39,4%), Telecomunicaciones y Otros Servicios de Información (10,9%) y Agropecuario (6,9%), entre los principales. Mientras que, decrecieron los sectores Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería (-26,0%), Minería e Hidrocarburos (-12,8%), Comercio (-2,8%) y Manufactura.

Asimismo, en el segundo trimestre de 2021, la producción del departamento de Piura se incrementó en 44,7%, impulsado por los sectores Construcción (301,8%), Manufactura (88,7%), Comercio (76,2%), Pesca (72,5%), y Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería (59,4%), entre los principales. Por el contrario, disminuyeron los sectores Agropecuario (-5,4%) y Minería e Hidrocarburos (-3,4%).

La actividad productiva de Piura, en el año 2020, reportó una contracción de 10,6%, **mientras que la economía de Piura, en el primer semestre de 2021, acumuló un crecimiento de 23,3%.**

ANÁLISIS SECTORIAL 2020

El sector Pesca se elevó en 94,7%, ante la mayor extracción de especies destinadas a congelado en los puertos de Paita, Parachique, Las Delicias, Bayóvar y Talara. Del mismo modo, aumentó el desembarque de anchoveta para uso industrial en el puerto Bayóvar, por el inicio de la segunda temporada de pesca 2020 del recurso anchoveta en la zona norte-centro del litoral peruano que comenzó en el mes de noviembre (R.M. N°383-2020 PRODUCE); además, ascendió la extracción de recursos hidrobiológicos para enlatado fundamentalmente en los puertos de Paita y Parachique.

GRÁFICO N° 24

Producción Sectorial, 2020 - IV

(Variación % respecto a similar período del año anterior)
Año Base 2007=100

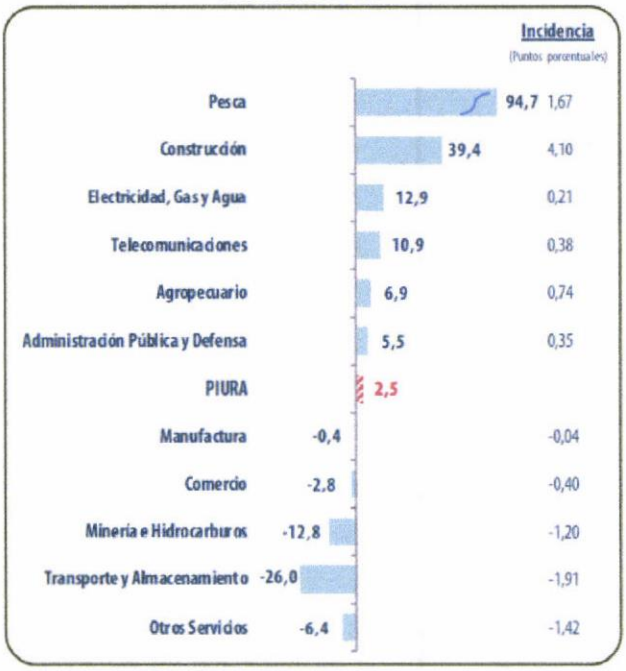

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El sector Construcción registró una tasa positiva de 39,4%, debido a la reactivación de la actividad privada y pública, en el sector público por el mayor avance físico en los tres niveles de gobierno destacando los trabajos de reconstrucción en las zonas afectadas por El Niño Costero, como el mejoramiento de carreteras, proyectos de prevención de riesgos y trabajos en sistemas de agua potable y alcantarillado en diversas localidades.

El sector Agropecuario creció en 6,9%, como resultado del aumento en la producción de los siguientes cultivos: arándano (257,4%) sustentado en los mejores rendimientos obtenidos, caña de azúcar (89,1%); limón (49,5%) explicado por la mayor disponibilidad del recurso hídrico y uva (34,1%); sin embargo, disminuyó la producción de algodón rama (-87,9%), frijol caupi grano seco (-46,5%), arroz cáscara (-44,1%) y mango (-17,9%). **En el subsector pecuario** bajó la producción de vacuno (-7,4%), ave (-1,9%) y huevos (-0,3%); contrariamente, subió la producción de porcino (10,2%), caprino (3,0%) y leche fresca (2,5%).

Por otro lado, el **sector Minería e Hidrocarburos** se redujo en 12,8% afectado por la limitada explotación de petróleo crudo (-17,3%) en las petroleras CNPC Perú (lote X), Sapet (lote VII/VI), Savia (lote Z2-B), Olympic (lote XIII), Graña y Montero Petrolera (lotes I, III, IV, V), Petrolera Monterrico (lote XV) y Unipetro ABC (lote IX); seguido por la menor producción de gas natural (-15,7%) y líquidos de gas natural (-10,4%). De igual manera, fue inferior la producción de oro (-90,4%) según el reporte de los Mineros Artesanales.

ANÁLISIS SECTORIAL 2021

El sector Construcción creció en 301,8%, justificado por la mayor inversión pública y privada en respuesta al plan de reactivación de las actividades económicas. Destacaron los proyectos de los Gobiernos Locales como la creación de infraestructura de protección ante inundaciones de la ribera del margen izquierdo del Río Piura; de igual forma, el Gobierno Nacional con las obras en el Hospital II-2 Sullana; y el Gobierno Regional con las obras de infraestructura de transporte.

GRÁFICO N° 25

Producción Sectorial, 2021 - II

(Variación % respecto a similar período del año anterior)
Año Base 2007=100

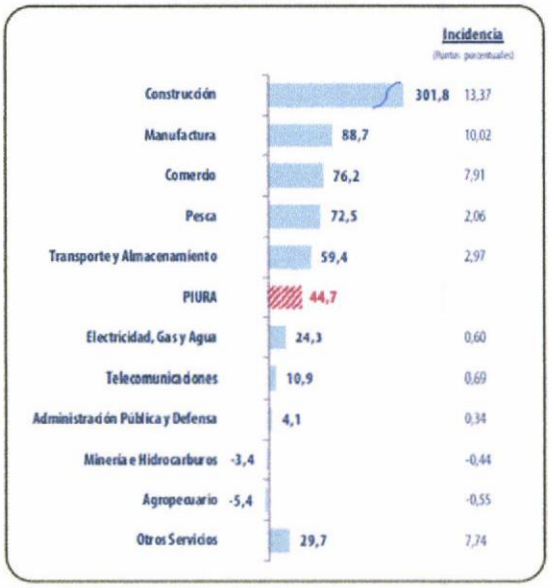

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El sector Manufactura ascendió en 88,7%, como resultado de la mayor producción de enlatado y congelado de pescado, cemento, y refinación de petróleo (diésel y gasolina); asimismo, creció la producción de harina y aceite de pescado en el puerto de Bayóvar.

El sector Pesca registró una variación positiva de 72,5%, explicado por el aumento del desembarque de especies destinadas al rubro de congelado en los puertos de Paita, Parachique, Bayóvar y Las Delicias.

También, fue favorable la descarga de anchoveta para uso industrial en el puerto Bayóvar, influenciado por el inicio de la primera temporada de pesca 2021 en la zona norte-centro del mar peruano; así como la extracción de recursos hidrobiológicos para enlatado en los puertos de Paita y Parachique.

Sin embargo, **el sector Agropecuario** descendió en 5,4%, debido a la inferior producción de maíz amiláceo (-50,0%) por los menores rendimientos obtenidos; caña de azúcar (-33,4%) por las reducidas superficies cosechadas; limón (-20,9%) afectado por las condiciones climáticas adversas, y arroz cáscara (-11,8%); en cambio, se expandió la producción de frijol caupi grano seco (97,5%), maracuyá (52,4%) y maíz amarillo duro (30,3%). **En el subsector pecuario** subió la producción de leche fresca (4,3%), caprino (1,7%), vacuno (1,5%) y porcino (1,1%).

El sector Minería e Hidrocarburos decreció en 3,4%, por la baja producción de petróleo crudo (-8,5%) reportado básicamente por las petroleras CNPC Perú (lote X), UNNA Energía (lotes I, III, IV, V), Savia (lote Z2-B) y Olympic (lote XIII); de igual manera, se redujo la explotación de líquidos de gas natural (-17,5%) en el lote Z-2B (Savia). No obstante, fue mayor la producción de gas natural (23,6%) obtenido por Savia (lote Z-2B) y Olympic (lote XIII), entre otras

- Podemos observar en el 2021 la economía de la Región Piura ha acumulado un considerable crecimiento económico, pero a la par también se incrementaron las extorsiones, sobre todo en los sectores de manufactura, construcción, pesca, entre otros sectores; perpetrándose en lo que va del año 247 casos de extorsiones en la región Piura, evidenciándose un considerable incremento en este tipo de delito que afecta a los diferentes sectores económicos de nuestra región. Sin embargo, aún con estos índices desfavorables, en lo que va del año 2021 y tras un paciente trabajo de inteligencia, la Policía Nacional del Perú (PNP), logró desarticular un promedio de veinticinco bandas ligadas a diferentes hechos delictivos las cuales fueron capturadas por los detectives de la División de Investigación Criminal (DIVINCRI) Piura, dichas bandas se reagrupaban con otras organizaciones delictivas, entre ellos, ciudadanos de nacionalidad venezolana, que

actúan con una temible ferocidad para cometer robo agravado, hurto, extorsiones y homicidios; dentro de las bandas desarticuladas al menos ocho de ellas se dedicaban a cometer asesinatos bajo la modalidad de sicariato en Piura y Sullana, otra de las bandas desarticuladas es la banda criminal "Los coyotes del norte" y la organización criminal "Los Despiadados de Talara", dedicada al robo agravado, asesinato y otros delitos vinculados con su violento accionar delictivo en la región Piura; es preciso indicar que esta captura constituye un duro golpe a la criminalidad organizada y refleja el trabajo policial especializado, técnico y profesional en su lucha frontal contra el crimen y el delito.

2.1.4. EDUCACIÓN.

a) NIVEL EDUCATIVO

En cuanto al nivel educativo de la población de 15 y más años de edad del departamento de Piura, en el 2020, según los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares del INEI, indican que el 4,2% de la población no cuenta con ningún nivel educativo, salvo el inicial para algunos casos, mientras que el 29,1% de la población de 15 a más años de edad alcanzó sólo el nivel educativo de primaria, el 43,1% el nivel secundaria, el 13,9% el nivel superior técnico y el 9,7 cuentan con educación superior universitaria, como vemos el mayor porcentaje de población ha alcanzado el nivel secundario, el mismo que se incrementó en 1% respecto al 2019, mientras que el porcentaje de población con estudios universitarios disminuyó en 2,2% respecto al 2019, tal como se detalla a continuación en el siguiente cuadro.

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
SECRETARIA TÉCNICA

CUADRO N° 17
NIVEL DE EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, DEPARTAMENTO DE PIURA, 2010-2020
(Porcentaje de la población total de la población de 15 y más años de edad de cada nivel)

NIVEL EDUCATIVO/ DEPARTAMENTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIURA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Sin nivel/inicial	7,0	5,7	5,8	6,1	5,7	5,3	5,7	5,2	5,8	4,7	4,2
Primaria 1/	31,8	29,4	29,7	30,3	29,6	31,6	30,1	28,6	29,0	27,4	29,1
Secundaria	39,2	41,4	41,2	40,3	41,6	42,0	41,8	41,7	41,1	42,1	43,1
Superior no universitaria	13,7	13,6	13,1	14,0	13,1	12,1	13,5	13,6	14,0	13,9	13,9
Superior universitaria 2/	8,3	9,9	10,2	9,3	10,0	9,0	8,9	10,9	10,2	11,9	9,7

1/ A partir del año 2017, incluye educación básica especial.
2/ Incluye Post grado.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

b) ANALFABETISMO:

Según el INEI – Encuesta Nacional de Hogares, la tasa de analfabetismo del Departamento de Piura del 2020 (6,4%) se ha mantenido igual que la del 2019 (6,4%), por encima del promedio nacional; tal como podemos observar en el siguiente cuadro y su gráfico respectivo:

CUADRO N° 18
TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, DEPARTAMENTO DE PIURA, 2010-2020
(Porcentaje del total de la población de 15 y más años de edad con cartilla de lectura)

DEPARTAMENTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIURA	9,7	8,4	8,6	8,2	8,5	8,2	8,5	8,5	8,7	7,6	7,6

Fuente: INEI-Encuesta nacional de Hogares.

GRÁFICO N° 26
TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, DEPARTAMENTO DE PIURA, 2020
(Porcentaje del total de la población de 15 y más años de edad con cartilla de lectura)

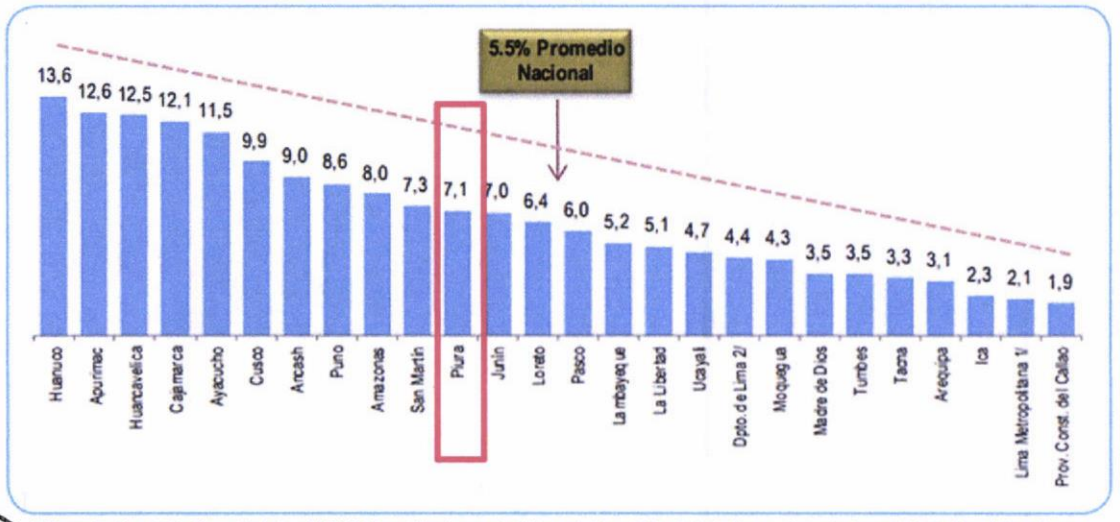

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Provincia de Lima se denominarán en adelante, Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.
Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima, se denominarán en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Comité Regional de Seguridad Ciudadana SECRETARIA TÉCNICA

c) MODALIDADES DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL 2021:

En el 2021, a consecuencia crisis sanitaria debido a la pandemia COVID-19, en el departamento de Piura como casi en todo el país, el servicio educativo se continuó brindando a través de la modalidad no presencial, gracias a la Estrategia denominada APRENDO EN CASA, la misma que se ejecutó según la Dirección Regional de Educación en 2,011 instituciones educativas a nivel regional, y en la modalidad semipresencial sólo en 31 instituciones educativas de las zonas rurales de la región, así como también en 3 de ellas se brindó en la modalidad presencial, tal como se aprecia a continuación en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 19
SERICIO EDUCATIVO SEGÚN MODALIDAD DREP PIURA 2021

UGEL	NO PRESENCIAL	PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	TOTAL GENERAL
DREP PIURA				
AYABACA	171		2	173
CHULUCANAS	177		1	178
HUANCABAMBA	102		1	103
HUARMACA	100		21	121
LA UNIÓN	109		1	110
MORROPÓN	247			247
PAITA	142			142
PIURA	177	2	3	182
SECHURA	118			118
SULLANA	332	1	1	334
TALARA	91			91
TAMBOGRANDE	245		1	246
TOTAL	**2,011**	**3**	**31**	**2045**

Fuente: Plan de Monitoreo a Directores en la Gestión de AeC - Fase I-2021 - SIMÓN 3.0

d) SITUACIÓN ACTUAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN EL ACCESO AL SERVICIO VIRTUAL

Según lo reportado por la Dirección Regional de Educación de Piura, en el 2021 el 86.27% de la población estudiantil asistieron a sus clases en las modalidades vistas en el anterior ítem, mientras que un 13.73% de estudiantes no asistieron a sus clases, siendo la provincia Morropón la que cuenta con mayor porcentaje de estudiantes que no asistieron (34%), por otro lado, la provincia de Sullana cuenta con el menor porcentaje de población estudiantil que no asistió a sus clases (4%).

CUADRO N° 20
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN EL ACCESO AL SERVICIO VIRTUAL

UGEL	TOTAL DE ESTUDIANTES	ESTUDIANTES QUE ASISTIERON	% DE ESTUDIANTES QUE ASISTIERON	ESTUDIANTES QUE NO ASISTIERON	% DE ESTUDIANTES QUE NO ASISTIERON
AYABACA	19560	15714	80%	3846	20%
CHULUCANAS	34067	27345	80%	6722	20%
SULLANA	78276	74820	96%	3456	4%
HUARMACA	13390	10339	77%	3051	23%
LA UNIÓN	24840	22014	89%	2826	11%
MORROPÓN	29672	19654	66%	10018	34%
PAITA	32827	31879	97%	948	3%
PIURA	111436	97514	88%	13922	12%
SECHURA	15006	13795	92%	1211	8%
HUANCABAMBA	18961	11678	62%	7283	38%
TALARA	25363	22886	90%	2477	10%
TAMBOGRANDE	34325	29969	87%	4356	13%
TOTAL	**437,723**	**377,607**		**60,116**	
% General		**86.27%**		**13.73%**	

Fuente: Dirección Regional de educación Piura 2021

Respecto a la conectividad de los estudiantes, según la Dirección Regional de Salud del total de estudiantes matriculados en el 2021, el 93.2% logró tener conectividad, es decir 428,963 estudiantes tuvieron acceso a las clases, mientras que el 6.8% no logró tener conectividad, lo que representa a un total de 31,123 estudiantes a nivel regional.

CUADRO N° 21
RESUMEN DE ESTUDIANTES SIN CONECTIVIDAD Y CON CONECTIVIDAD

NIVEL	TOTAL DE ESTUDIANTES	SIN CONECTIVIDAD	CON CONECTIVIDAD
INICIAL	90,646	3,266	87,380
PRIMARIA	213,640	11,507	202,133
SECUNDARIA	148,393	15,751	132,642
EBA	6,741	614	6,127
EBE	756	75	681
TOTAL	**460,176**	**31,213**	**428,963**

Fuente: DIRESA Piura - Plan de Monitoreo a Directores en la Gestión de AeC - Fase I-2021 - SIMÓN 3.0

e) NÚMERO DE CASOS DE VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE PIURA REPORTADOS EN EL PORTAL SISEVE

Respecto a los casos de violencia escolar a continuación, en el siguiente cuadro podemos observar que el año en que se registró el mayor número de casos de violencia en las escuelas ha sido en el 2019 con 903 casos, registrando un incremento de 39.6% respecto al año anterior; mientras que en el 2020 sólo se reportaron 54 casos, y en lo que va del año 2021 al mes de septiembre se han reportado sólo 40 casos

CUADRO N° 22
CASOS DE VIOLENCIA REPORTADOS EN PORTAL SISEVE DEL 2013-2021

DEPARTAMENTO	AÑO	N° CASOS
PIURA	2013	6
	2014	38
	2015	219
	2016	552
	2017	314
	2018	647
	2019	903
	2020	54
	2021	40

Fuente: Dirección Regional de educación Piura 2021

Asimismo, de los 40 casos de violencia reportados por cada UGEL del departamento de Piura, 21 corresponden a violencia psicológica, 17 casos son casos de violencia sexual y 2 de corresponden a violencia física.

CUADRO N° 23
CASOS REPORTADOS POR CADA UGEL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
Enero a Septiembre 2021

UGEL	N° DE CASOS	FÍSICA	PSICOLÓGICA	SEXUAL
AYABACA	3	1		2
CHULUCANAS	1			1
SULLANA	1	1		
HUARMACA	4		2	2
LA UNIÓN	2		2	
MORROPÓN	5		3	2
PAITA	5		4	1
PIURA	6		4	2
SECHURA	1			1
HUANCABAMBA	7		4	3
TALARA	2			2
TAMBOGRANDE	3		2	1
TOTAL	**40**	**2**	**21**	**17**

Fuente: Dirección Regional de educación Piura 2021

2.1.5. SALUD.

En marzo el 2020 llegó el COVID-19 al país, encontrando además un sistema de salud crónicamente enfermo, poco integrado y con limitadas capacidades para el diagnóstico, la vigilancia y el manejo del caso e incluso de los fallecidos, para afrontar a un enemigo poco conocido. A lo que se agregó una crisis política –que aún persiste – y ha tenido impacto en la continuidad de las medidas para el control de la pandemia.

En ese contexto nuestras autoridades regionales y locales del departamento de Piura afrontaron la pandemia fortaleciendo progresivamente las capacidades de diagnóstico en laboratorios para complementar la vigilancia epidemiológica, la conformación de grupos de intervención rápida, la implementación de camas de hospitalización y de camas UCI, así como la dotación de plantas de oxígeno que no fue tarea fácil, dada la gran demanda de casos y la evolución de la pandemia que inició con una primera ola seguida de una segunda y, pasado el año y medio de la ocurrencia de casos y fallecidos; actualmente estamos en alerta máxima y preparados para una posible tercera ola. Asimismo, la estrategia clave es la aplicación de las vacunas que se inició en el mes de febrero del 2021, por lo tanto, esperamos que esta tercera ola pueda ser menos extensa y agresiva.

A continuación, veamos en los siguientes cuadros y gráficos, con información proporcionada por la DIRESA Piura, donde a la fecha el mayor porcentaje de positividad procesados por COVID 19 según distritos, 2020-2021, se registra en los distritos de Piura, Sullana y Pariñas.

CUADRO N° 24
PORCENTAJE DE POSITIVIDAD PROCESADAS POR COVID-19 SEGÚN DISTRITOS PIURA 2020-2021

Distrito Residencia	Pruebas Positivas	Pruebas Negativas	Total de Pruebas	%
PARIÑAS	10437	5720	16157	64.60
PAITA	9100	5497	14597	62.34
SULLANA	13552	10360	23912	56.67
CHULUCANAS	5852	4792	10644	54.98
PIURA	18382	16530	34912	52.65
BELLAVISTA	2760	2727	5487	50.30
CATACAOS	4274	4529	8803	48.55
CASTILLA	12270	13053	25323	48.45
VEINTISÉIS DE OCTUBRE	8760	9497	18257	47.98
COLAN	1534	1810	3344	45.87
MARCAVELICA	1639	2011	3650	44.90
LA HUACA	817	1028	1845	44.28
EL ALTO	867	1134	2001	43.33
LA ARENA	1267	1746	3013	42.05
AYABACA	1436	2160	3596	39.94
LA BREA	845	1330	2175	38.86
LA UNION	1623	2683	4306	37.69
IGNACIO ESCUDERO	1582	2618	4200	37.67
HUANCABAMBA	1370	2294	3664	37.39
LOS ORGANOS	1139	1930	3069	37.11
MANCORA	1203	2061	3264	36.86
HUARMACA	793	1384	2177	36.43
BERNAL	532	987	1519	35.02
VICHAYAL	569	1064	1633	34.84
MIGUEL CHECA	654	1227	1881	34.77
PAIMAS	481	905	1386	34.70
QUERECOTILLO	1657	3140	4797	34.54
MORROPON	1174	2268	3442	34.11
TAMBO GRANDE	3526	7004	10530	33.49
PACAIPAMPA	407	818	1225	33.24
BELLAVISTA DE LA UNION	482	1034	1516	31.80
LANCONES	452	977	1429	31.63
SECHURA	2318	5035	7353	31.52
SUYO	1103	2515	3618	30.49
CURA MORI	559	1304	1863	30.01
BUENOS AIRES	465	1150	1615	28.79
SAPILLICA	285	730	1015	28.09
SALITRAL (Luciano Castillo)	602	1552	2154	27.95
TAMARINDO	262	681	943	27.78
SAN JUAN DE BIGOTE	389	1015	1404	27.71
SALITRAL (Diresa Piura)	321	878	1199	26.78
CANCHAQUE	468	1298	1766	26.51
LAS LOMAS	1152	3223	4375	26.33
MONTERO	599	1761	2360	25.38
LALAQUIZ	265	809	1074	24.67
CHALACO	268	825	1093	24.52
FRIAS	257	808	1065	24.13
AMOTAPE	235	747	982	23.94
VICE	501	1633	2134	23.48
LA MATANZA	389	1347	1736	22.41
YAMANGO	199	723	922	21.58
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	347	1310	1657	20.95
SANTO DOMINGO	215	852	1067	20.16
EL CARMEN DE LA FRONTERA	177	754	931	19.02
SONDOR	167	774	941	17.75
EL TALLAN	189	941	1130	16.73
LOBITOS	146	771	917	15.92
ARENAL	141	822	963	14.65
SANTA CATALINA DE MOSSA	134	819	953	14.06
SONDORILLO	127	804	931	13.64
CRISTO NOS VALGA	131	883	1014	12.93
RINCONADA LLICUAR	103	798	901	11.43
LAGUNAS	89	775	864	10.31
JILILI	80	752	832	9.62
SICCHEZ	38	716	754	5.04
Otros Departamentos	1075	1254	2329	46.16
Total general	**125232**	**157367**	**282599**	**44.31**

Fuente: DIRESA PIURA/OEPI. (*) SE 40- 2021 (al 08/10/2021)

De igual forma, en los siguientes cuadros y gráficos, los distritos que registran mayor número de casos confirmados por COVID 19 en el período 2020-2021, son los distritos de Piura, Sullana, Castilla y Pariñas, así como también el mayor porcentaje de casos se ha presentado en mujeres (51.68%) mientras que el porcentaje de casos confirmados en hombres es del 48.32%.

CUADRO N° 25
CASOS CONFIRMADOS POR COVID-19, SEGÚN DISTRITOS PIURA 2020-2021

Distrito Residencia	Sintomaticos	Asintomicos	Casos Confirmados	%
PIURA	13640	4742	18382	14.68
SULLANA	10578	2974	13552	10.82
CASTILLA	8707	3563	12270	9.80
PARIÑAS	5685	4752	10437	8.33
PAITA	6106	2994	9100	7.27
VEINTISÉIS DE OCTUBRE	6164	2596	8760	7.00
CHULUCANAS	4269	1583	5852	4.67
CATACAOS	2517	1757	4274	3.41
TAMBO GRANDE	2954	572	3526	2.82
BELLAVISTA	2052	708	2760	2.20
SECHURA	1298	1020	2318	1.85
QUERECOTILLO	1367	290	1657	1.32
MARCAVELICA	1323	316	1639	1.31
LA UNION	963	660	1623	1.30
IGNACIO ESCUDERO	1397	185	1582	1.26
COLAN	1344	190	1534	1.22
AYABACA	937	499	1436	1.15
HUANCABAMBA	760	610	1370	1.09
LA ARENA	924	343	1267	1.01
MANCORA	1034	169	1203	0.96
MORROPON	789	385	1174	0.94
LAS LOMAS	917	235	1152	0.92
LOS ORGANOS	973	166	1139	0.91
SUYO	950	153	1103	0.88
EL ALTO	600	267	867	0.69
LA BREA	534	311	845	0.67
LA HUACA	720	97	817	0.65
HUARMACA	435	358	793	0.63
MIGUEL CHECA	530	124	654	0.52
SALITRAL (Luciano Castillo)	460	142	602	0.48
MONTERO	497	102	599	0.48
VICHAYAL	397	172	569	0.45
CURA MORI	381	178	559	0.45
BERNAL	330	202	532	0.42
VICE	220	281	501	0.40
BELLAVISTA DE LA UNION	273	209	482	0.38
PAIMAS	404	77	481	0.38
CANCHAQUE	319	149	468	0.37
BUENOS AIRES	318	147	465	0.37
LANCONES	363	89	452	0.36
PACAIPAMPA	252	155	407	0.32
LA MATANZA	263	126	389	0.31
SAN JUAN DE BIGOTE	246	143	389	0.31
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	209	138	347	0.28
SALITRAL (Diresa Piura)	204	117	321	0.26
SAPILLICA	210	75	285	0.23
CHALACO	136	132	268	0.21
LALAQUIZ	178	87	265	0.21
TAMARINDO	221	41	262	0.21
FRIAS	135	122	257	0.21
AMOTAPE	230	5	235	0.19
SANTO DOMINGO	158	57	215	0.17
YAMANGO	103	96	199	0.16
EL TALLAN	170	19	189	0.15
EL CARMEN DE LA FRONTERA	93	84	177	0.14
SONDOR	124	43	167	0.13
LOBITOS	87	59	146	0.12
ARENAL	73	68	141	0.11
SANTA CATALINA DE MOSSA	55	79	134	0.11
CRISTO NOS VALGA	73	58	131	0.10
SONDORILLO	53	74	127	0.10
RINCONADA LLICUAR	76	27	103	0.08
LAGUNAS	69	20	89	0.07
JILILI	44	36	80	0.06
SICCHEZ	24	14	38	0.03
Otros Departamentos	689	386	1075	0.86
Total general	88604	36628	125232	100.00

Fuente: DIRESA PIURA/OEPI. (*) SE 40- 2021 (al 08/10/2021)

Comité Regional de Seguridad Ciudadana SECRETARIA TECNICA

GRÁFICO N° 27

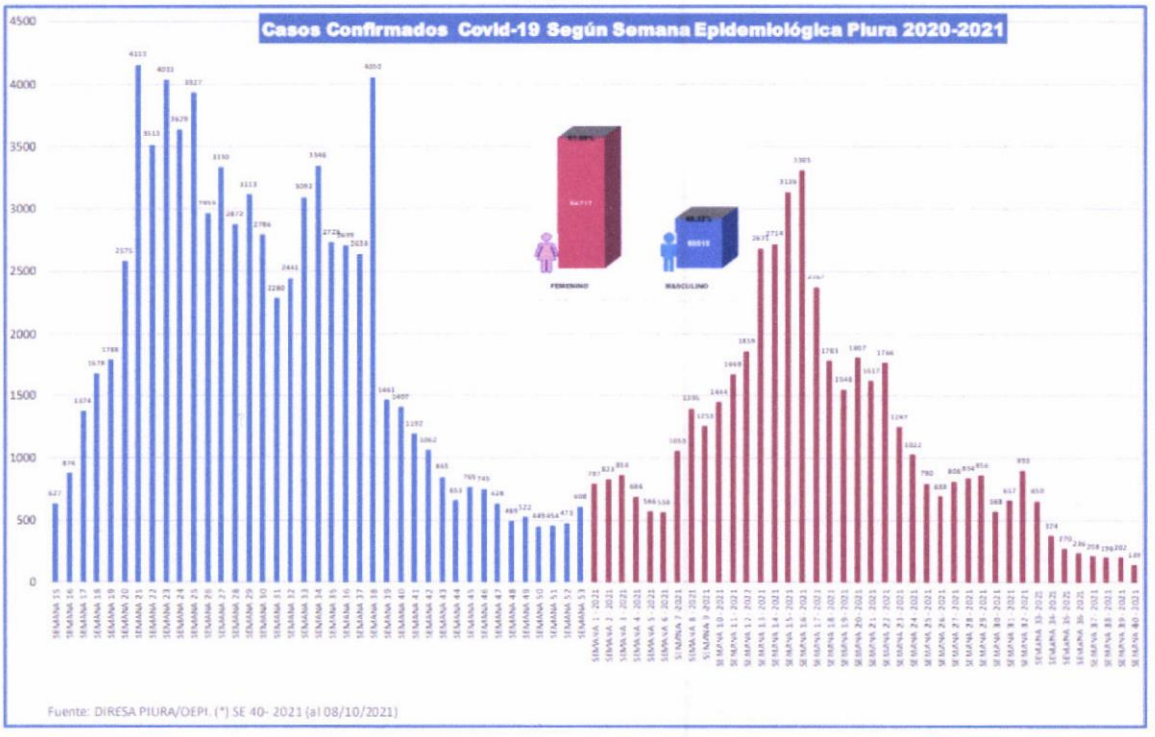

Fuente: DIRESA PIURA/OEPI. (*) SE 40- 2021 (al 08/10/2021)

A continuación, podemos observar en los siguientes cuadros las cifras respecto a la tasa de incidencia acumulada de casos confirmados en el departamento de Piura, según provincias y distritos, 2020-2021.

CUADRO N° 26
TASA DE INCIDENCIA ACUMULADA DE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19, SEGÚN PROVINCIAS PIURA, 2020-2021

PROVINCIA	T.I.A
TALARA	99.01
PAITA	87.91
SULLANA	64.75
PIURA	61.20
SECHURA	48.67
MORROPON	54.14
HUANCABAMBA	26.52
AYABACA	30.71
Departamento Piura	**61.15**
	x1000 habitantes

Fuente: DIRESA PIURA/OEPI. (*) SE 40- 2021 (al 08/10/2021)

Los distritos El Arenal, Colán de la provincia de Paita son los que registran la mayor tasa de incidencia acumulada de casos confirmados por COVID-19, así como también el distrito El Alto de la provincia de Talara, mientras que los distritos que registran menor incidencia son el distrito Sondorillo de la provincia de Huancabamba y el distrito de Frias de la provincia de Ayabaca.

CUADRO N° 27
TASA DE INCIDENCIA ACUMULADA DE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19, SEGÚN DISTRITOS PIURA 2020-2021

Distrito Residencia	T.I.A
ARENAL	124.0
COLAN	110.6
EL ALTO	110.4
PIURA	109.1
LOS ORGANOS	108.4
VICHAYAL	106.9
PARIÑAS	104.3
BELLAVISTA DE LA UNION	100.7
AMOTAPE	90.6
PAITA	88.4
MANCORA	83.8
SUYO	81.0
SALITRAL (Luciano Castillo)	80.8
MONTERO	80.4
LOBITOS	80.3
CASTILLA	77.1
MORROPON	74.6
IGNACIO ESCUDERO	71.0
CHULUCANAS	69.0
SULLANA	68.9
MIGUEL CHECA	68.1
BERNAL	65.8
BELLAVISTA	65.1
LA BREA	63.9
LA HUACA	62.6
QUERECOTILLO	58.8
SAN JUAN DE BIGOTE	53.3
CATACAOS	53.0
VEINTISÉIS DE OCTUBRE	52.4
BUENOS AIRES	51.9
LALAQUIZ	51.5
TAMARINDO	51.3
CANCHAQUE	51.0
MARCAVELICA	50.9

Distrito Residencia	T.I.A
SECHURA	48.9
PAIMAS	42.2
HUANCABAMBA	40.6
LAS LOMAS	38.8
LA UNION	36.2
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	34.8
EL TALLAN	34.6
SALITRAL (Diresa Piura)	34.2
AYABACA	33.8
VICE	32.2
CRISTO NOS VALGA	30.6
LANCONES	30.6
LA ARENA	30.5
RINCONADA LLICUAR	29.6
SANTA CATALINA DE MOSSA	29.3
LA MATANZA	27.5
CURA MORI	27.2
TAMBO GRANDE	26.7
CHALACO	26.7
SANTO DOMINGO	26.5
JILILI	26.0
SAPILLICA	21.2
YAMANGO	18.7
SICCHEZ	17.8
SONDOR	17.7
HUARMACA	17.4
PACAIPAMPA	14.9
EL CARMEN DE LA FRONTERA	11.6
LAGUNAS	11.2
SONDORILLO	10.7
FRIAS	9.6
Departamento Piura	**61.15**
	X1000 Habitantes

Fuente: DIRESA PIURA/OEPI. (*) SE 40- 2021 (al 08/10/2021)

CUADRO Nº 28
LETALIDAD DE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19, SEGÚN PROVINCIAS PIURA 2020-2021

Provincia	Letalidad
MORROPON	5.84
PAITA	4.50
SULLANA	4.42
PIURA	4.23
SECHURA	3.61
HUANCABAMBA	3.02
TALARA	4.22
AYABACA	2.99
Otros Departamentos	4.65
Total general	**4.31**
	x100 habitantes

Fuente: DIRESA PIURA/OEPI. (*) SE 40- 2021 (al 08/10/2021)

Asimismo, el mayor número de defunciones confirmados por COVID-19 se han registrado en los distritos de Piura y Sullana, mientras que la mayor tasa de letalidad lo registran los distritos de La Matanza y Chulucanas de la Provincia de Morropón.

CUADRO Nº 29
DEFUNCIONES CONFIRMADAS POR COVID-19, SEGÚN DISTRITOS - PIURA 2020-2021

Defunciones Confirmados COVID-19 según distritos - Piura 2020-2021

Distrito Residencia	Defunciones	Letalidad
LA MATANZA	29	7.46
CHULUCANAS	427	7.30
TAMARINDO	18	6.87
LOBITOS	9	6.16
TAMBO GRANDE	207	5.87
RINCONADA LLICUAR	6	5.83
LOS ORGANOS	63	5.53
BELLAVISTA	148	5.36
SICCHEZ	2	5.26
MANCORA	62	5.15
LAS LOMAS	58	5.03
QUERECOTILLO	82	4.95
MARCAVELICA	78	4.76
AMOTAPE	11	4.68
SALITRAL (Diresa Piura)	15	4.67
VEINTISÉIS DE OCTUBRE	409	4.67
PAITA	420	4.62
PIURA	831	4.52
SALITRAL (Luciano Castillo)	27	4.49
IGNACIO ESCUDERO	70	4.42
LA HUACA	36	4.41
BUENOS AIRES	20	4.30
SECHURA	99	4.27
SULLANA	575	4.24
COLAN	63	4.11
EL ALTO	35	4.04
PARIÑAS	419	4.01
SUYO	44	3.99
PAIMAS	19	3.95
HUANCABAMBA	52	3.80
JILILI	3	3.75
EL TALLAN	7	3.70
CASTILLA	450	3.67
LA UNION	57	3.51

Distrito Residencia	Defunciones	Letalidad
LA BREA	29	3.43
LALAQUIZ	9	3.40
BERNAL	18	3.38
VICHAYAL	19	3.34
MORROPON	37	3.15
LA ARENA	39	3.08
MIGUEL CHECA	20	3.06
SONDOR	5	2.99
AYABACA	42	2.92
CATACAOS	125	2.92
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	10	2.88
CURA MORI	16	2.86
FRIAS	7	2.72
LANCONES	12	2.65
VICE	13	2.59
SAN JUAN DE BIGOTE	10	2.57
HUARMACA	20	2.52
SAPILLICA	7	2.46
SONDORILLO	3	2.36
CANCHAQUE	11	2.35
SANTA CATALINA DE MOSSA	3	2.24
PACAIPAMPA	9	2.21
ARENAL	3	2.13
BELLAVISTA DE LA UNION	10	2.07
YAMANGO	3	1.51
MONTERO	9	1.50
EL CARMEN DE LA FRONTERA	2	1.13
LAGUNAS	1	1.12
CHALACO	3	1.12
SANTO DOMINGO	2	0.93
CRISTO NOS VALGA	1	0.76
Otros Departamentos	50	4.65
Departamento Piura	**5399**	**4.31**
		x100 habitantes

Fuente: DIRESA PIURA/OEPI. (*) SE 40- 2021 (al 08/10/2021)

GRÁFICO Nº 28

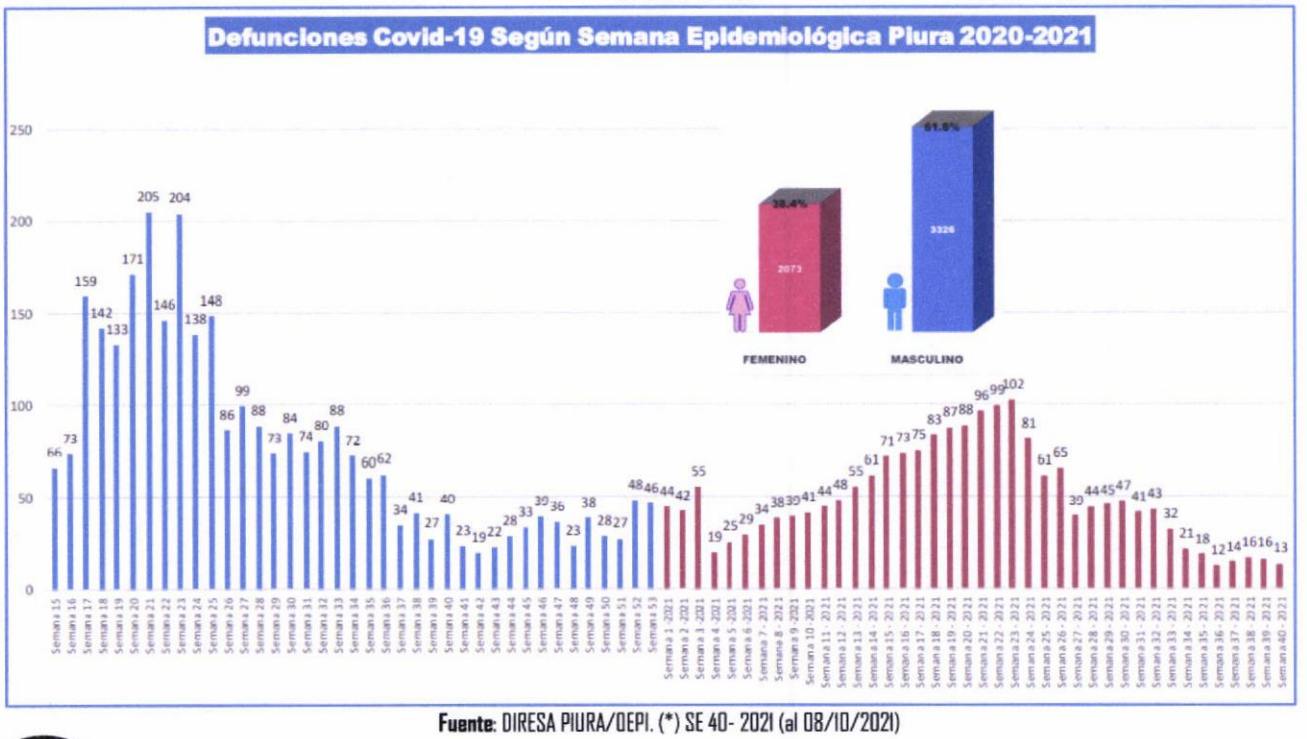

Fuente: DIRESA PIURA/OEPI. (*) SE 40- 2021 (al 08/10/2021)

esta emergencia sanitaria por la dispersión y virulencia del SARS-CoV-2 (COVID-19), han mostrado interacción entre los ecosistemas y los seres vivos, incluidos los humanos. Si bien, el virus no discrimina, sí genera impactos diferenciados en el goce de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, afectándose más las poblaciones que sistemáticamente y a través de la historia han soportado la mayor carga de desigualdad estructural, que les limita el acceso a servicios vitales como el agua potable Y saneamiento; salud, alimentación; vivienda e, incluso, al trabajo formal e informal, de manera que sólo salud no puede afrontar el problema, si no es intersectorialmente y viendo las determinantes sociales.

Los retos para enfrentar esta pandemia son de corto y largo plazo. Actualmente, el departamento de Piura se prepara para una posible tercera ola, por ello, incorporemos a nuestras prácticas de vida, el uso irrestricto de doble mascarilla, el distanciamiento físico y la higiene de manos, además de un acelerado proceso de inmunización, que a la fecha en el departamento de Piura ya se han aplicado 2 326,508 vacunas, de las cuales 1 317,930 corresponden a la lera dosis, mientras que 996,064 corresponden a la 2da. dosis.

Asimismo, sabemos que la reactivación económica es una necesidad, por lo que esta debe darse de manera progresiva y cumpliendo los protocolos establecidos para reducir la circulación del virus. Así mismo la pandemia ya está dejando y dejará secuelas para el futuro, por lo que es necesario tener en cuenta recomendaciones para una reconstrucción nacional, teniendo como premisa que la salud es un derecho humano y un bien público; y por ello, es urgente ampliar el acceso universal a la salud, fortalecer la atención primaria de salud, priorizando a las poblaciones vulnerables y retomando la idea que la mejora de la salud y el bienestar humano debe tener un enfoque multisectorial. Definitivamente, no podrá haber reactivación económica sin el control sostenido de la pandemia, que esperamos con la mayor cobertura de vacunación y sin abandonar las medidas de bioseguridad establecidas, logremos su control.

❖ PROBLEMÁTICA RELACIONADA A SALUD MENTAL

Programa Presupuestal 131 Salud Mental de la DIRESA Piura - Casos presentados en los cinco (05) últimos años: Por otro lado, debido a la emergencia sanitaria por la que venimos atravesando ocasionada por la presencia del COVID 19 en nuestro país, desde marzo del 2020, se han agudizado los problemas de salud mental de la población, tal es así que el número de casos atendidos por la DIRESA Piura a través del Programa Presupuestal 131 ha aumentado de manera significativa; tal es así que el número de beneficiarios atendidos en el 2020 registraron un aumento de consideración, como es el caso del número de atenciones por ANSIEDAD los cuales aumentaron en un 57% respecto al año anterior; de igual forma los casos de TRASTORNOS DEPRESIVOS aumentaron en un 47% respecto al 2019, de igual forma el número de casos atendidos por TRAST. CONSUMO DE DROGAS en el 2020 aumentaron 387% respecto al año anterior; igualmente los casos atendidos por INTENTOS DE SUICIDIO aumentaron en un 305%, lo que resulta preocupante, ya que a agosto del 2021 el número de casos sigue en aumento, tal como podemos apreciar en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 30
MORBILIDAD PREVALENTE DE SALUD MENTAL AÑOS 2010 AL 2021

DAÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
VIOLENCIA FAMILIAR/MALTRATO INFANTIL	8668	11,875	6666	8754	8181	9696	8653
ANSIEDAD	4758	4,676	2563	6105	5795	9027	5925
TRASTORNO DEPRESIVO	3690	3,376	1710	4184	3237	4763	3937
TRANST. CONSUMO DE ALCOHOL	581	1,117	601	1408	954	1306	1267
TRAST. CONSUMO DE OTRAS DROGAS	76	99	65	165	268	1306	569
SIND. Y/O TRAST. PSICÓTICO	29	30	20	153	318	471	173
INTENTO DE SUICIDIO	25	11	3	21	38	615	116

Fuente: Dirección Regional de Salud Piura-Unidad Funcional de Informática, Telecomunicaciones y estadísticas
Nota: Año 2021 hasta el mes de Agosto

GRÁFICO N° 29
MORBILIDAD PREVALENTE DE SALUD MENTAL 2010-2021

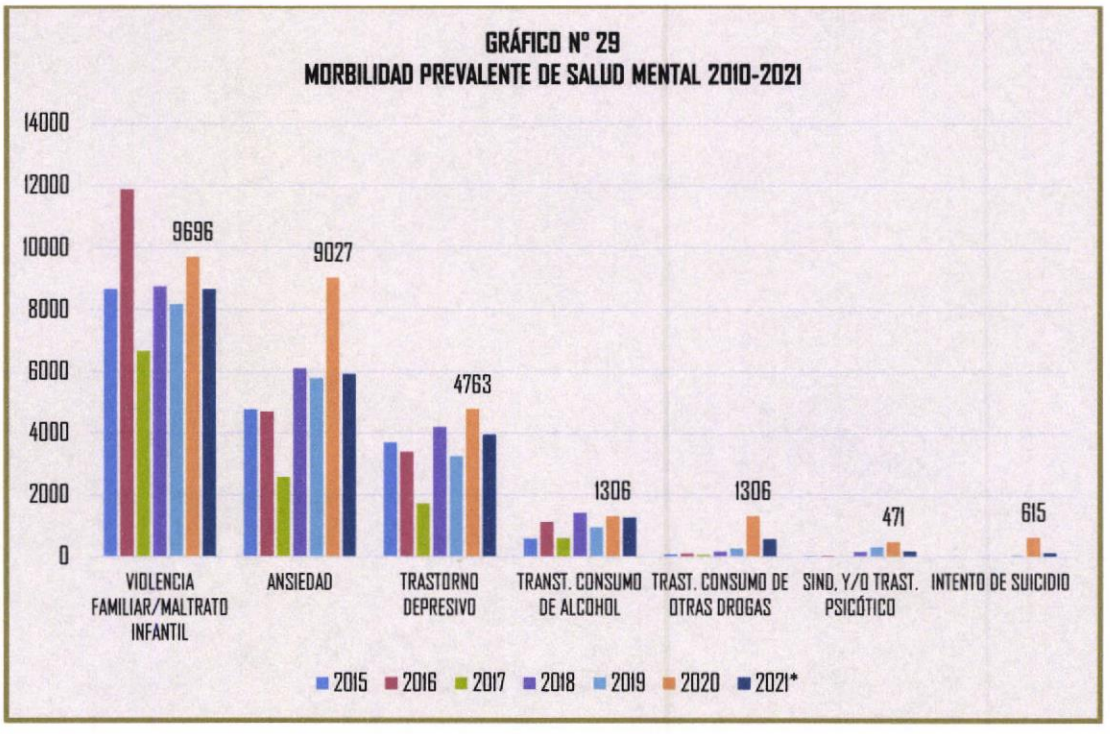

Fuente: Dirección Regional de Salud Piura-Unidad Funcional de Informática, Telecomunicaciones y estadísticas

2.2. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Es importante conocer cuál ha sido el impacto concreto de la pandemia en las dinámicas de inseguridad en el Perú. Para ello, en esta sección, vamos a valernos de tres indicadores para tener un abordaje aproximado al respecto, siendo el primero de ellos la tasa de victimización, el segundo es la percepción de inseguridad de la población en los últimos doce meses y el tercero es la evolución de las denuncias por delito y los tipos de delitos cometidos en este año de crisis sanitaria. Asimismo, debido a que el 2020 y 2021 se caracterizan por ser años atípicos debido a la presencia de la pandemia a nivel mundial ocasionada por el COVID 19, se ha buscado también comparar estos indicadores con los que se han recogido años atrás para medir su impacto, por lo menos aproximadamente.

2.2.1. PRINCIPALES VARIABLES

2.2.1.1. VICTIMIZACIÓN.

La victimización es un indicador de la seguridad ciudadana que se recoge por medio de encuestas. En el Perú es recogida periódicamente por el INEI a través de su Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) y está referida a la cantidad de personas que afirman haber sido víctimas de algún delito durante un período determinado de tiempo (últimos 12 meses). El INEI considera como "víctima" a la persona de 15 años de edad a más, del área urbana, que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante los últimos 12 meses. Así, el hecho delictivo se define como todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de la persona y conlleva peligro, daño o riesgo (INEI, 2018, p. 21).

A continuación, en el Cuadro Nº 31, el INEI a través de la ENAPRES nos reporta los siguientes datos porcentuales de victimización durante el período 2010-2020, tanto a nivel nacional como también a nivel del departamento de Piura.

CUADRO Nº 31
POBLACIÓN VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO A NIVEL NACIONAL Y DEL DPARTAMENTO DE PIURA

NACIONAL URBANO Y DEPARTAMENTO	AÑO										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
NACIONAL URBANO	33.1	40.4	36.6	35.9	30.5	30.8	28.8	26.4	25.7	26.6	21.6
DEPARTAMENTO PIURA	28.4	34.4	34.1	31.1	23.2	28	25.1	19	18.3	16.4	14.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010-2020
Elaboración: S.T. CORESEC Piura

Podemos observar en el cuadro estadístico Nº 31 y su respectivo gráfico que, el porcentaje de población que afirmó haber sido víctima de algún hecho delictivo, ha ido presentando un comportamiento decreciente en los últimos 10 años, presentando la tasa más alta de victimización a nivel nacional durante los años 2011 y 2012, posteriormente a nivel nacional la tasa de victimización ha registrado un descenso consecutivo, aunque en el 2019 registró un aumento del 0.9% respecto al año anterior (2018), mientras que en el año 2020, el 23.4% de la población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional, fue víctima de algún hecho delictivo que atentó contra su seguridad, lo que significa un reducción de -5 puntos porcentuales respecto al año anterior 2019.

Por otro lado, el Departamento de Piura también presentó su tasa más alta de victimización durante los años 2011 y 2014, posteriormente presentó reducciones de consideración, mientras que en el año 2015 tuvo un aumento de +4.8% respecto al año anterior (2014), y a partir del 2016 hasta el 2020,

dichas cifras continuaron en descenso, registrando en el 2019 un 16.4 %, lo que implica una reducción de -1.9% respecto al 2018, mientras que en el 2020 el departamento de Piura registró una tasa de victimización de 14.6 %, lo que implica una reducción del -1.8% respecto al año anterior (2019).

GRÁFICO N° 30
POBLACIÓN VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO A NIVEL NACIONAL Y EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA

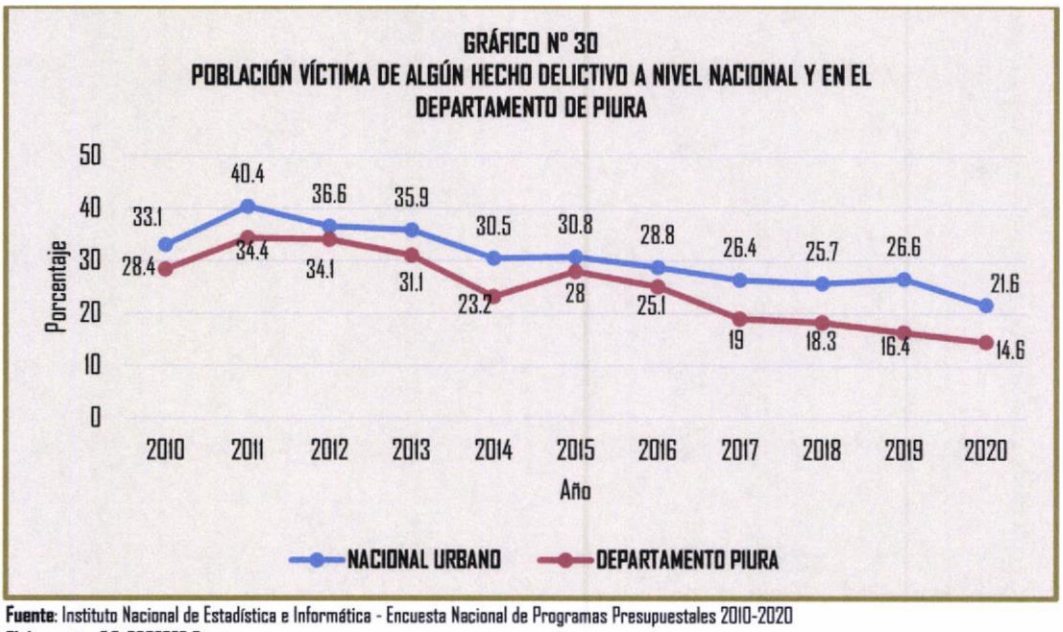

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010-2020
Elaboración: S.T. CORESEC Piura

Asimismo, **es necesario resaltar que el departamento de Piura es uno de los departamentos cuyas reducciones del porcentaje de víctimas, respecto del año 2010, fue superior a los 10 puntos porcentuales Piura (13,8%).**

Por otro lado, dado que el 2020 y 2021 han sido años atípicos, consideramos importante detenernos en el análisis de las cifras que el INEI nos reporta que en estos tiempos de pandemia y analizaremos el comportamiento de este indicador durante el año 2020 pero ahora de forma semestral.

CUADRO N° 32
POBLACIÓN DE 15 A MÁS AÑOS DE EDAD, VICTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO A NIVEL NACIONAL Y EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA
SEMESTRE: ENERO - JUNIO 2020/ JULIO - DICIEMBRE 2020

Nacional/Dpto.	Ene - Jun 2020	Jul - Dic 2020	Variación Porcentual (Ene - Jun 2020 / Jul - Dic 2020)
Nacional Urbano	25.6	21.6	-4.0
Piura	16.3	14.5	-1.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2020
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Como podemos observar en el Cuadro N°32, en el 1er. Semestre 2020 se presenta una tasa del 16.3% de victimización, es importante remarcar que durante los primeros meses (enero a marzo) de este semestre el nivel de victimización se mantenía igual que al del 2019 mientras que recién a partir del 15 de marzo debido a la presencia del COVID 19, se dieron las políticas de confinamiento, la restricción de la movilidad y otras restricciones más, que repercutieron en la reducción de victimización presentada en el 2do. Semestre del 2020 a un 14.5%, registrando una variación porcentual de -1.8 %, tal como se aprecia en el Cuadro N°32 y su Gráfico N° 31

GRÁFICO N° 31
POBLACIÓN VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO A NIVEL NACIONAL Y EN EL DPTO. DE PIURA 2020

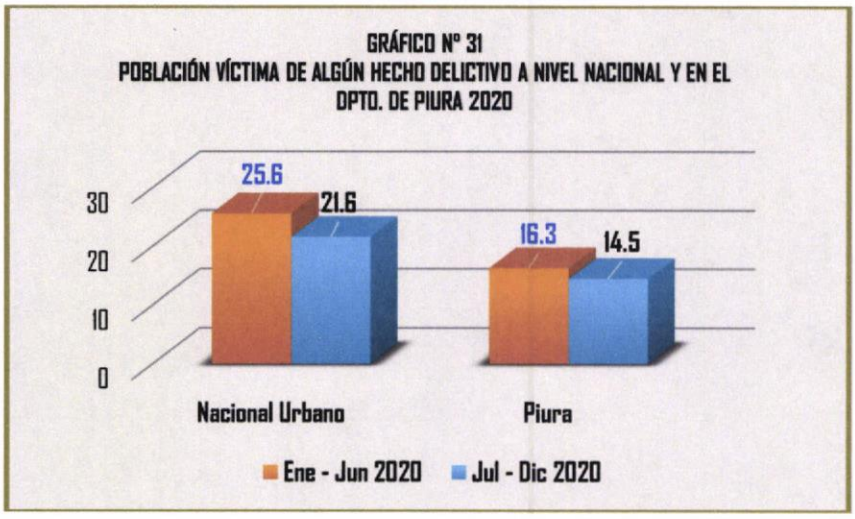

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2020
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Por otro lado, también tenemos datos estadísticos del nivel de victimización durante el 2021 pero sólo son datos del semestre Noviembre 2020 a abril 2021, por ello, para hacer el respectivo análisis presentamos los resultados del semestre similar al año anterior (noviembre 2019 – abril 2020), los cuales detallamos en el Cuadro N°33, en el cual observamos que la mayor disminución porcentual se dio en el departamento de Puno (de 38,3% a 23,3%); cabe precisar que ningún departamento presentó incremento en la victimización

CUADRO N°33
POBLACIÓN DE 15 A MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO A NIVEL NACIONAL Y EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA SEMESTRE: NOVIEMBRE 2019-ABRIL 2020/ NOVIEMBRE 2020-ABRIL 2021

Nacional/Dpto.	Nov. 2019-Abril 2020	Nov 2020-Abr2021	Variación Porcentual (Nov 2019-Abril 2020/ Nov 2020-Abr 2021)
Nacional Urbano	26.5	18.6	-7.9
Piura	18.8	10.4	-7.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019-2021
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

GRÁFICO N° 32
VÍCTIMIZACIÓN A NIVEL NACIONAL Y EN EL DPTO. DE PIURA, SEGÚN SEMESTRE

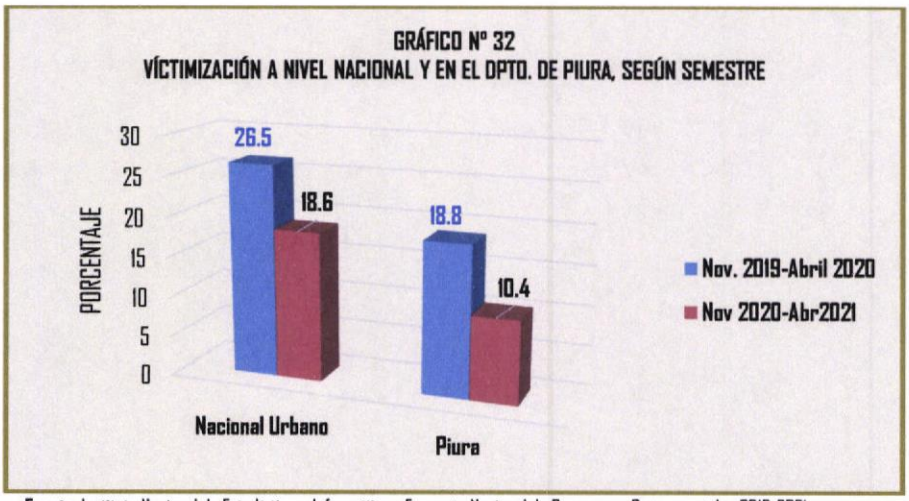

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019-2021
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

A continuación, siguiendo con el análisis de los datos correspondientes al período 2013-2020, pasaremos a detallar las cifras porcentuales del nivel de victimización según el sexo de la población y según grupos de edad del departamento de Piura.

CUADRO Nº 34
DPTO. PIURA: VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO (%) SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

SEXO %	PERÍODO 2013-2020							
	2013	2104	2015	2016	2017	2018	2019	2020
HOMBRE	32.3	23.9	28.7	25.4	21.6	18.4	17.6	15.4
MUJER	30.0	22.6	27.5	24.8	16.6	18.2	15.2	18.3
GRUPOS DE EDAD								
De 15 a 29 años	37.5	30.1	32.3	27.1	25.2	23.4	21.6	16.4
De 30 a 44 años	33.7	24.2	30.6	27.4	21.1	21.0	18.9	13.4
De 45 a 64 años	28.5	19.9	26.7	23.4	15.1	15.3	13.9	8.7
De 65 y más años	13.2	9.5	13.5	13.5	8.6	8.1	6.2	1.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2020
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

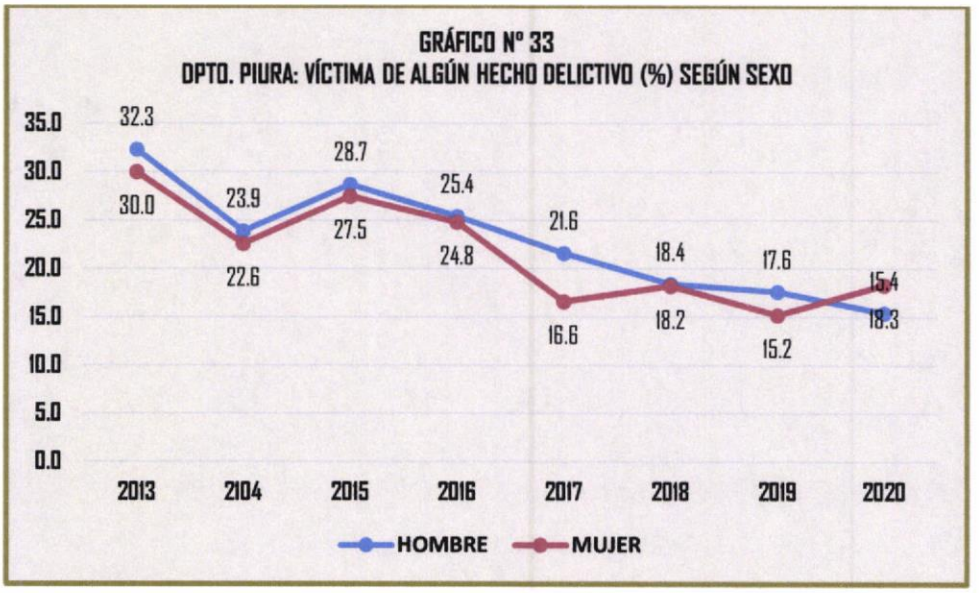

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2020
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

En el Cuadro Nº 34 y Gráfico Nº 33 se observa que en el departamento de Piura durante el período 2013 - 2019 el nivel de victimización del sexo masculino ha sido mayor que el del sexo femenino.

De igual forma observamos que el mayor nivel de porcentaje de victimización se encuentra en rango de edad de 15 a 29 años de edad, mientras que el menor nivel porcentual de victimización está en el grupo de 65 a más años de edad.

GRÁFICO N° 34
DPTO. PIURA: VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO (%) SEGÚN GRUPOS DE EDAD

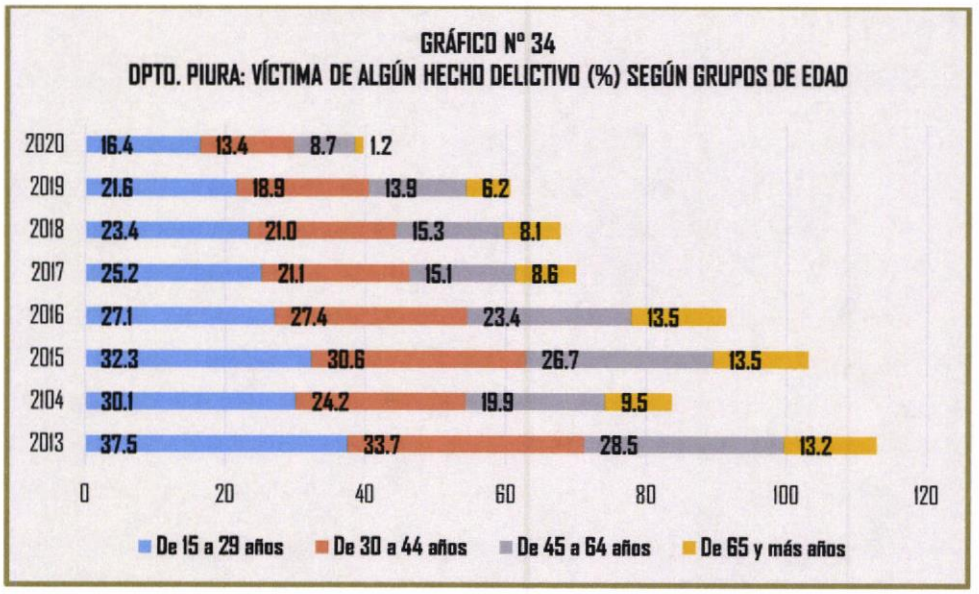

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2020
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

En la lectura de este Cuadro N°34 y Gráfico N° 34 se puede afirmar durante los últimos 5 años el mayor nivel de victimización se presenta en el grupo de edad de 15 a 29 años de edad, mientras que el grupo de edad que presenta menor nivel de victimización es el de 65 a más años de edad.
Asimismo, en estos tiempos de pandemia hubo una reducción significativa en el porcentaje de victimización, en cada uno de los grupos, presentándose la mayor reducción en el rango de edad de 30 a 44 años con una reducción del 5.5 %.

2.2.1.2. VICTIMIZACIÓN CON ARMAS DE FUEGO

En cuanto a las cifras de los niveles de victimización con armas de fuego del Dpto. de Piura, estas también son proporcionadas por el INEI a través de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2020, la cual se detalla en el siguiente cuadro y gráfico correspondiente.

CUADRO N°35
DPTO. PIURA: DELITO COMETIDO CON ARMAS DE FUEGO %

PERÍODO	TOTAL
2013	10.5
2014	12.0
2015	12.4
2016	10.1
2017	14.0
2018	14.8
2019	12.2
2020	9.7

GRÁFICO N° 35
DPTO. PIURA: DELITO COMETIDO CON ARMAS DE FUEGO %

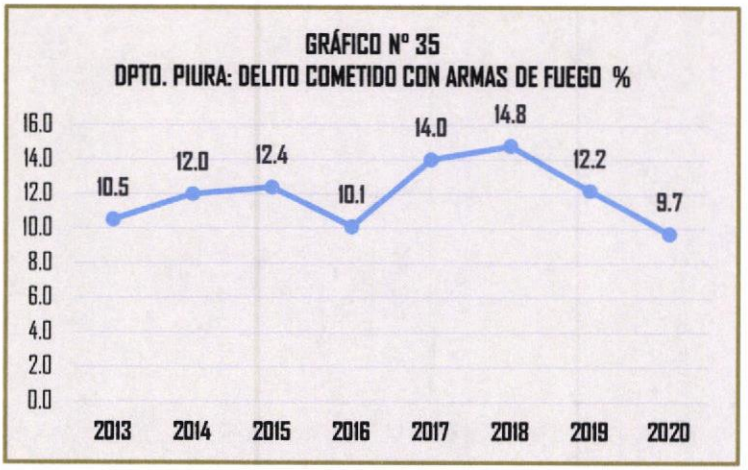

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2020
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

En el Cuadro estadístico Nº 35 y su Gráfico Nº 35, podemos observar que el comportamiento del nivel de victimización con armas de fuego ha sido ascendente durante el 2013 al 2015, aunque en el 2016 bajó más de 2 puntos porcentuales, en el 2017 aumentó en más de 4 puntos porcentuales respecto al año anterior, de igual forma en el 2018 aumentó 0.8 % respecto al año anterior (2017); sin embargo, en el 2019 y 2020 en el departamento de Piura se registró una disminución considerable del 2.6 % y 2.5% respectivamente respecto a los años anteriores.

2.2.1.3. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.

La Percepción de Inseguridad es otro indicador de la seguridad ciudadana, que se recoge periódicamente por el INEI a través de su Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), este indicador se expresa de forma general como la **probabilidad que siente el ciudadano promedio de ser víctima de un hecho delictivo durante un período determinado de tiempo** (próximos 12 meses), es un indicador complejo, pues en él convergen un **componente objetivo** (la probabilidad real de ser víctima de la inseguridad) y **otro subjetivo** (los sentimientos de vulnerabilidad de la persona ocasionados por experiencias pasadas, propias o ajenas); aun así, pese a su carácter complejo, resulta especialmente importante, porque permite conocer cuál es la sensación de la población.

Comité Regional de Seguridad Ciudadana SECRETARIA TECNICA

Respecto a este indicador, el INEI también reporta información sólo a nivel departamental, registrando los siguientes datos porcentuales de los últimos diez años, período 2010-2020.

CUADRO Nº 36
POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS 12 MESES A NIVEL NACIONAL Y DEL DPARTAMENTO DE PIURA

NACIONAL URBANO Y DEPARTAMENTO	AÑO										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
NACIONAL URBANO	79.2	86.2	84.9	87.6	85.8	88.4	90.0	86.9	86.3	85.8	83.2
DEPARTAMENTO PIURA	82.6	86.6	87.7	89.2	87	90.7	86.7	84.8	80.1	77.6	75.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010-2020
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Como podemos observar en el Cuadro Nº 36 y Gráfico Nº 36 el nivel de percepción del departamento de Piura ha estado por encima del nivel nacional durante el período 2010 - 2015 y a partir del 2016 al 2020 sus niveles de percepción se han registrado por debajo del nacional, teniendo su pico más alto durante el 2015 presentando un nivel de percepción del 90.7 % registrando un aumento de +8.1 puntos porcentuales respecto al 2010 y un aumento de +3.7% respecto al año anterior (2014), sin embargo, a partir del 2016 hasta el 2020 el nivel de percepción ha ido decreciendo considerablemente, mientras que en el 2016 el 86.7% de los encuestados consideraba que podía ser víctima de un delito durante los próximos 12 meses, para el año 2019 lo hacía el 77.6 % y en el 2020 el 75.1 % de los encuestados; registrando una reducción de -15.6 % puntos porcentuales respecto al 2015 y -2.5% respecto al año anterior (2019).

GRÁFICO Nº 36
POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS 12 MESES A NIVEL NACIONAL Y DEL DPARTAMENTO DE PIURA

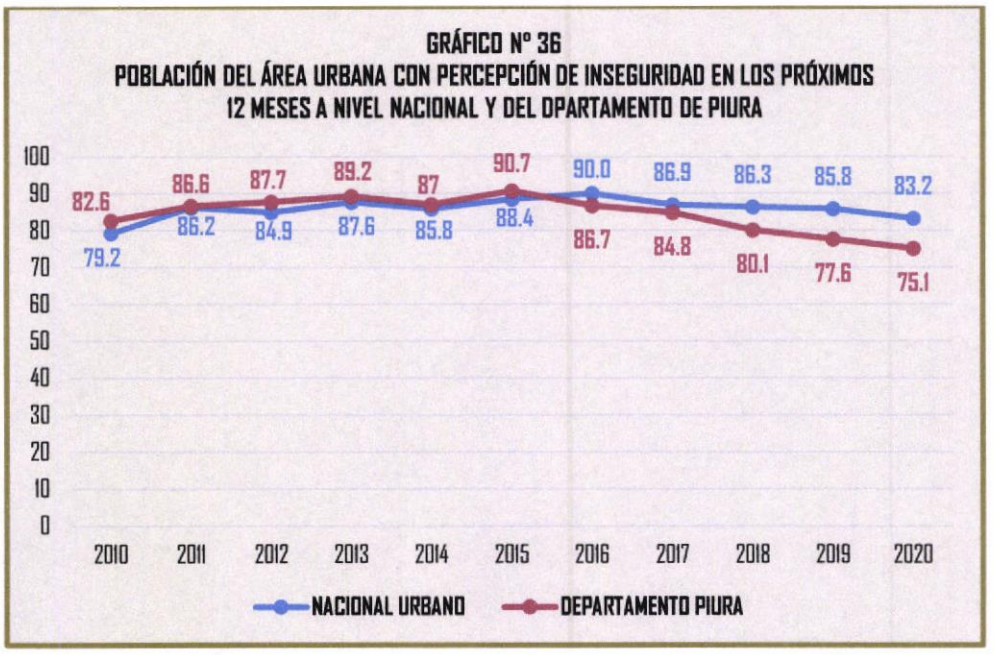

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010-2020
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Por otro lado, según la información preliminar del INEI a través de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2020-2021, obtenida del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, podemos observar en el siguiente gráfico que de **enero a Julio del 2021** el porcentaje de población de 15 a más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos 12 meses, es del **64.8%,** logrando una **reducción del -9.8%** en comparación al mismo semestre del año anterior (Feb.-Jul 2020), tal como se aprecia a continuación en el Gráfico Nº 37.

GRÁFICO Nº 37
PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO FEB-UL 2020 – FEB-JUL 2021

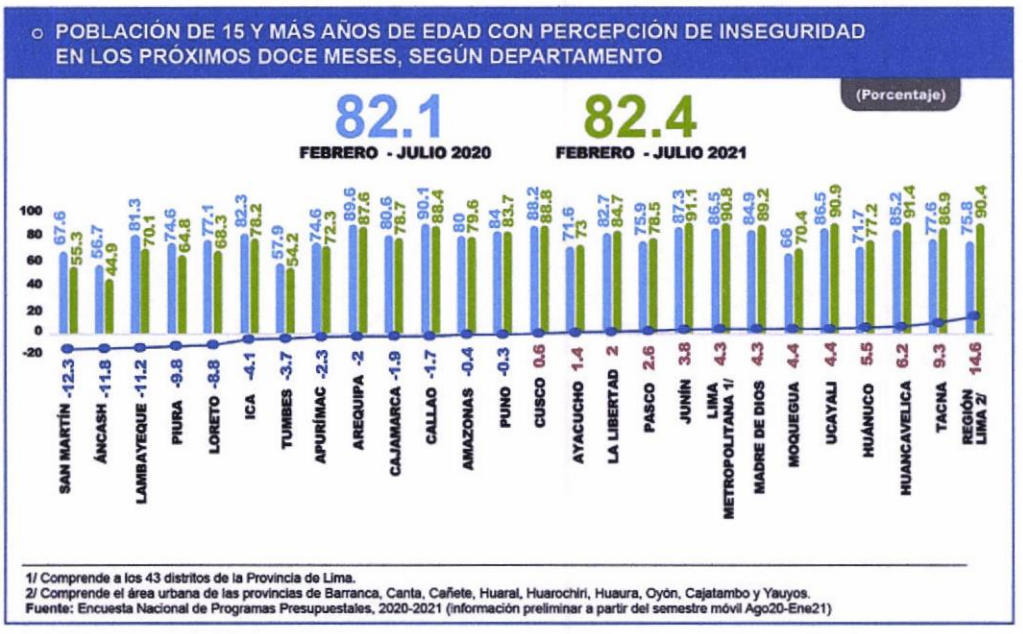

2.2.1.4. DENUNCIAS DE DELITOS

Siendo los registros administrativos procedentes de las instituciones policiales la fuente de datos más común y de uso más extendido en el ámbito de las políticas de seguridad ciudadana, debido a que presentan múltiples ventajas, ya que estas cuentan con indicadores estables en el tiempo, recopilados bajo sistemas estandarizados, aplicados de manera rutinaria y que responden a una amplia cobertura territorial, por ello, a continuación, analizaremos el comportamiento de este indicador con los datos registrados por la PNP. Al respecto, es preciso indicar que durante el 2020 y 2021 las dinámicas del delito también han sufrido las repercusiones de la propia pandemia y las restricciones que el Gobierno ha decretado para detenerla, tal como veremos a continuación en los siguientes cuadros y gráficos estadísticos.

CUADRO Nº 37
DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, PERIODO 2012 - 2020

DEPARTAMENTO	AÑO									VARIACION %
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2020 - 2019
PIURA	9,416	11,352	13,356	17,025	17,162	16,152	18,467	22,928	21,775	-5.03%

FUENTE: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST 2012-2020

Es preciso indicar que los datos estadísticos correspondientes al Cuadro Nº 37, corresponden a las denuncias registradas en las regiones y frentes policiales, más no incluyen las denuncias registradas en unidades especializadas de investigación criminal.

Por otro lado, es necesario indicar que si bien el DATACRIM sí presenta datos estadísticos que incluyen las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal, pero estos no se encuentran actualizados ya que sólo presenta información hasta junio del 2019, por ello dichas cifras no se han considerado para el respectivo análisis en este ítem.

GRÁFICO Nº 38
EVOLUCIÓN ANUAL DE LAS DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, PERIODO 2012 - 2020

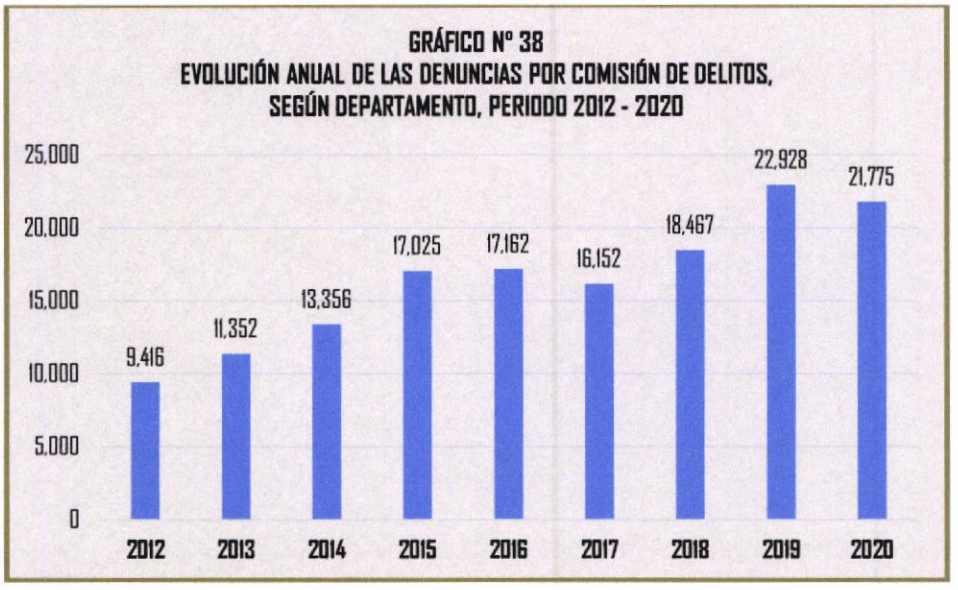

FUENTE: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST 2012-2020
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Según las denuncias registradas en las regiones y frentes policiales del departamento de Piura, se puede apreciar en el cuadro N°37 y su gráfica respectiva, que el porcentaje de víctimas que realizaron la denuncia pertinente durante los años 2012 al 2020 ha tenido un comportamiento creciente y decreciente teniendo su punto más alto el año 2019 registrando un aumento del 24.16% respecto al 2018; sin embargo, en el 2020, hubo una disminución considerable de 5.03 puntos porcentuales respecto al año anterior.

TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS:

Asimismo, respecto a la tasa de denuncias de delitos o también denominado índice delincuencial, el cual mide la relación que existe entre la cantidad de denuncias por comisión de delitos y la población multiplicado por mil.

CUADRO Nº 38
TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS (**) POR AÑO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PERIODO 2012 - 2020

DEPARTAMENTO	AÑO								
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIURA	5.23	6.26	7.3	9.23	9.31	8.76	10.01	12.43	10.63

(**): POR CADA MIL HABITANTES

FUENTE: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP/DIRTIC PNP/DIVEST

En el cuadro Nº 38 y su representación gráfica podemos observar que el índice delincuencial del departamento de Piura durante los últimos 8 años ha tenido un comportamiento creciente, registrando una ligera disminución sólo en el 2017, mientras que su pico más alto se presentó en el 2019 registrando una tasa de denuncias del 12.43 % con un aumento del 2.42 % respecto al año anterior (2018), por otro lado, en el 2020 se registró una reducción de 1.8 % sin embargo, fue uno de los departamentos que presentó uno de los más altos índices delincuenciales en el 2020 con una tasa de 10.6 denuncias por comisión de delitos por cada mil habitantes.

GRÁFICO N°39
TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS (**) POR AÑO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PERIODO 2012 - 2020

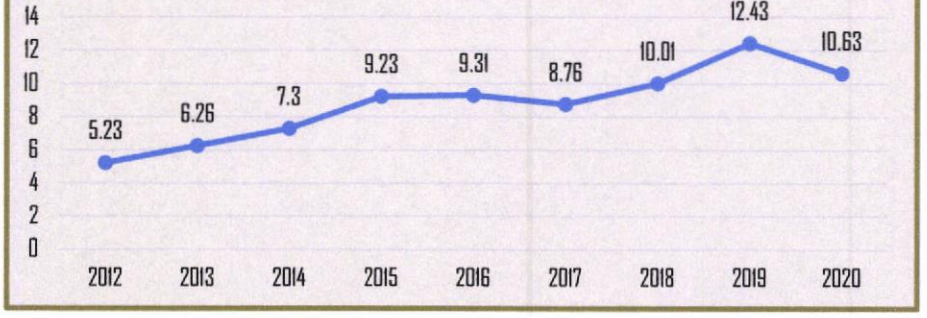

FUENTE: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP/DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Por otro lado, es necesario enfatizar que el porcentaje de victimización no se traduce necesariamente en denuncias de esos delitos.

Respecto al número de denuncias por comisión de delitos registrados durante el año 2021, podemos apreciar en el siguiente cuadro que, hasta el mes de setiembre del 2021, se ha registrado 15,431 denuncias en el departamento de Piura, siendo el mes de setiembre el mes en el cual se han registrado un mayor número de denuncias.

CUADRO N° 39
DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS REGISTRADOS, SEGÚN DPTO. Y MES DEL AÑO 2021

DEPARTAMENTO	MES	N° DE DENUNCIAS
PIURA	ENERO	1,414
	FEBRERO	1,408
	MARZO	1,700
	ABRIL	1,526
	MAYO	1,862
	JUNIO	1,775
	JULIO	1,898
	AGOSTO	1,859
	SEPTIEMBRE	1,989
TOTAL A SET. 2021		**15,431**

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Comité Regional de Seguridad Ciudadana SECRETARIA TECNICA

2.2.1.5. POBLACIÓN PENITENCIARIA: La población penitenciaria está conformada por la población intramuros y la población extramuros.

POBLACIÓN INTRAMUROS: Lo conforman varones y mujeres privados de libertad recluida en establecimientos penitenciarios en condición jurídica de procesados y sentenciados; en el primer caso, los procesados se encuentran bajo medidas cautelares (prisión preventivas o mandatos de detención) y los condenados a penas privativas de libertad de carácter efectivo.

El departamento de Piura, tiene 2 establecimientos penitenciarios, uno ubicado en la Provincia Piura-distrito Castilla que alberga sólo varones y tiene una capacidad de albergue de 1370 internos y el otro establecimiento penitenciario se encuentra en la Provincia Sullana – distrito Sullana que alberga sólo mujeres y actualmente tiene una capacidad de albergue de 194 internas; sobre el particular, es preciso indicar que hasta el año 2018 la capacidad de albergue de dicho establecimiento fue de sólo de 50 internas.

En el cuadro estadístico N° , podemos observar que la **población penitenciaria intramuros** del departamento de Piura ha tenido un comportamiento creciente en el período 2017-2019, sin embargo a diciembre del 2020 la población penitenciaria disminuyó -9.6% en relación al año anterior (2019) y a julio del 2021 la población penitenciaria es de 3,832 internos; tal es así que en el Establecimiento Penitenciario de Piura existe un alto porcentaje de sobrepoblación, a diciembre del 2020 tenía una sobrepoblación del 170%, mientras que a julio del 2021 existe una sobrepoblación del 171%, de igual forma, en el Establecimiento Penitenciario de Sullana si bien existió una sobrepoblación durante el

año 2017 y 2018, sin embargo, a partir del 2019 al aumentar su capacidad de albergue actualmente ya no existe sobre población en dicho establecimiento penitenciario, tal como podemos apreciar a continuación:

CUADRO N°40
POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS DEL DEPARTAMENTO PIURA 2017-2021

AÑO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	PROVINCIA	DISTRITO	CAPACIDAD DE ALBERGUE	POBLACIÓN PENAL *	SOBRE POBLACIÓN	% SOBRE POBLACIÓN
2017	E.P. PIURA	PIURA	CASTILLA	1370	3,614	2,244	164%
	E.P. SULLANA	SULLANA	SULLANA	50	123	73	146%
	TOTAL				**3,737**	**2,317**	
2018	E.P. PIURA	PIURA	CASTILLA	1370	3,920	2,550	186%
	E.P. SULLANA	SULLANA	SULLANA	50	127	77	154%
	TOTAL				**4,047**	**2,627**	
2019	E.P. PIURA	PIURA	CASTILLA	1370	4,082	2,712	198%
	E.P. SULLANA	SULLANA	SULLANA	194	131	-63	-3.20%
	TOTAL				**4,213**	**2,649**	
2020	E.P. PIURA	PIURA	CASTILLA	1370	3,694	2324	170%
	E.P. SULLANA	SULLANA	SULLANA	194	113	-81	-4.20%
	TOTAL				**3,807**	**2243**	
2021	E.P. PIURA	PIURA	CASTILLA	1370	3,707	2337	171%
	E.P. SULLANA	SULLANA	SULLANA	194	125	-69	-36%
	TOTAL				**3,832**	**2,268**	

Fuente: Unidad de Registro Penitenciario 2017-2021- INPE/ *El registro de la población penitenciaria es al mes de diciembre de c/año, a excepción del 2021 cuya información es sólo hasta el mes de julio.
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Asimismo, en el Cuadro N° ... podemos observar que la **población penitenciaria intramuros del departamento de Piura al mes de julio del 2021, es de 3,832 internos (intramuros)**, de los cuales 3,707 son hombres y 125 mujeres.

GRÁFICO N°41
DPTO. PIURA: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS SEGÚN GÉNERO

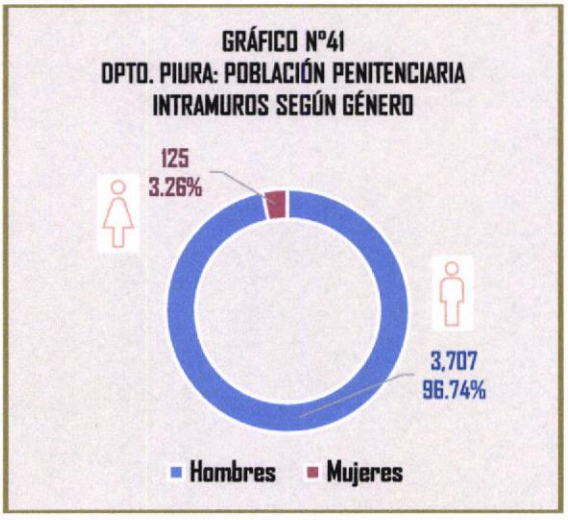

GRÁFICO N°42
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS DEL DPTO. PIURA 2017-2020

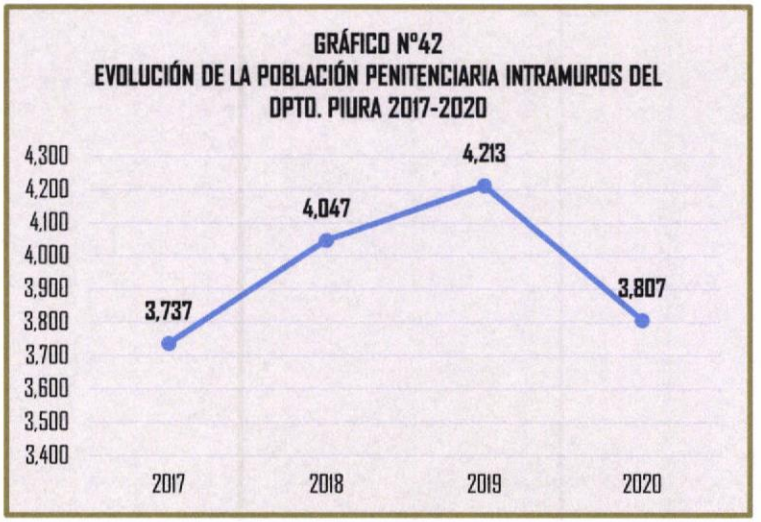

Fuente: Unidad de Registro Penitenciario – INPE/*El registro de la población penitenciaria es al mes de diciembre de c/año
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Asimismo, según las cifras presentadas en el cuadro estadístico N°41, **el mayor porcentaje de la población penitenciaria intramuros se encuentra en los rangos de edad de 25-29, seguido de los rangos de 30-34 y 35 a 39 años,** tal como podemos observar en el siguiente cuadro y su gráfico respectivo.

CUADRO N°41
POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS DEL DPTO. DE PIURA SEGÚN GRUPO ETARIO, 217-2020

PERÍODO	GRUPOS DE EDAD										
	18-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60 a más	TOTAL
2017	45	550	789	651	514	340	253	208	136	128	**3,614**
2018	38	543	847	712	576	420	267	209	152	156	**3,920**
2019	51	537	915	719	603	429	307	193	156	172	**4,082**
2020	33	501	816	733	544	392	287	184	150	167	**3,807**
2021*	35	485	813	745	552	397	289	186	152	178	**3,832**

Fuente: Unidad de Registro Penitenciario – INPE/ *El registro de la población penitenciaria del 2021 es al mes de julio de dicho año.

GRÁFICO N° 43
POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS, SEGÚN GRUPO ETARIO, DPTO. PIURA 2017-2020

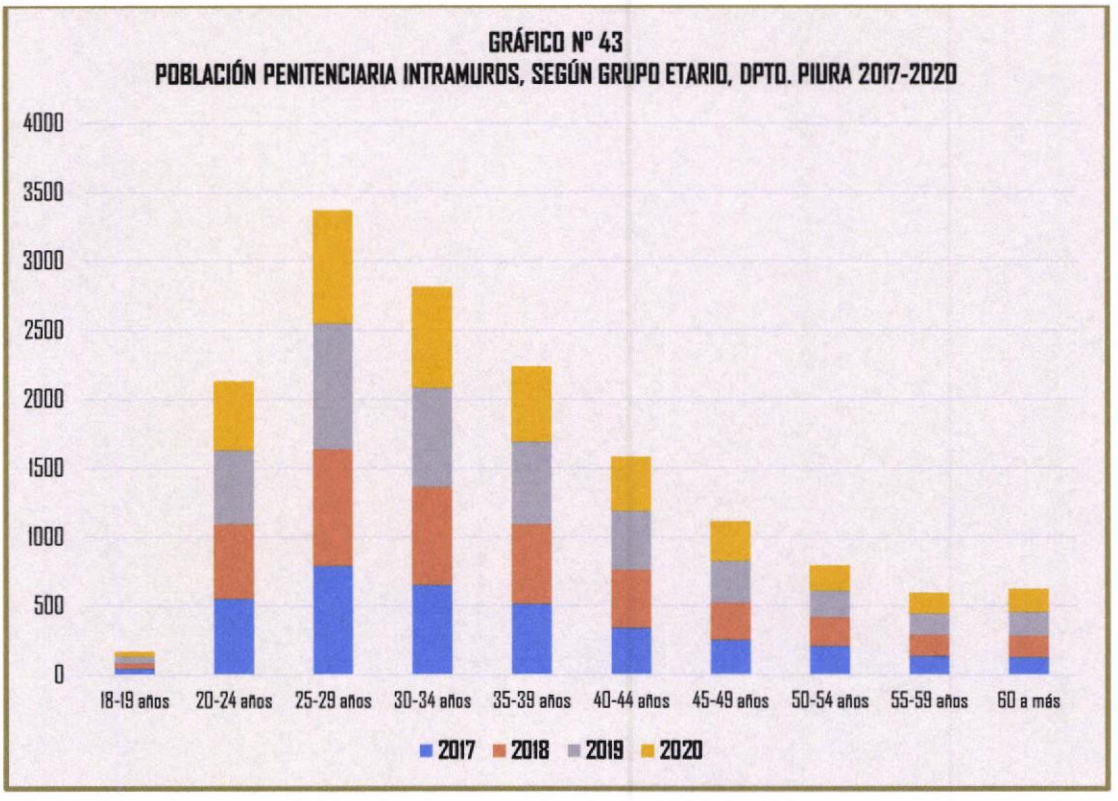

Fuente: Unidad de Registro Penitenciario – INPE
Elaboración: Secretaría Técnica del COREC Piura

En cuanto a **la situación jurídica de la población penitenciaria intramuros del departamento de Piura,** podemos apreciar en el siguiente cuadro que **1,700 internos** se encuentran en calidad de **procesados**, de los cuales 1,636 son hombres y 64 son mujeres; mientras que **2,132 internos** están en calidad de **sentenciados,** de los cuales 2,071 son hombres y 61 son mujeres, tal como podemos observar a continuación en el cuadro estadístico N°... y su respectivo gráfico:

CUADRO N°42
POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA Y GÉNERO DEL DPTO. PIURA, JULIO 2021

Establecimientos Penitenciarios	Total	TOTAL		PROCESADO			SENTENCIADO		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
E.P. Piura	3,707	3,707	0	1,636	1,636	0	2,071	2,071	0
E.P. de Sullana	125	0	125	64	0	64	61	0	61
Total	**3,832**	**3,707**	**125**	**1,700**	**1,636**	**64**	**2,132**	**2,071**	**61**

Fuente: Unidad de Registro Penitenciario Julio 2021– INPE –
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

GRÁFICO N°44
DPTO. PIURA: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA - JULIO 2021

Asimismo, en el siguiente cuadro se describe la **población penal por delito específico**, en el cual el **mayor porcentaje de la población privada de la libertad** ha sido por el **delito de robo agravado** con 1,323 internos, lo que equivale al **34.5%** del total de la población penal, **seguido de** 394 internos privadas de la libertad por **el delito de violación sexual de menores de edad lo que equivale al 10.3 %** del total de la población penal, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N°43
POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS DEL DPTO. DE PIURA POR DELITO ESPECÍFICO, 2021

TIPO DE DELITO	TOTAL
ROBO AGRAVADO	1,323
VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD	394
PROMOCIÓN O FAVORECIMIENTO AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	297
ROBO AGRAVADO GRADO TENTATIVA	271
TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	198
TENENCIA ILEGAL DE AMAS	114
VIOLACIÓN SEXUAL	99
HOMICIDIO CALIFICADO - ASESINATO	97
ACTOS CONTRA EL PUDOR EN MENORES DE 14 AÑOS	96
HOMICIDIO SIMPLE	83
HURTO AGRAVADO	67
ACTOS CONTRA EL PUDOR	59
EXTORSIÓN	34
TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS - FORMAS AGRAVADAS	32
MICROCOMERCIALIZACIÓN O MICROPRODUCCIÓN	29
HURTO AGRAVAD - GRADO TENTATIVA	29
FEMINICIDIO	23
INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA	22
VIOLACIÓN SEXUAL DE PERSONAS EN ESTADO DE INCONCIENCIA O EN LA IMPOSIBILIDAD DE RESISTIR	21
SECUESTRO	8
OTROS DELITOS	536
POBLACIÓN PENAL INTRAMUROS DPTO. PIURA - JULIO 2021	**3,832**

Fuente: Unidad de Registro Penitenciario Julio 2021 – INPE - **Elaboración:** Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Asimismo, se aprecia que **en tercer lugar** figura la población privada de la libertad por el delito de promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas con 297 internos lo que equivale al 7.8%, seguido de la población penal por robo agravado grado tentativa con 271 internos que equivale al 7.1% del total de la población penal intramuros.

Además, podemos observar que el total de la población privada de la libertad por estos 4 delitos específicos es del 59.7%, del total de población penal, tal como podemos observar a continuación:

GRÁFICO N°45
POBLACIÓN PENAL POR DELITO ESPECÍFICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, JULIO 2021

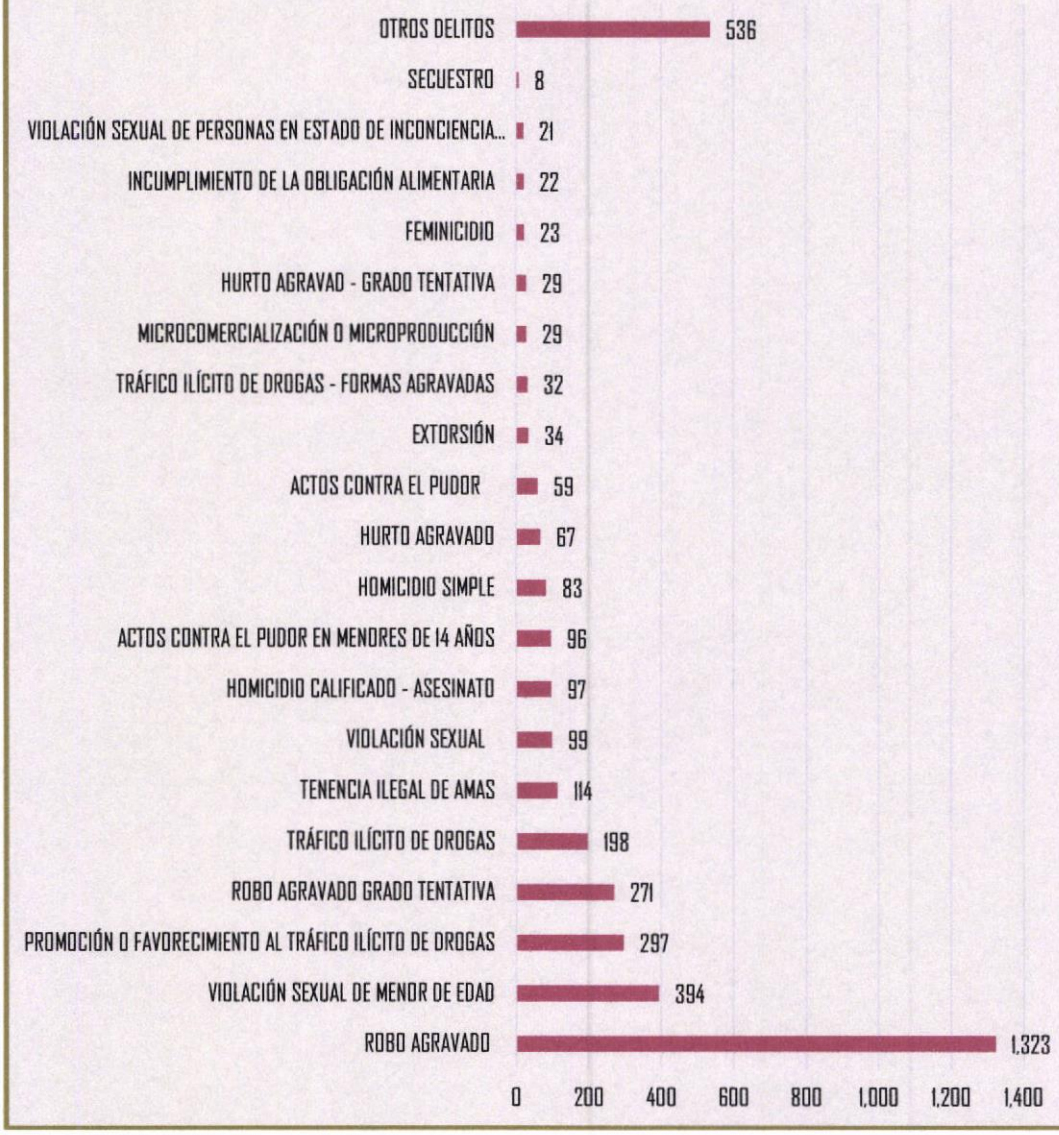

Fuente: Unidad de Registro Penitenciario Julio 2021 – INPE
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

POBLACIÓN PENITENCIARIA EXTRAMUROS DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

El Sistema Penitenciario cuenta además con una **Población Penitenciaria Extramuros, la cual en el departamento de Piura es de 986 sentenciados**, y está conformada por las personas liberadas con beneficios penitenciarios de Semilibertad, Liberación Condicional y Remisión Condicional de la Pena; los sentenciados a Penas Limitativas de Derechos (Prestación de Servicio a la Comunidad y Limitación de Días Libres); y, los sentenciados a penas alternativas (Suspensión de la Ejecución de la Pena, Reserva del Fallo Condenatorio, Procedimiento Especial de Conversión de Penas y Vigilancia Electrónica Personal - VEP).

LIBERADOS POR SEMI LIBERTAD, LIBERACIÓN CONDICIONAL Y REMISIÓN CONDICIONAL DE LA PENA

El Instituto Nacional Penitenciario a través de los establecimientos de Medio Libre son los órganos encargados de velar, conforme al artículo 187º del Reglamento del Código de Ejecución Penal, el cumplimiento de las reglas de conducta impuesta por el juez penal al momento de conceder **la semi libertad, liberación condicional o remisión condicional de la pena**. En aquellos lugares donde no existe este órgano, el director del establecimiento penitenciario de la localidad, designa al funcionario que cumpla tales funciones, asimismo, los establecimientos de Medio Libre se encargan de apoyar a los sentenciados que accedieron a dichos beneficios para su reincorporación a la sociedad. Además, el liberado está obligado a realizar actividades que complementan a las acciones del tratamiento penitenciario (Artículo 125º Código de Ejecución Penal).

Según los establecimientos de medio libre del INPE, en el departamento de Piura durante el 2021 (julio) se ha controlado a 260 liberados, de ellos 58 se encuentran con beneficio de semi libertad, 144 con beneficio de liberación condicional y 58 con beneficio de remisión condicional de la pena, tal como se detalla a continuación en el siguiente cuadro estadístico.

CUADRO N°44
POBLACIÓN DE LIBERADOS POR SEMILIBERTAD, LIBERACIÓN CONDICIONAL Y REMISIÓN CONDICIONAL DE LA PENA, SEGÚN ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE - JULIO 2021

Establecimientos Penitenciarios	Total	Semi libertad			Liberación Condicional			Remisión Condicional de la Pena		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Sullana	75	21	12	9	19	15	4	35	30	5
Piura	185	37	35	2	125	119	6	23	23	0

Fuente: Unidades de Medio Libre – INPE - Julio 2021

GRÁFICO N°46
POBLACIÓN EXTRA MUROS CON BENEFICIOS PENITENCIARIOS- JUL 2021

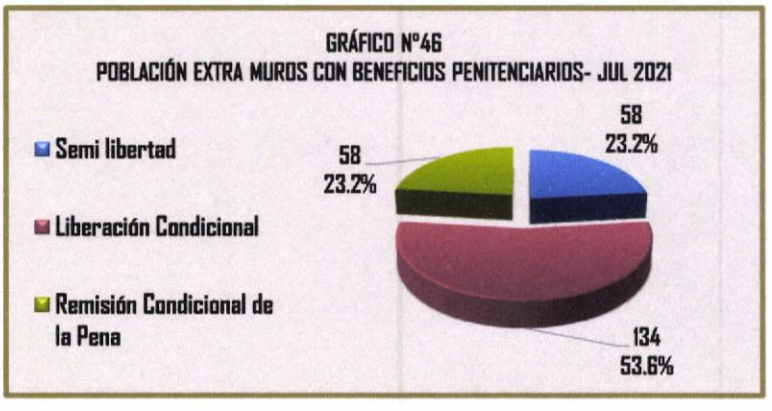

Fuente: Unidades de Medio Libre – INPE - Julio 2021
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

POBLACIÓN PENITENCIARIA EXTRAMUROS SENTENCIADOS A PENAS LIMITATIVAS DE DERECHOS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS

Las Penas Limitativas de Derechos son medidas punitivas que limitan el ejercicio de determinados derechos civiles, políticos y económicos, así como el disfrute total del tiempo libre. Se aplican a personas que han cometido faltas o hechos delictuosos que revisten menor gravedad. **Las penas limitativas de derechos** son penas autónomas cuando la ley lo aplica específicamente a determinados delitos; **y también son sustitutivas o alternativas de la pena privativa de libertad cuando ésta se aplica por criterio del juez** como sanción sustitutiva a penas que no sean superiores a cuatro años (Artículos 32º y 33º del Código Penal).

El Instituto Nacional Penitenciario a través de la Dirección de Medio Libre del departamento de Piura reportó al mes de julio 2021 a **646 personas sentenciadas a penas limitativas de derechos y 80 personas sentenciadas a medidas alternativas a nivel del departamento de Piura**, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N°45
POBLACIÓN PENITENCIARIA EXTRAMUROS SENTENCIADOS A PENAS LIMITATIVAS DE DERECHOS

Establecimientos	Total	PENAS LIMITATIVAS DE DERECHOS										
		Prestación de Servicios a la Comunidad					Limitación de Días Libres					
		Total	Delitos		Faltas		Total	Delitos		Faltas		
			Hom.	Muj.	Hom.	Muj.		Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	
PIURA	**601**	**601**	460	15	109	17	**0**	0	0	0	0	
SULLANA	**45**	**45**	39	5	0	1	**0**	0	0	0	0	

Fuente: Unidad de Registro Penitenciario Julio 2021 – INPE
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Existe además un conjunto de procedimientos y mecanismos normativos, que tienen como función común la de eludir o limitar la aplicación o la ejecución de penas privativas de libertad, de corta o mediana duración; **estas son denominadas medidas alternativas, las mismas que son facultativas del juez. Son medidas alternativas la Suspensión de la Ejecución de la Pena, la Reserva del Fallo Condenatorio, el Procedimiento Especial de Conversión de Penas y la Vigilancia Electrónica Personal,** tal como se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

CUADRO N°46
POBLACIÓN PENITENCIARIA EXTRAMUROS SENTENCIADOS A MEDIDAS ALTERNATIVAS

Establecimientos	Total	MEDIDAS ALTERNATIVAS																			
		Suspensión de Ejecución de Pena					Reserva del Fallo Condenatorio					Procedimiento Especial de Conversión de Penas					Vigilancia Electrónica Personal				
		Total	Delitos		Faltas		Total	Delitos		Faltas		Total	Delitos		Faltas		Total	Delitos		Faltas	
			Hom.	Muj.	Hom.	Muj.		Hom.	Muj.	Hom.	Muj.		Hom.	Muj.	Hom.	Muj.		Hom.	Muj.	Hom.	Muj.
PIURA	**67**	**10**	9	1	0	0	**0**	0	0	0	0	**57**	55	2	0	0	**0**	0	0	0	0
SULLANA	**13**	**0**	0	0	0	0	**0**	0	0	0	0	**13**	12	1	0	0	**0**	0	0	0	0

Fuente: Unidad de Registro Penitenciario Julio 2021 – INPE
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

2.2.1.6. DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGIÓN PIURA:

Para el análisis de los delitos de mayor incidencia a nivel regional, se ha tomado en cuenta las cifras presentadas por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Policía Nacional del Perú - DIRTIC PNP, a través de la División de Estadística, ente rector del Sistema Estadístico de la Policía Nacional del Perú quien sistematiza las cifras a nivel nacional, cuyos totales a nivel de la Región Piura se presentan en el siguiente cuadro estadístico.

CUADRO N°47
DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS REGISTRADOS POR LA PNP A NIVEL REGIONAL, SEGÚN TIPO Y POR AÑOS, PERÍODO 2015-2020

TIPO DE DELITO	AÑO					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
I. CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD	2212	1577	1728	3133	3037	3029
II. CONTRA LA FAMILIA	167	377	436	273	142	157
III. CONTRA LA LIBERTAD	652	767	683	913	1182	1398
IV. CONTRA EL PATRIMONIO	11458	11693	10182	11892	16051	14634
V. CONTRA EL ORDEN ECONOMICO	1	0	0	1	0	3
VI. CONTRA EL ORDEN FINANCIERO	21	20	6	16	14	9
VII. DELITO TRIBUTARIO	14	6	15	21	26	16
VIII. CONTRA LA FE PUBLICA	29	101	105	26	23	72
IX. CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	1661	1587	2242	1855	1986	1215
X. CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	23	19	11	1	13	15
XI. CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	128	136	221	281	356	1079
XII. PANDILLAJE PERNICIOSO	5	0	0	0	0	0
XIII.POSESION DE ARMAS GUERRA	0	29	44	0	0	0
XIV. OTROS DELITOS (*)	654	850	479	55	98	148
TOTAL	**17025**	**17162**	**16152**	**18467**	**22928**	**21775**

FUENTE: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST

Del cuadro anterior, se aprecia que durante los últimos cinco años los delitos Contra el Patrimonio (Hurto, robo, estafas, usurpación, otros) han presentado la mayor cantidad de denuncias, registrando su pico más alto en el 2019 con un incremento del +34.97% al registrar 4,159 denuncias más que al año anterior y aunque a pesar de que en el 2020 se registró una reducción del -8.8%, este tipo de delitos siguió representando el mayor porcentaje respecto al total de denuncias a nivel regional, ya que en el 2020 las denuncias Contra el Patrimonio representaron el 67.2 % respecto al total regional; seguido de los delitos Contra la Vida, Cuerpo y la Salud (Homicidios, aborto, lesiones, otros) con 3,029 denuncias que representan el 13.9 % del total regional, luego están los delitos Contra la Libertad (Violación a la libertad personal, a la intimidad, al domicilio, a la libertad sexual, proxenetismo, ofensa contra el pudor, otros) con 1,398 denuncias que equivale al 6.4% del total regional, además los delitos Contra la Seguridad Pública (peligro común, otros) con 1,215 denuncias que equivale al 5.6% y en quinto lugar los delitos contra la Administración Pública (cometidos por particulares, por funcionarios públicos y contra la administración de la justicia) con 1,079 denuncias que representa el 4.9% respecto al total regional, pero que a la vez en el 2020 han presentado un sorprendente incremento de + 203.1% respecto al año anterior(2019), tal como podemos observar en los gráficos Nº 47 y 48 que se muestran a continuación, en el cual se aprecian estos 5 tipos de delitos

agrupan los delitos más frecuentes denunciados en el departamento de Piura, posteriormente en el cuadro Nº 48 veremos la evolución de dichos delitos, pero de manera específica y detallada.

GRÁFICO Nº47
DELITOS MÁS FRECUENTES DENUNCIADOS Y REGISTRADOS POR LA PNP EN LA REGIÓN PIURA 2015-2020

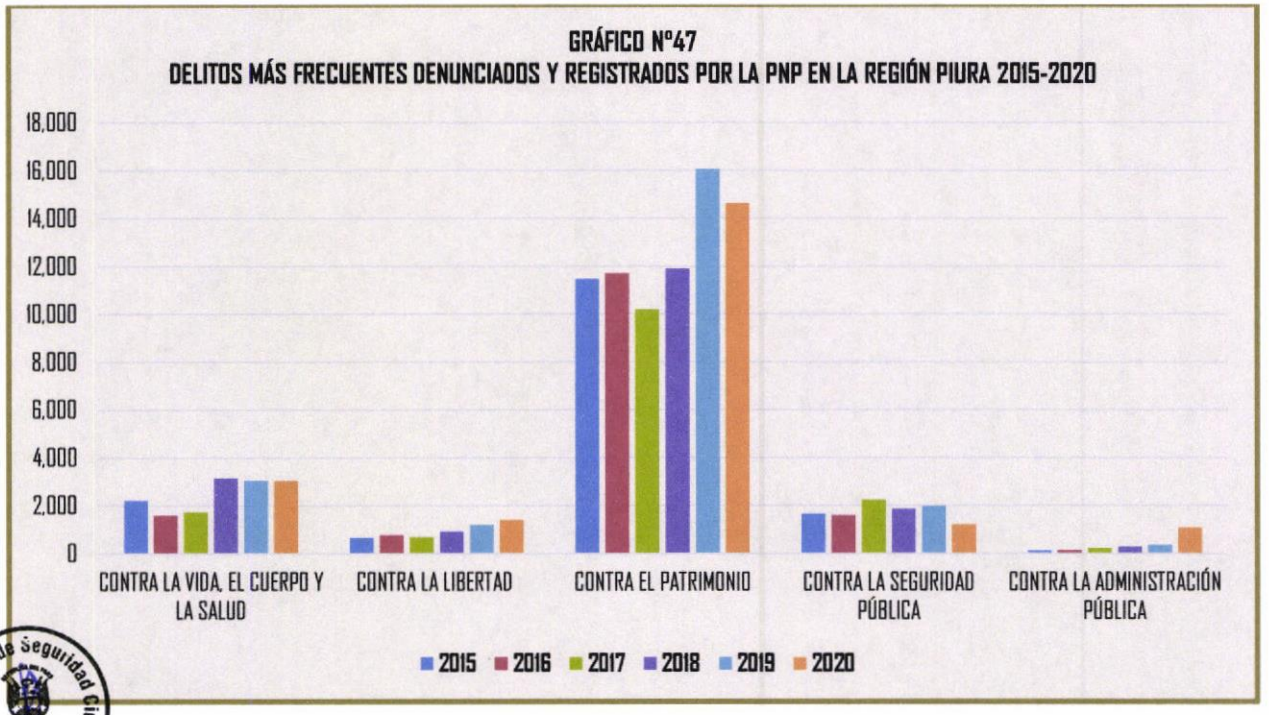

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

GRÁFICO Nº48
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE DELITOS MÁS FRECUENTES DENUNCIADOS Y REGISTRADOS POR LA PNP, AÑO 2020

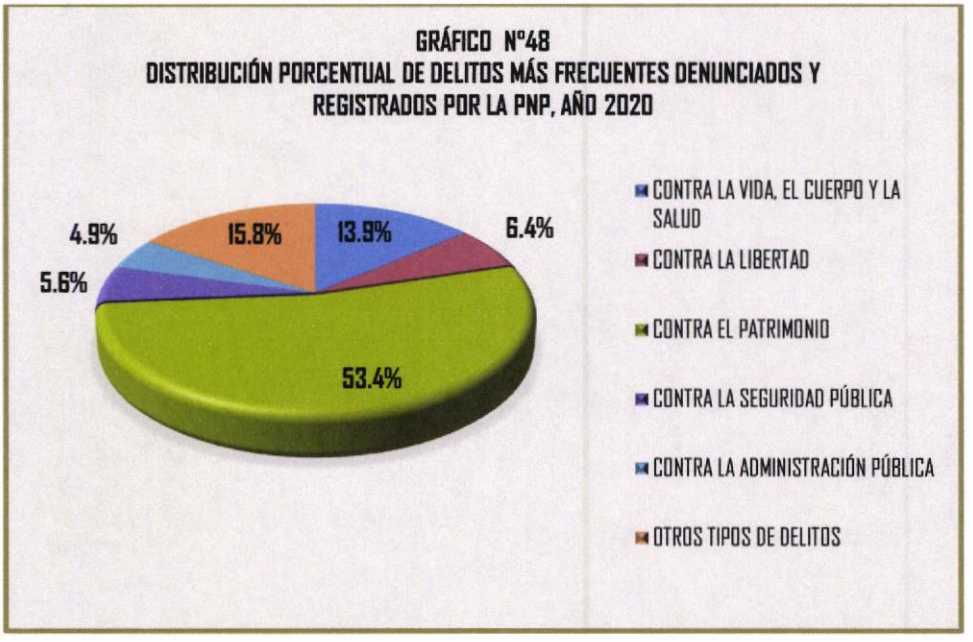

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Ahora veamos de manera específica la distribución del número de denuncias por comisión de delitos:

CUADRO N°48
DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS REGISTRADOS POR LA PNP EN LA REGIÓN PIURA, SEGÚN TIPO Y POR AÑOS, PERÍODO 2015-2020

TIPO DE DELITO	AÑO					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
I. CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD	**2212**	**1577**	**1728**	**3133**	**3037**	**3029**
- HOMICIDIO	126	74	85	141	193	230
- ABORTO	5	8	9	59	30	14
- LESIONES	2042	1482	1612	2924	2799	2774
- EXPOSICION AL PELIGRO O ABANDONO	39	13	22	9	15	11
II. CONTRA LA FAMILIA	**167**	**377**	**436**	**273**	**142**	**157**
- ATENTADOS C/ PATRIA POTESTAD	11	38	42	270	142	157
- OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	153	303	311	0	0	0
- MATRIMONIO ILEGAL	0	1	11	0	0	0
- DELITO C/ ESTADO CIVIL	3	35	72	3	0	0
III. CONTRA LA LIBERTAD	**652**	**767**	**683**	**913**	**1182**	**1398**
- VIOLACION LIBERTAD PERSONAL	160	207	170	204	248	290
- VIOLACION INTIMIDAD	16	20	35	27	53	43
- VIOLACION DOMICILIO	91	119	101	110	162	177
- VIOLACION LIBERTAD SEXUAL	303	303	301	484	690	847
- PROXENETISMO	19	5	1	28	3	10
- OFENSA PUDOR PUBLICO	17	38	30	50	24	29
- OTROS (2)	46	75	45	10	2	2
IV. CONTRA EL PATRIMONIO	**11458**	**11693**	**10182**	**11892**	**16051**	**14634**
- HURTO	5635	5456	5412	5637	7818	6874
- ROBO	4758	4937	3727	4730	6368	5195
- APROP. ILICITA	132	136	148	88	174	200
- ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES	221	285	280	243	334	624
- FRAUDE EN LA ADMINIST.	2	1	0	9	1	0
- DELITO INFORMÁTICO	31	6	4	36	106	249
- DAÑOS SIMPLES Y AGRAV.	365	567	264	433	586	496
- OTROS (3)	314	305	347	716	664	996
V. CONTRA EL ORDEN ECONOMICO	**1**	**0**	**0**	**1**	**0**	**3**
- ACAPARAM. ESPECUL.ADULT.	0	0	0	0	0	0
- OTROS (4)	1	0	0	1	0	3
VI. CONTRA EL ORDEN FINANCIERO	21	20	6	16	14	9
- DELITO FINANCIERO	0	3	2	0	0	4
- DELITO MONETARIO	21	17	4	16	14	5
VII. DELITO TRIBUTARIO	**14**	**6**	**15**	**21**	**26**	**16**
- CONTRABANDO	13	6	9	21	26	16
- ELABORACION CLANDESTINA DE PRODUCTOS	1	0	6	0	0	0
VIII. CONTRA LA FE PUBLICA	**29**	**101**	**105**	**26**	**23**	**72**
- FALSIF. DOCUM.GENERAL	19	16	15	19	21	48
- OTROS (5)	10	85	90	7	2	24
IX. CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	**1661**	**1587**	**2242**	**1855**	**1986**	**1215**
- PELIGRO COMUN	1020	1089	1812	1621	1838	901
- OTROS (6)	641	498	430	234	148	314
X. CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	**23**	**19**	**11**	**1**	**13**	**15**
- APOLOGIA - TERRORISMO	0	0	0	0	0	6
- OTROS (7)	23	19	11	1	13	9
XI. CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	**128**	**136**	**221**	**281**	**356**	**1079**
- COMETIDO POR PARTICULARES	116	120	215	263	313	951
- COMETIDO POR FUNCIONARIOS PUBLICOS	7	16	5	12	31	103
- CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	5	0	1	6	12	25
XII. PANDILLAJE PERNICIOSO	**5**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
XIII.POSESION DE ARMAS GUERRA	**0**	**29**	**44**	**0**	**0**	**0**
XIV. OTROS DELITOS (*)	**654**	**850**	**479**	**55**	**98**	**148**
TOTAL	**17025**	**17162**	**16152**	**18467**	**22928**	**21775**

FUENTE: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST

(2): VIOLAC. SECRETO DE COMUNIC. y SECRETO PROFESIONAL Y VIOLACION A LA LIBERTAD DE REUNION.
(3): RECEPTACION, EXTORSION, USURPACION, ABIGEATO, FRAUDE EN LA ADMINISTRACION, DAÑOS A LA PROPIEDAD.
(4): ABUSO PODER ECONOMICO, VENTA ILICITA DE MERCADERIA, FRAUDE EN LAS VENTAS Y REMATE DE BIENES, COMPETENCIA DESLEAL.
(5): FALSIFIC. DE SELLOS, TIMBRES Y MARCAS OFIC. FALSEDAD GENERICA, POSESION INSTR.DE FALSIFICACION.
(6): MEDIO DE TRANSP. Y COMUNIC., C/ LA SALUD PUBLICA, C/ ORDEN MIGRATORIO.
(7): CONTRA LA PAZ PUBLICA (DISTURBIO COLECTIVO, APOLOGIA, ORG. CRIMINAL).
(*): CONTRA EL HONOR, C. CONFIANZA Y BUENA FE DEL NEGOCIO, C/DERECHOS INTELECTUALES, C/PATRIMONIO CULTURAL, C/ORDEN FINANCIERO Y MONET; CONTRA ECOLOGIA, C/LA HUMANIDAD

Del Cuadro anterior (cuadro N°48) y de los cinco tipos de delitos que agrupan los delitos más frecuentes denunciados en el departamento de Piura, hemos extraído los sub tipos de delitos de mayor incidencia en la Región Piura, cuyo comportamiento de las denuncias registradas durante los últimos cinco años presentadas en el siguiente cuadro estadístico, serán analizadas a continuación de forma detallada y específica:

CUADRO N°49
DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGIÓN PIURA REGISTRADOS POR LA PNP, SEGÚN TIPO Y POR AÑOS, PERÍODO 2015-2020

TIPO Y SUB TIPO DE DELITO	AÑO					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD						
- HOMICIDIO	126	74	85	141	193	230
- LESIONES	2042	1482	1612	2924	2799	2774
CONTRA LA LIBERTAD						
- VIOLACION LIBERTAD SEXUAL	303	303	301	484	690	847
CONTRA EL PATRIMONIO						
- HURTO	5635	5456	5412	5637	7818	6874
- ROBO	4758	4937	3727	4730	6368	5195
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA						
- PELIGRO COMUN	1020	1089	1812	1621	1838	901
CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA						
- COMETIDO POR PARTICULARES	116	120	215	263	313	951

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

- Como ya hemos visto anteriormente, dentro de los 5 tipos de delitos que presentaron mayores denuncias durante los últimos cinco años tenemos los **delitos Contra el Patrimonio**, dentro de los cuales **los delitos de mayor incidencia son los delitos de hurto y robo**, precisando para ello que en el 2019 las **denuncias por el delito de hurto** presentaron un incremento significativo de +38.7% respecto al año anterior(2018), mientras que en el 2020 tuvieron una reducción del -12.1% respecto al año anterior (2019); de igual forma, las **denuncias por el delito de robo** en el 2019 también presentaron un incremento significativo de +34.6% respecto al año anterior (2018); mientras que durante el 2020 tuvieron una reducción del -18.4% respecto al año anterior 2019.
- Asimismo, en cuanto al grupo de **delitos Contra la Vida, Cuerpo y la Salud**, tenemos que uno de los delitos de mayor incidencia y que genera de mayor impacto en la población son los **Homicidios**, las denuncias por este tipo de delito ha ido presentado un incremento de forma paulatina en los últimos cinco años, tal es así que en el 2019 el número de denuncias por **homicidios** presentó un significativo incremento de +36.9% respecto al año anterior (2018), de igual forma a pesar de las restricciones debido a la pandemia en el 2020 el número de denuncias por **homicidios** se incrementaron en un +19.2% respecto al año anterior (2019); además, dentro de este grupo también tenemos las denuncias por el **delito de Lesiones,** registrando su pico más alto en el año 2018 donde se incrementaron en un +81.4% respecto al año anterior (2017), mientras que en el 2019 las **denuncias por lesiones** tuvo una reducción del -4.3% respecto al año anterior (2018) y en el 2020 sólo se redujo en un -0.9% respecto al año anterior(2019).
- De igual forma, en cuanto a los **delitos Contra la Libertad,** encontramos que las **denuncias por Violación a la libertad sexual** también han tenido un considerable incremento en los últimos 3 años, tal es así que en el 2018 registró un incremento significativo del +60.8% respecto al año anterior, de igual forma, durante el 2019 las denuncias por violación sexual se incrementaron en un +42.6% respecto al año anterior (2018), y

además pese a las restricciones debido a la pandemia dichas denuncias también se incrementaron en el 2020 en un +22.8% respecto al año anterior 2019.

- Igualmente, respecto a los **delitos Contra la Seguridad Pública** tenemos que las denuncias por el **delito de Peligro Común** en el 2019 tuvieron un incremento del +13.4% respecto al año anterior (2018), mientras que en el año 2020 por ser un año atípico se registró una reducción del -50.98% respecto al año anterior.
- Finalmente, en cuanto a los **delitos Contra la Administración Pública** tenemos que en el 2020 pese a ser un año atípico debido a la pandemia fue el año donde se registró el mayor número de denuncias de delitos **Cometidos Por Particulares**, presentando un incremento de consideración del +203.8% respecto al año anterior (2019).

GRÁFICO N°49
DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGIÓN PIURA REGISTRADOS POR LA PNP, PERÍODO 2015-2020

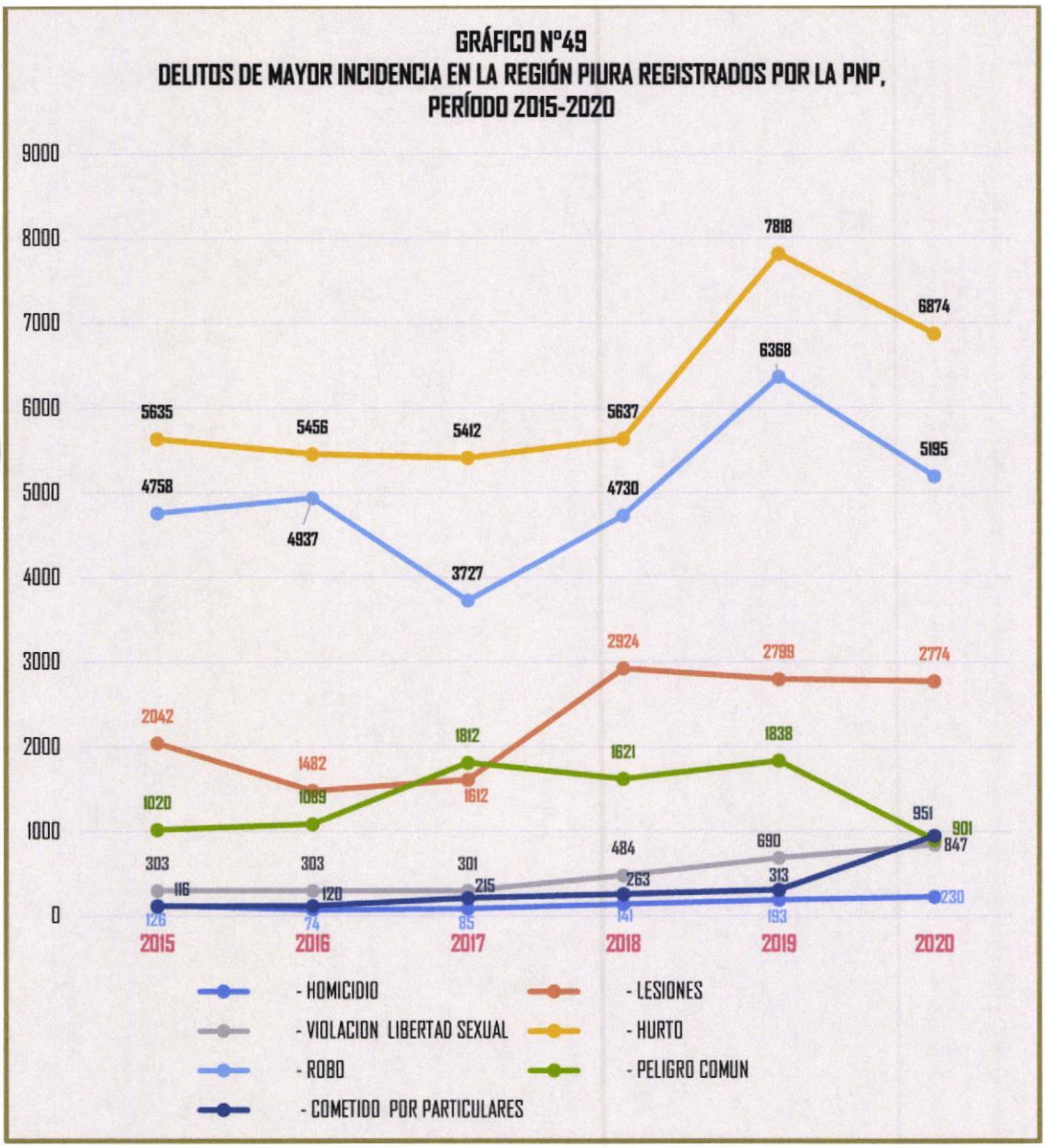

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

2.2.1.7 FENÓMENOS DELICTIVOS QUE PRIORIZA EL PNSC 2019-2023 Y QUE AFECTAN LA REGIÓN PIURA

1. MUERTES VIOLENTAS

A. HOMICIDIOS:

Este indicador a nivel regional ha tenido un comportamiento creciente, tal como lo indican las cifras presentadas por la **DIRTIC PNP** (Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Policía Nacional del Perú - DIRTIC PNP, a través de la División de Estadística), donde podemos apreciar que la única reducción del número de homicidios se registró en el 2016 con una disminución del -38.09% respecto al año anterior (2015).

Mientras que, a partir del 2017 el número de homicidios ha ido en aumento año tras año, tal es así que el 2017 se registró un incremento de +14.9% respecto al año anterior, en el 2018 aumentó significativamente un +67.1% respecto al año anterior, mientras que en el 2019 se registró un incremento de +35.9% respecto al año anterior (2018).

Asimismo, en el 2020 a pesar de las políticas de confinamiento, la restricción de la movilidad, la presencia de policías en las calles y las propias dinámicas de la crisis sanitaria debido a la pandemia ocasionada por el COVID 19, según lo reportado por la DIRTIC PNP (Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Policía Nacional del Perú - DIRTIC PNP, en el 2020 en la Región Piura se ha registrado un total de 230 homicidios, lo que representa un aumento del 19.17% respecto al año anterior (2019), tal como podemos apreciar en el siguiente cuadro y su respectivo gráfico.

Comité Regional de Seguridad Ciudadana SECRETARIA TECNICA

CUADRO N°50
NÚMERO DE HOMICIDIOS REGISTRADOS POR LA PNP EN EL DPTO. DE PIURA, PERÍODO 2015-2020

DPTO. PIURA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
- HOMICIDIO	126	74	85	142	193	230

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

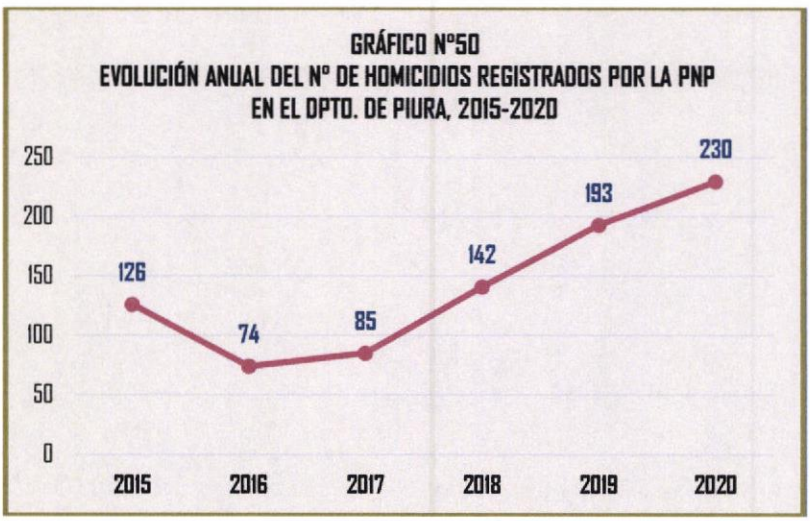

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Por otro lado, en el Cuadro N°51 podemos apreciar el número de homicidios a nivel de las provincias de la región Piura durante el período 2016-2020, información que ha sido proporcionada por la REGPOL Piura, en el cual observamos que la Provincia de Piura es la que registra un mayor número de homicidios, seguido de la Provincia de Sullana y en tercer lugar la Provincia de Ayabaca. Es importante remarcar que dichas cifras estadísticas corresponden a las **denuncias por homicidios registradas sólo en las comisarías de la jurisdicción de la Región Piura**.

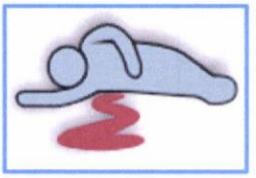

CUADRO N°51
NÚMERO DE HOMICIDIOS POR PROVINCIAS REGISTRADOS SÓLO EN COMISARÍAS DE LA REGIÓN PIURA 2016-2020

PROVINCIA	2016	2017	2018	2019	2020
AYABACA	**15**	**13**	**9**	**6**	**10**
HUANCABAMBA	2	2	5	6	3
MORROPÓN	2	2	9	3	2
PAITA	3	6	6	3	6
PIURA	**16**	**26**	**38**	**51**	**20**
SECHURA	1	1	0	0	0
SULLANA	**3**	**8**	**7**	**17**	**18**
TALARA	4	8	6	4	9

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

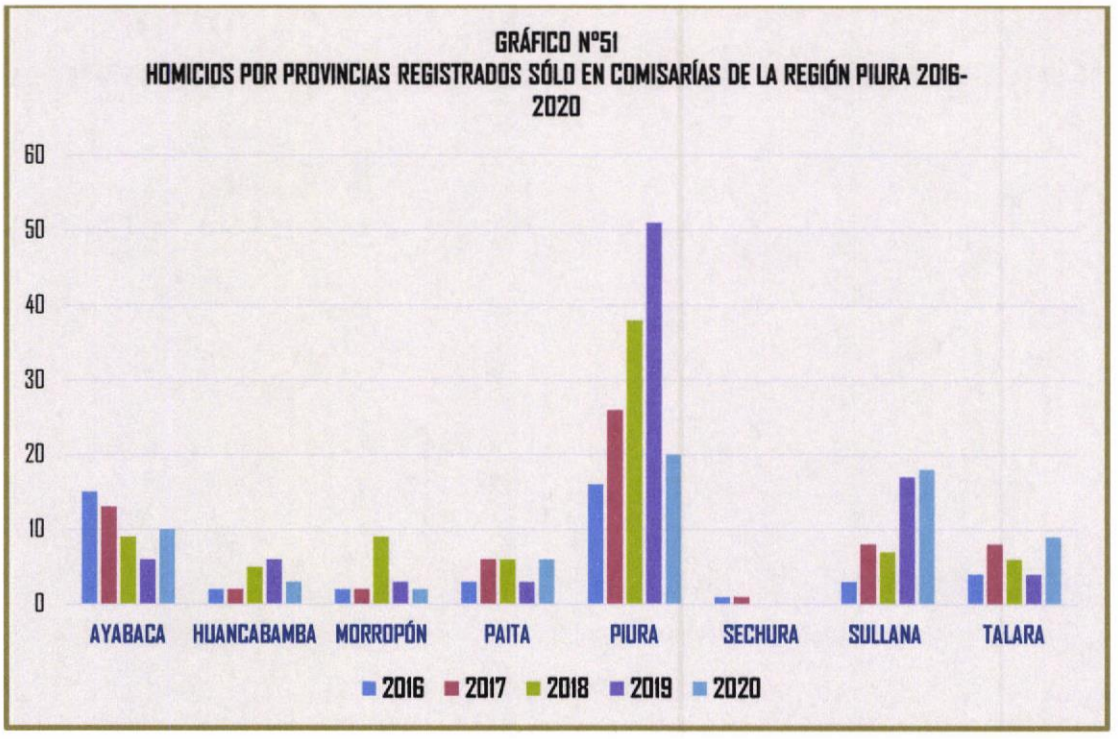

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

DENUNCIAS POR COMISIÓN DEL DELITO DE HOMICIDIOS, AÑO 2021:

Respecto a las denuncias registradas por la PNP por el delito de Homicidios durante al año 2021, según lo reportado por la I MACREPOL PIURA, en el siguiente cuadro podemos observar que a setiembre del 2021 hay un total de 204 denuncias por este tipo de delito, de las cuales el 30.9% (63) corresponden a denuncias por tentativa de homicidio, mientras que el 29.4% (60) corresponden a denuncias por Homicidio Culposo, el 28.4% (58) corresponden a denuncias por Homicidio por PAF, 4.9% (10) corresponden a denuncias por Homicidio Simple, 3.9% (8) corresponden a denuncias por Homicidio Calificado, y el 2.5% (5) corresponden a denuncias por Sicariato, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N°52
DPTO. PIURA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DEL DELITO DE HOMICIDIOS, SEGÚN MESES DEL AÑO 2021

DEPARTAMENTO	MES	HOMICIDIO SIMPLE	HOMICIDIO CALIFICADO (ASESINATO)	SICARIATO	HOMICIDIO CULPOSO	HOMICIDIO POR PAF	TENTATIVA	TOTAL
PIURA	ENERO	4	2	0	4	4	3	17
	FEBRERO	1	1	0	9	6	11	28
	MARZO	0	2	0	4	7	4	17
	ABRIL	1	1	0	5	6	11	24
	MAYO	0	0	0	3	7	6	16
	JUNIO	0	1	5	11	8	13	38
	JULIO	1	0	0	10	6	2	19
	AGOSTO	1	0	0	11	9	7	28
	SETIEMBRE	2	1	0	3	5	6	17
TOTAL DENUNCIAS A SET. 2021		**10**	**8**	**5**	**60**	**58**	**63**	**204**

Fuente: I MACREPOL PIURA - SET 2021 /**Elaboración:** Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Asimismo, de las cifras registradas durante los meses de enero a setiembre del 2021, podemos observar que el mes de junio ha sido el mes en que se ha sido el mes en que se ha registrado el mayor número de homicidios con un total de 38 denuncias por este tipo de delito en sus diferentes modalidades, mes en que se registraron los 5 casos de sicariato.

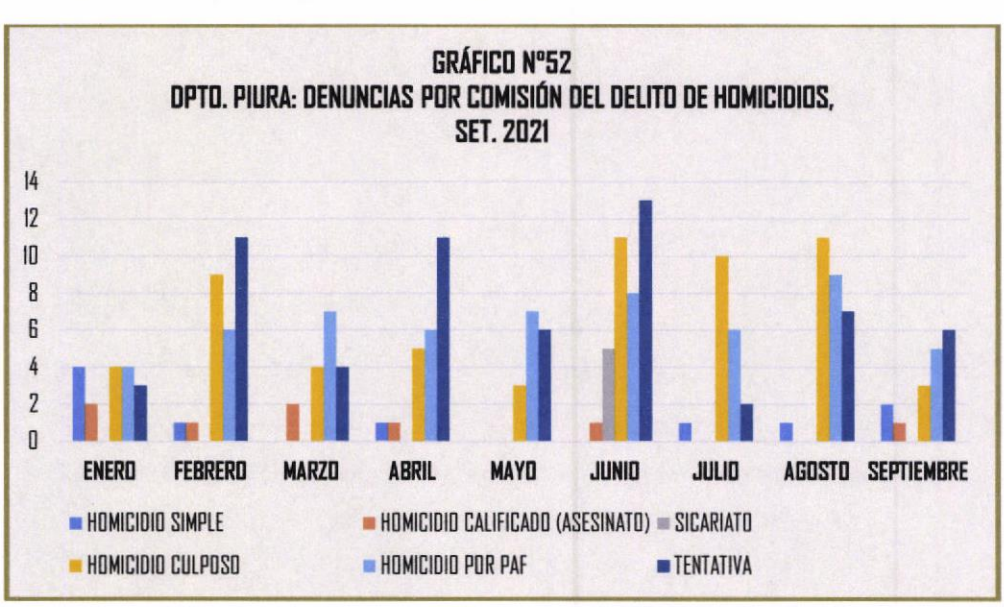

Fuente: I MACREPOL PIURA - SET 2021 /**Elaboración:** Secretaría Técnica del CORESEC Piura

B. MUERTES Y HERIDOS PRODUCIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Respecto al número de Muertes Producidas por Accidentes de Tránsito, según lo reportado por la **DIRTIC PNP** (Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Policía Nacional del Perú - DIRTIC PNP, a través de la División de Estadística), podemos observar en el Cuadro N°...y su gráfico respectivo, que la Región Piura el mayor número de muertes producidas por accidentes de tránsito se registró en el año 2013 con 185 muertes, mientras que en el 2014 y 2017 se registró reducciones significativas.

Asimismo, en el 2019 se registró un incremento del +8.96% en el número de muertes por accidentes de tránsito respecto al año anterior (2018), mientras que en el 2020 se registró una reducción del -15.07% respecto al año anterior.

CUADRO Nº 53
DPTO. PIURA: MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR AÑO, PERIODO 2011 - 2020

DEPARTAMENTO	AÑO									
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIURA	93	167	185	128	140	147	99	134	146	124

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

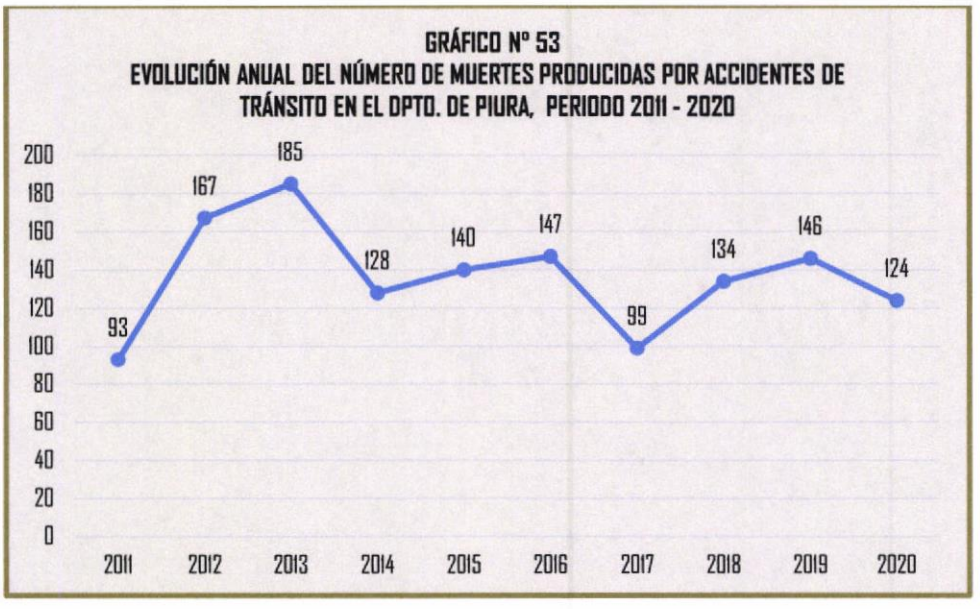

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Asimismo, según los datos reportados por la REGPOL Piura, los mismos que corresponden a los registros de las comisarías de la jurisdicción del departamento de Piura, podemos apreciar que, de las 8 provincias, la que registra un mayor número de muertes por accidentes de tránsito es la Provincia de Piura, seguido de la Provincia de Sullana y Paita, tal como podemos apreciar en el siguiente cuadro y su gráfico respectivo.

CUADRO N°54
N° DE MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR PROVINCIAS REGISTRADOS EN COMISARÍAS DE LA JURISDICCIÓN

PROVINCIA	2016	2017	2018	2019	2020
AYABACA	1	3	5	8	5
HUANCABAMBA	5	16	8	3	6
MORROPÓN	3	7	6	9	6
PAITA	15	3	8	13	7
PIURA	23	18	21	23	17
SECHURA	3	6	2	1	3
SULLANA	7	9	9	17	16
TALARA	9	6	4	1	1

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

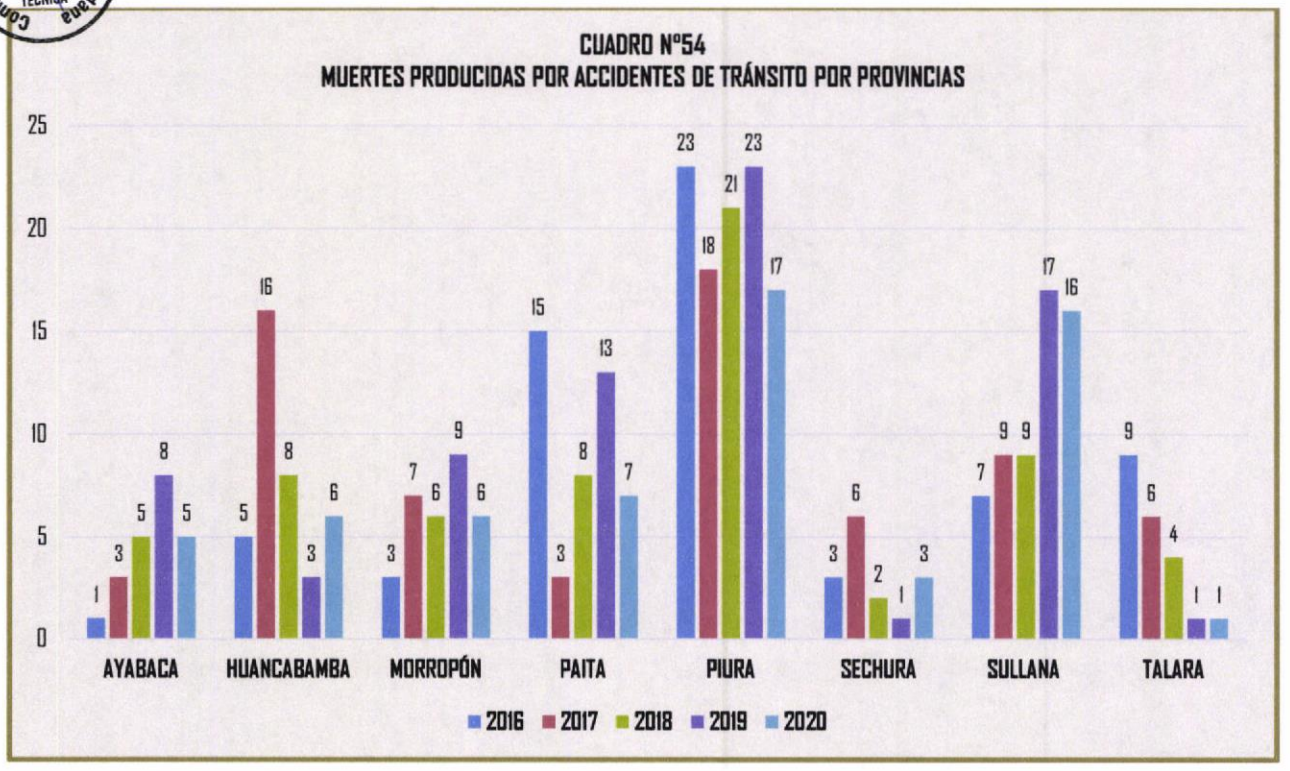

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

HERIDOS PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Asimismo, respecto al número de heridos producidos por accidentes de tránsito, según la base de datos de la DIRTIC PNP, desde las 2011 dichas cifras han ido en aumento, registrando su pico más alto en el año 2016 al registrar un total de 3,206 heridos.

Sin embargo, en los años 2017 y 2018 se registraron reducciones significativas, volviendo a registrar un incremento en el 2019, siendo este incremento del +41.51% respecto al año anterior (2018), mientras que en el 2020 se registró una reducción del -28.73% respecto al año 2019, tal como podemos apreciar en el siguiente cuadro y su gráfico respectivo.

CUADRO Nº 55
DPTO. PIURA: HERIDOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR AÑO, PERIODO 2011 - 2020

DEPARTAMENTO	AÑO									
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIURA	1,319	2,018	2,382	2,532	3,060	3,206	2,170	2,127	3,010	2,145

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

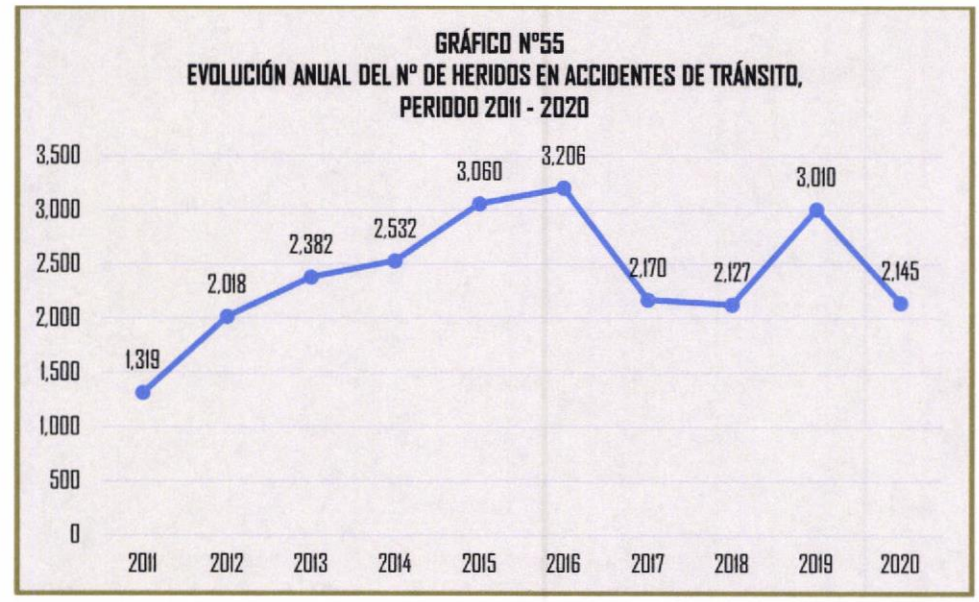

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

De igual forma, según la base de datos de las Comisarías del departamento de Piura remitido por la REGPOL Piura, podemos apreciar que, **de las 8 provincias, la Provincia de Piura tiene a nivel regional la más alta incidencia en cuanto al número de heridos por accidentes de tránsito, seguido de la Provincia de Paita, Sullana, Talara y Morropón**, tal como podemos observar en el siguiente cuadro estadístico y su representación gráfica.

CUADRO N°56 HERIDOS PRODUCIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR PROVINCIAS					
PROVINCIA	2016	2017	2018	2019	2020
AYABACA	8	7	11	38	26
HUANCABAMBA	25	23	42	44	27
MORROPÓN	54	57	97	102	80
PAITA	75	137	134	185	120
PIURA	1111	945	1297	1549	943
SECHURA	17	28	34	20	18
SULLANA	70	57	64	196	184
TALARA	118	87	115	121	127

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Además, podemos observar que el número de heridos por accidentes de tránsito presentó una ligera reducción en el 2020, esto podría atribuirse a las políticas de confinamiento, la restricción de la movilidad, la presencia de policías en las calles y las propias dinámicas de la crisis sanitaria debido a la pandemia ocasionada por el COVID 19; sin embargo, a pesar de las restricciones mencionadas la Provincia de Talara fue la única que presentó un ligero incremento.

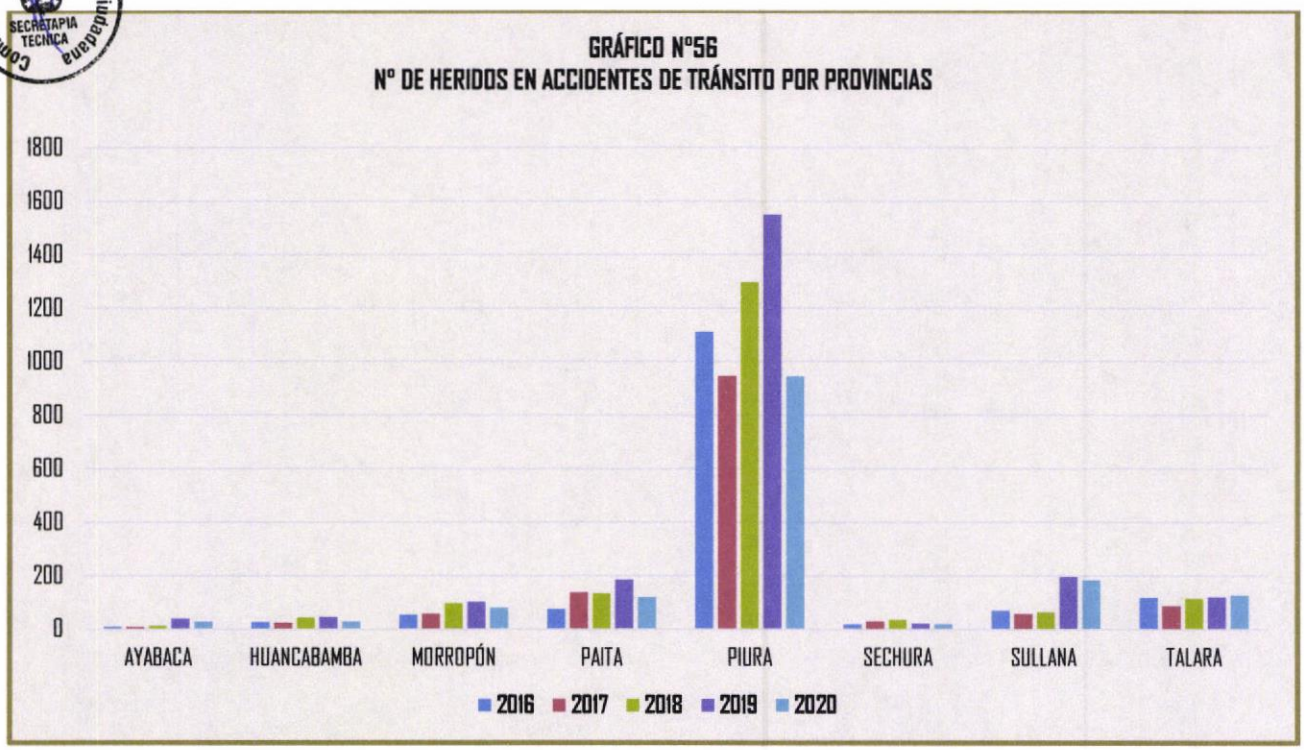

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Por otro lado, la DIRTIC PNP en su 1er. Boletín Semestral del **2021 (enero-junio),** nos reporta que los departamentos con mayor número de denuncias por accidentes de tránsito son principalmente los departamentos de Lima 20,206 denuncias, Arequipa (2,624), La Libertad (2,536), Callao (1,774) y en 5to. lugar a nivel nacional está el departamento de Piura con 1,754 denuncias.

2. VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

A. FEMINICIDIOS: Respecto al número de Feminicidios, según la base de datos de las Comisarías del departamento de Piura remitida por la REGPOL Piura, correspondiente al período 2016-2020, podemos apreciar que, el número de feminicidios han ido en aumento, registrando el mayor número de casos en el 2020. Asimismo, podemos observar que, **de las 8 provincias del departamento Piura, la que registra la más alta incidencia en cuanto al número de feminicidios es la Provincia de Piura,** tal como podemos observar a continuación en el siguiente cuadro y gráfico respectivo:

CUADRO N°57
N° DE FEMINICIDIOS POR PROVINCIAS REGISTRADOS EN LAS COMISARÍAS DE LA REGIÓN PIURA, PERÍODO 2016-2020

PROVINCIA	2016	2017	2018	2019	2020
AYABACA					1
HUANCABAMBA				1	
MORROPÓN			2		1
PAITA	1			1	
PIURA	1	3	1	1	2
SECHURA					
SULLANA			1		
TALARA					1
TOTAL	**2**	**3**	**4**	**3**	**5**

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS - **Elaboración:** Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS - **Elaboración:** Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Asimismo, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través del Programa Nacional Aurora y los Centros de Emergencia Mujer de la región Piura (CEM), ha reportado el número de casos atendidos con características de Feminicidio y Tentativas de Feminicidio, correspondiente al período 2015-2020, cuyas cifras se detallan en el siguiente cuadro.

CUADRO N°58
CASOS CON CARACTERÍSTICAS DE FEMINICIDIO Y TENTATIVAS DE FEMINICIDIO ATENDIDOS POR LOS CEM DE LA REGIÓN PIURA, 2015-2020

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
FEMINICIDIOS	4	4	3	2	3	6
TENTATIVAS DE FEMINICIDIO	9	4	4	3	4	9

Fuente: Registro de Casos del CEM / AURORA / MIMP - **Elaboración:** Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Como podemos observar, en el 2020 pese a la pandemia ocasionada por el COVID 19 se registró un aumento del número de casos con características de feminicidio atendidos por los CEM a nivel regional, de 3 casos atendidos en el 2019 a 6 durante el 2020, de igual forma ha aumentado el número de casos de tentativa de feminicidio de 4 casos en el 2019 a 9 casos atendidos en el 2020, lo que representa un incremento de más del 100%.

GRÁFICO N°58
N° DE CASOS CON CARACTERÍSTICAS DE FEMINICIDIO Y TENTATIVAS DE FEMINICIDIO ATENDIDOS POR EL CEM-PNA

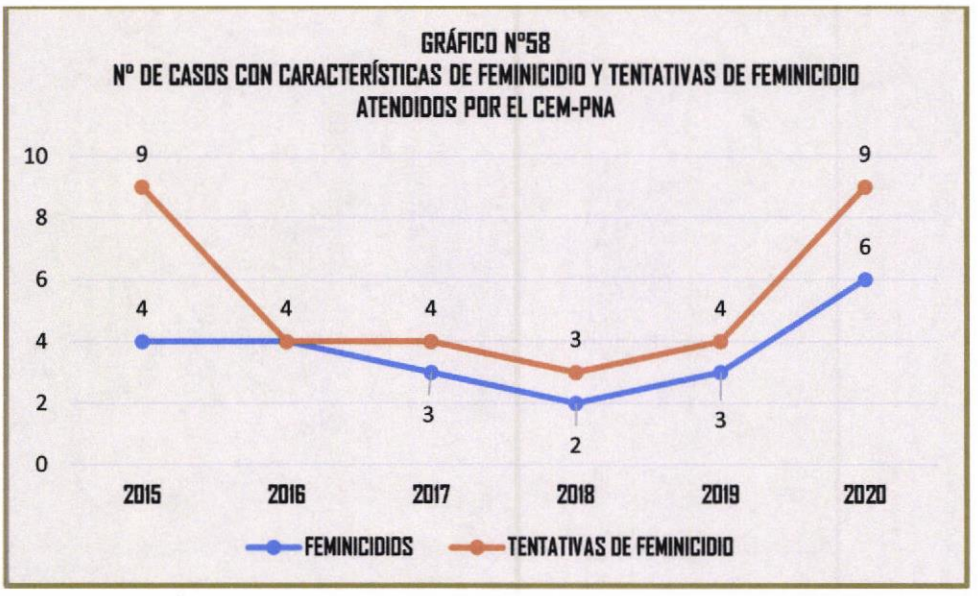

Fuente: Registro de Casos del CEM / AURORA / MIMP
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Por otro lado, **en lo que va del año 2021** según los registros de la I MACRO REGION POLICIAL Piura, hasta el mes de setiembre ya se han registrado 4 Feminicidios, ocurridos en el mes de enero, marzo, junio y setiembre, tal como se detalla a continuación en el siguiente cuadro, donde se especifica lugar y fecha en que se registra la denuncia, medio utilizado para ejecutar dicho delito y denunciado (donde se indica la relación que tenía con la víctima).

CUADRO N°59
DENUNCIAS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO, DEPARTAMENTO DE PIURA - 2021

MES	COMISARÍA PNP	FECHA	MEDIO UTLIZADO	DENUNCIADO
ENERO	CPNP CHULUCANAS	7/01/2021	ESTRANGULAMIENTO	EX CONVIVIENTE (39 años)
MARZO	CPNP SONDORILLO	2/03/2021	ARMA DE FUEGO	EX CONVIVIENTE (49 años)
JUNIO	CPNP CASTILLA	13/06/2021	PASADOR DE ZAPATILLLA (ESTRAGULAMIENTO)	ENAMORADO (19 años)
SETIEMBRE	CPNP EL OBRERO	9/09/2021	ARMA BLANCA- CUCHILLO	CONVIVIENTE (31 años) - CAPTURADO

Fuente: I MACREPOL PIURA – SET 2021
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

B. VIOLENCIA FAMILIAR

De igual forma, respecto a las denuncias de VIOLENCIA DE FAMILIAR correspondientes al período 2012-2020 registradas por las Regiones y Frentes Policiales y reportadas por la DIRTIC PNP, las cuales se detallan en el cuadro Nº 60 en el cual podemos observar que estas han ido presentando un aumento año tras año, registrando sólo en el año 2017 una reducción del -10.9% respecto al año anterior (2016), asimismo durante el período 2012-2020, ha registrado el mayor número de denuncias en el 2019, año en el que tuvo un incremento de +72.02% respecto al año anterior (2018) y un incremento significativo del +203.8% respecto al año 2012.

CUADRO N°60
DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR REGISTRADOS POR LA PNP EN EL DPTO. DE PIURA, SEGÚN SEXO, PERIODO 2012 - 2020

AÑO	TOTAL	SEXO DE LA VÍCTIMA	
		MASCULINO	FEMENINO
2012	6146	519	5627
2013	6963	498	6465
2014	7435	611	6824
2015	7479	795	6684
2016	10089	824	9265
2017	9779	1131	8648
2018	10853	1329	9524
2019	18669	2764	15905
2020	15038	2410	12628

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST 2012-2020
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Además, en el 2020, también se registró una reducción de -19.5% en el número de denuncias por violencia familiar, tal como podemos observar en el gráfico que se muestra a continuación.

GRÁFICO N°59
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DEDENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR REGISTRADOS POR LA PNP EN EL DPTO. DE PIURA, PERIODO 2012 - 2020

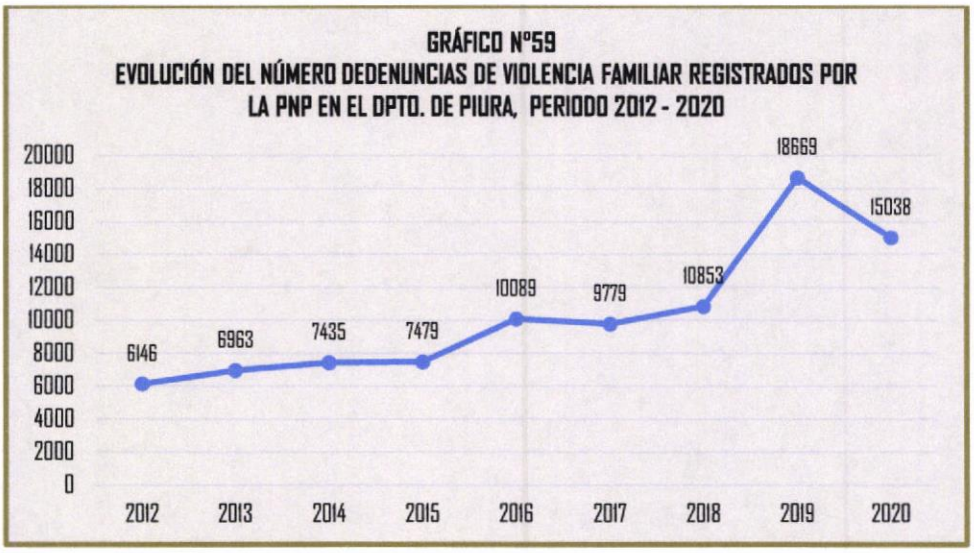

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Por otro lado, a pesar haberse registrado en el 2020 una reducción del -19.5% respecto al año anterior en el número de denuncias por violencia familiar como ya hemos visto en el gráfico anterior; sin embargo, en el 2020 el departamento de Piura fue uno de los 3 departamentos que registraron mayor cantidad de denuncias a nivel nacional después de Lima y Arequipa, como podemos observar en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N°60
DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN DEPARTAMENTOS, AÑO 2020

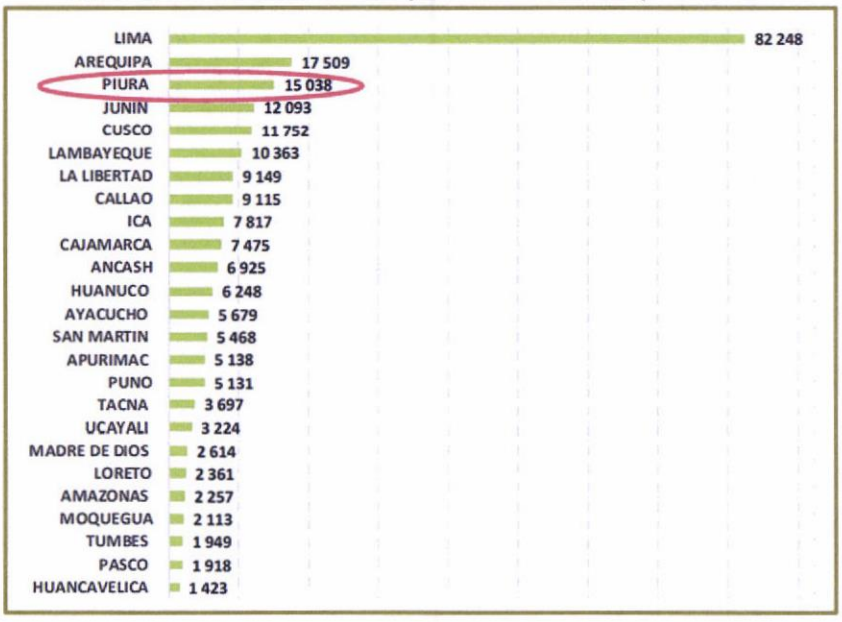

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST - 2020

Asimismo, en el siguiente gráfico podemos observar que del total de denuncias registradas durante el período 2012-2020, el mayor número de víctimas siempre han sido mujeres, tal es así que, en el 2019, siendo el año en que se registró la mayor cantidad de denuncias, el 85.2% de víctimas han sido mujeres y el 14.8% de víctimas han sido hombres.

GRÁFICO N° 61
DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR REGISTRADOS POR LA PNP EN EL DPTO. DE PIURA, SEGÚN SEXO DE LA VÍCITIMA, PERIODO 2012 - 2020

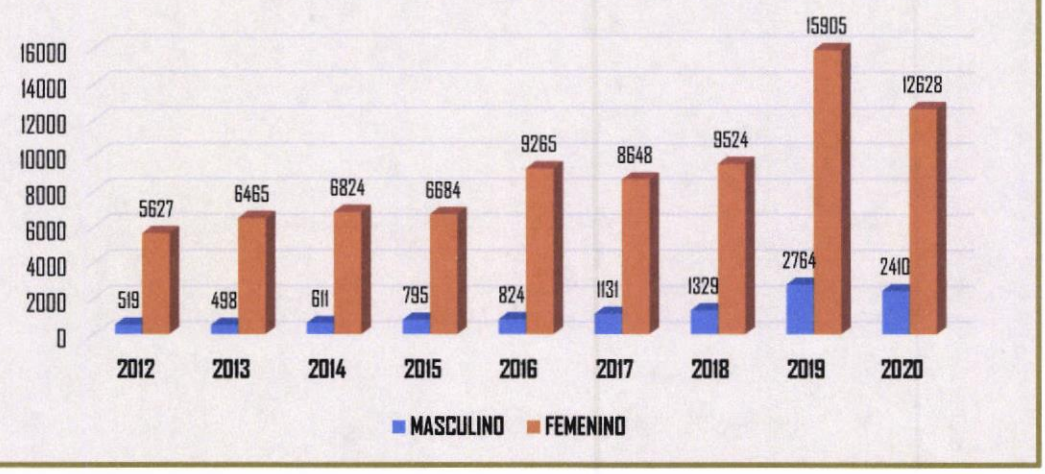

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

De igual forma, podemos observar en el cuadro Nº 61 y en su respectivo gráfico (62) que, del total de denuncias registradas por violencia familiar en el 2020, el 83.97% de víctimas corresponde a mujeres y el 16.03% de víctimas que realizaron la denuncia corresponde a hombres.

Además, el mayor número de víctimas durante el año 2020 se registró en el rango de 30 a 50 años de edad, donde el número de víctimas fue de 7,699 que representa el 51.2%, seguido del rango de 18 a 29 años de edad, con 5,592 víctimas, que representa el 37.2% del total de denuncias por violencia familiar registras por la PNP en el año 2020.

CUADRO Nº 61
DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR REGISTRADAS POR LA PNP SEGÚN SEXO Y EDAD DE LA VÍCTIMA, DEPARTAMENTO PIURA, AÑO 2020

AÑO	TOTAL	SEXO Y EDAD DE LA VICTIMA											
		SUB TOTAL	MASCULINO					SUB TOTAL	FEMENINO				
			MENOR 11 AÑOS	12 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 A 50 AÑOS	51 a MAS AÑOS		MENOR 11 AÑOS	12 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 50 AÑOS	51 a MAS AÑOS
2020	15 038	2 410	211	169	593	1 245	192	12 628	204	506	4 999	6 454	465

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Igualmente, el 83.8% de denuncias del rango de 30 a 50 años de edad corresponde al porcentaje de mujeres que han sido víctimas de violencia familiar y el 16.2% corresponde al porcentaje de hombres de 30 a 50 años de edad que también han sido víctimas de violencia familiar en el 2020; mientras que, en el rango de 18 a 29 años de edad, el 89.4% corresponde al porcentaje de mujeres que han sido víctimas de violencia familiar y el 10.6% corresponde al porcentaje de hombres de 18 a29 años de edad que han sido víctimas de violencia familiar.

GRÁFICO N°62
DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR REGISTRADAS POR LA PNP POR SEXO Y EDAD DE LA VÍCTIMA, DEPARTAMENTO PIURA, AÑO 2020

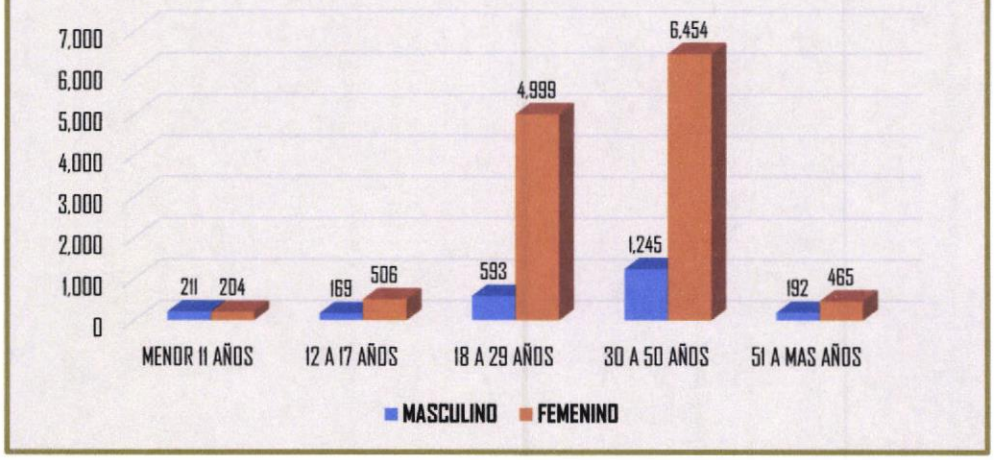

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Por otro lado, en cuanto al número de denuncias registradas por la PNP en el 2020 por el delito de Violencia Familiar **según la FRECUENCIA DE LA AGRESIÓN**, podemos observar que las denuncias registradas por ser la primera vez en que las víctimas fueron agredidas fueron 7,808 que representan el 52% del total de denuncias registradas en dicho año, mientras que las denuncias registradas por ser la segunda vez en que fueron agredidas fueron 3,339, las cuales representan al 22% y el 26% representa el número de denuncias registradas por haber sido agredidas de 3 a más veces, tal como se puede apreciar a continuación en el cuadro N°62 y su gráfico respectivo.

CUADRO N°62
DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR REGISTRADAS POR LA PNP POR FRECUENCIA DE LA AGRESIÓN Y TIPO DE DELITO O FALTA ASOCIADO A LA VIOLENCIA FAMILIAR, DEPARTAMENTO PIURA, AÑO 2020

DEPARTAMENTO	FRECUENCIA DE LA AGRESIÓN				TIPO DE DELITO O FALTA ASOCIADO A LA VIOLENCIA FAMILIAR					
	TOTAL	PRIMERA VEZ	SEGUNDA VEZ	OTRO	TOTAL	LESIONES GRAVES CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMIIAR (ART. 121 B-CP)	AGRESIONES CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMIIAR (ART. 122 B-CP)	LESION DOLOSA O LESIÓN CULPOSA (ART. 141 CP)	MALTRATO (ART. 442-CP)	OTRO
PIURA	15 038	7 808	3 339	3 891	14 755	988	9 351	159	2 219	2 038

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

GRÁFICO N°63
DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR REGISTRADAS POR LA PNP SEGÚN FRECUENCIA DE LA AGRESIÓN, DEPARTAMENTO PIURA, AÑO 2020

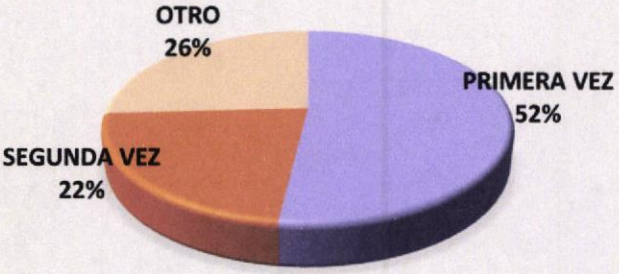

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Asimismo, en cuanto al número de denuncias registradas por el **TIPO DE DELITO O FALTA ASOCIADO A LA VIOLENCIA FAMILIAR** en el 2020, podemos observar que el mayor número de denuncias fue por las denuncias de agresiones contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (Art. 122 B-del Código Penal, las cuales representan el 63.4%, el 15.03% representa las denuncias por maltrato (Art. 442 del código penal) , el 6.7% representa las denuncias por Lesiones Graves Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (Art. 121 B- del código penal), el 1.07% representa las denuncias por Lesión Dolosa o Lesión Culposa (Art. 141 del Código Penal) y el 13.8% por otro Tipo de Delito o Falta asociado a la Violencia Familiar (Gráfico N° 64).

GRÁFICO N°64
DENUNCIAS REGISTRADAS POR LA PNP POR TIPO DE DELITO O FALTA ASOCIADO A LA VIOLENCIA FAMILIAR, DEPARTAMENTO PIURA, AÑO 2020

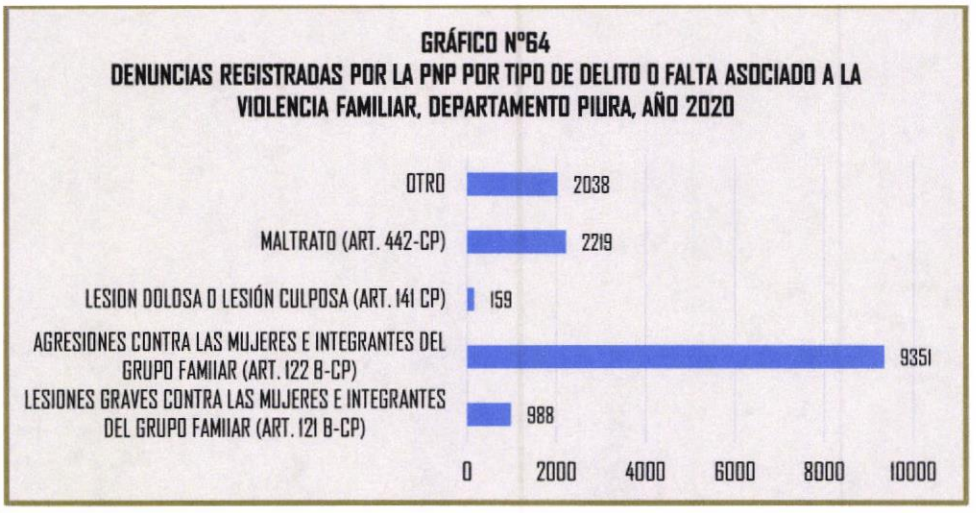

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Por otro lado, en el cuadro Nº 63 se detalla el número de denuncias por el Tipo de Violencia, en el cual podemos observar que el mayor número de denuncias es por violencia psicológica las cuales representan el 55%, seguido de las denuncias por violencia física con el 42%, el 1.2% son por violencia sexual y el 2.4% representa al número de denuncias registradas en el 2020 otros tipos de violencia familiar, tal como se aprecia en su gráfico respectivo.

CUADRO N° 63
DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR REGISTRADAS POR LA PNP, POR TIPO DE VIOLENCIA Y LUGAR DEL HECHO, DEPARTAMENTO PIURA- AÑO 2020

DEPARTAMENTO	TIPO DE VIOLENCIA					LUGAR DEL HECHO				
	TOTAL	FISICO	PSICOLOGICO	SEXUAL	OTROS	TOTAL	EN SU DOMICILIO	EN SU CENTRO DE TRABAJO	EN LA CALLE	OTRO LUGAR
PIURA	15,038	6,279	8,215	179	365	15,038	11,254	480	1,737	1,567

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST - **Elaboración:** Secretaría Técnica del CORESEC Piura

GRÁFICO N° 65
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR POR TIPO DE AGRESIÓN , DEPARTAMENTO PIURA- AÑO 2020

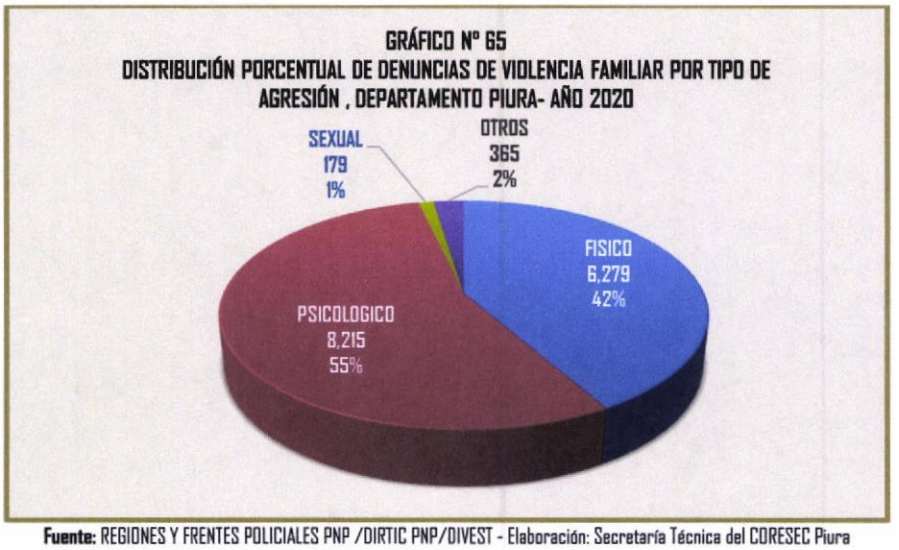

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST - Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Asimismo, según las cifras presentadas en el cuadro N°63, podemos observar que el lugar del total de denuncias registradas por **Lugar del Hecho,** el 74.8% ocurrieron en el domicilio de las víctimas, el 11.6% ocurrieron en la calle, mientras que el 3.2% ocurrió en el centro de trabajo de las víctimas, y el % ocurrió en otro lugar.

Además, según las cifras presentadas en el cuadro N°64 podemos apreciar las denuncias de Violencia Familiar registradas por **Situación del Agresor**, en el cual observamos que, del total de denunciados, el 69.97% habían sido notificados, el 21.71% habían sido detenidos y el 8.3% se encontraba no habido.

CUADRO N°64
DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR REGISTRADOS POR LA PNP, POR SITUACION DEL AGRESOR (A) Y DESTINO DEL HECHO, DEPARTAMENTO PIURA, AÑO 2020

DEPARTAMENTO	SITUACION DEL AGRESOR				DESTINO DEL HECHO							
	TOTAL	NOTIFICADO	NO HABIDO	DETENIDO	TOTAL	FISCALIA PENAL	FISCALIA FAMILIA	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO MIXTO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	UNIDAD O COMISARÍA PNP	PENDIENTE DE INVESTIGACION
PIURA	15038	10521	1253	3264	15038	454	5772	6683	1105	32	311	681

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Por otro lado, en el cuadro N°64 se presenta el número de denuncias de violencia familiar distribuidas según el **destino de la denuncia**, donde el 44.5% corresponde a las denuncias cuyo destino ha sido el juzgado de familia, el 38.4% cuyo destino ha sido la fiscalía de familia, el 7.3% han sido el juzgado mixto, el 4.5 % pendiente de investigación, el 3.01% cuyo destino fue la fiscalía penal, el 2.06% en unidad o comisaría PNP y el 4.5% del total de las denuncias aún pendientes de investigación.

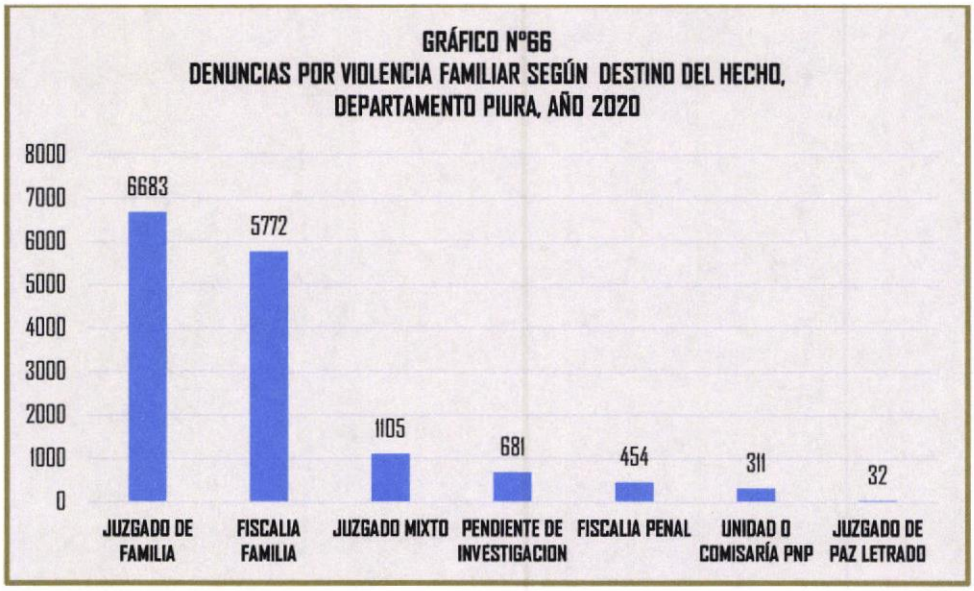

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR REGISTRADAS EN LAS COMISARÍAS DE LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN PIURA:

En cuanto a las denuncias de VIOLENCIA DE FAMILIAR registradas en las Comisarías de la jurisdicción del departamento de Piura y que han sido reportadas por la **REGPOL Piura**, correspondientes al período 2016-2020, se detallan a continuación en el siguiente cuadro.

CUADRO N°65 DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR REGISTRADAS SÓLO EN LAS COMISARÍAS DE LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN PIURA					
PROVINCIA	2016	2017	2018	2019	2020
AYABACA	177	191	256	281	292
HUANCABAMBA	189	189	424	581	476
MORROPÓN	578	521	675	1057	847
PAITA	306	445	788	944	699
PIURA	4018	4033	6480	7344	6481
SECHURA	214	226	262	286	229
SULLANA	1606	2160	2151	2671	2768
TALARA	945	874	1328	1361	778

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS - **Elaboración:** Secretaría Técnica del CORESEC Piura

De igual forma, según los datos reportados por la **REGPOL Piura** en el cuadro Nº 65 y su respectivo gráfico, podemos apreciar que, de las 8 provincias de la Región Piura, la que registra mayor incidencia de casos de Violencia Familiar en el período 2016-2020 es la Provincia de **Piura,** seguido de las Provincias de **Sullana, Talara y Morropón**, además, durante el año 2020 las provincias que registraron un ligero incremento fueron las provincias de Sullana y Ayabaca.

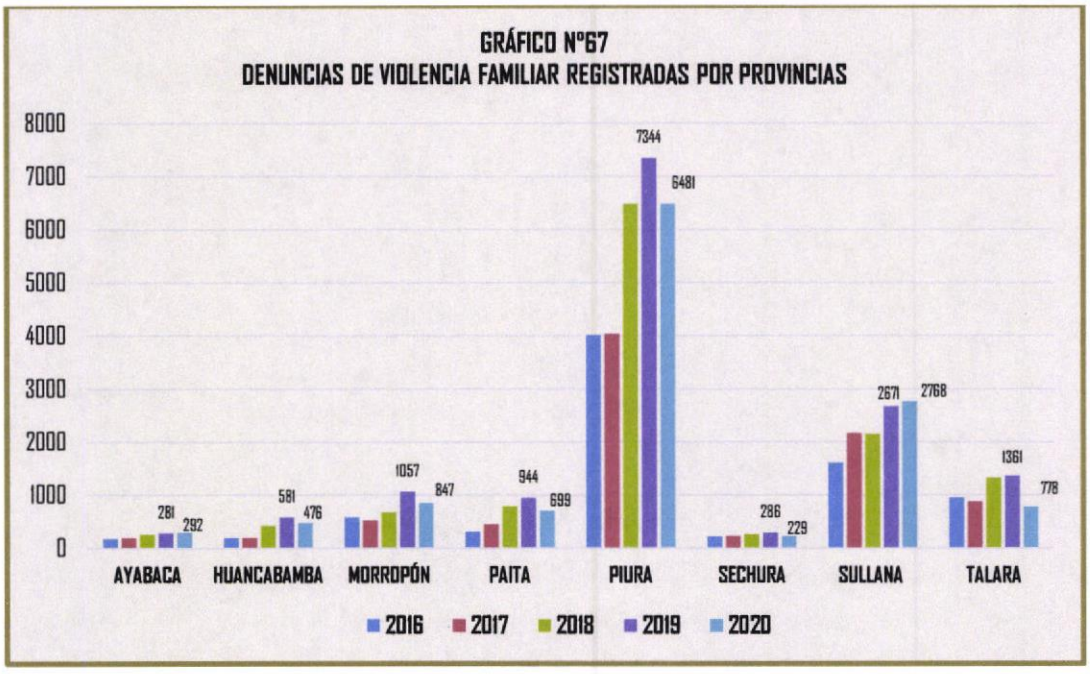

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

En cuanto al número de **casos de violencia familiar que han sido atendidos por los Centros de Emergencia Mujer de la jurisdicción del departamento de Piura**, han ido incrementando año tras año a excepción del 2020 que fue un año atípico logrando atender sólo un total de 4,760 casos, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

CUADRO N°66
CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDOS POR LOS CEM DE LA REGIÓN PIURA, PERÍODO 2015-2020

CEM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
AYABACA	152	165	194	164		
CHULUCANAS	412	251	254	259	298	**184**
HUANCABAMBA	231	236	281	290	276	**197**
PAITA	289	321	409	664	537	330
PIURA	456	525	483	509	582	389
SECHURA	218	347	308	331	292	**212**
SULLANA	396	430	419	385	315	252
SUYO (Hasta el 31 de julio 2019 era CEM Ayabaca)					182	159
TALARA	281	482	470	310	397	**391**
SUB TOTAL	**2 435**	**2 757**	**2 818**	**2 912**	**2 879**	**2114**
CEM EN COMISARÍAS						
CPNP DE FAMILIA PIURA			**141**	361	1 518	360
COMISARIA PIURA						121
CPNP LA UNION					176	336
CPNP SECTORIAL AYABACA					190	204
CPNP RURAL TAMBOGRANDE					47	457
CPNP LA HUACA					58	192
CPNP SECTORIAL PAITA						66
CPNP NUEVA SULLANA			141	575	622	262
CPNP EL OBRERO				15	785	403
SUB TOTAL			**282**	**951**	**1878**	**2401**
CEM EN CENTROS DE SALUD						
SANTA JULIA				**477**	657	245
CASOS ATENDIDOS	**2435**	**2757**	**3100**	**4340**	**5414**	**4760**

Fuente: Registro de Casos del CEM / AURORA / MIMP
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

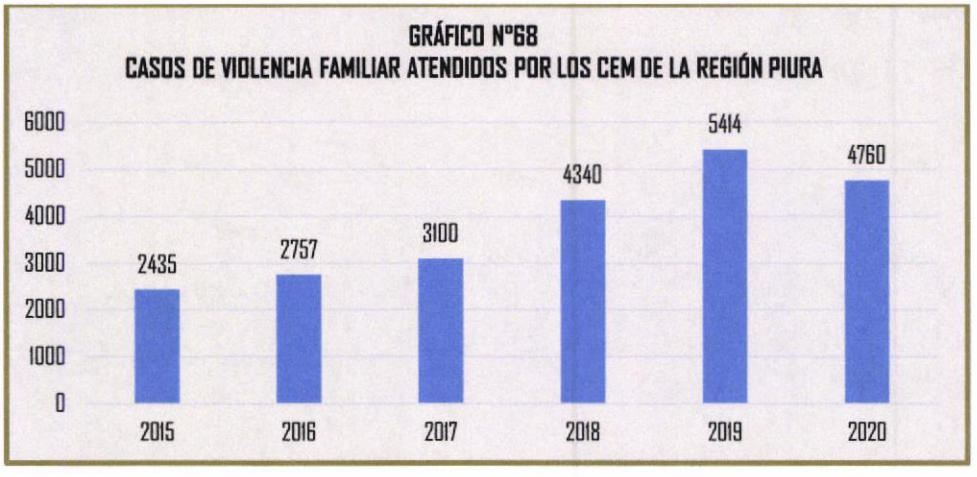

Fuente: Registro de Casos del CEM / AURORA / MIMP
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

GRÁFICO N°69
DENUNCIAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SEGÚN DEPARTAMENTO, REGISTRADOS POR LA PNP - AÑO 2021

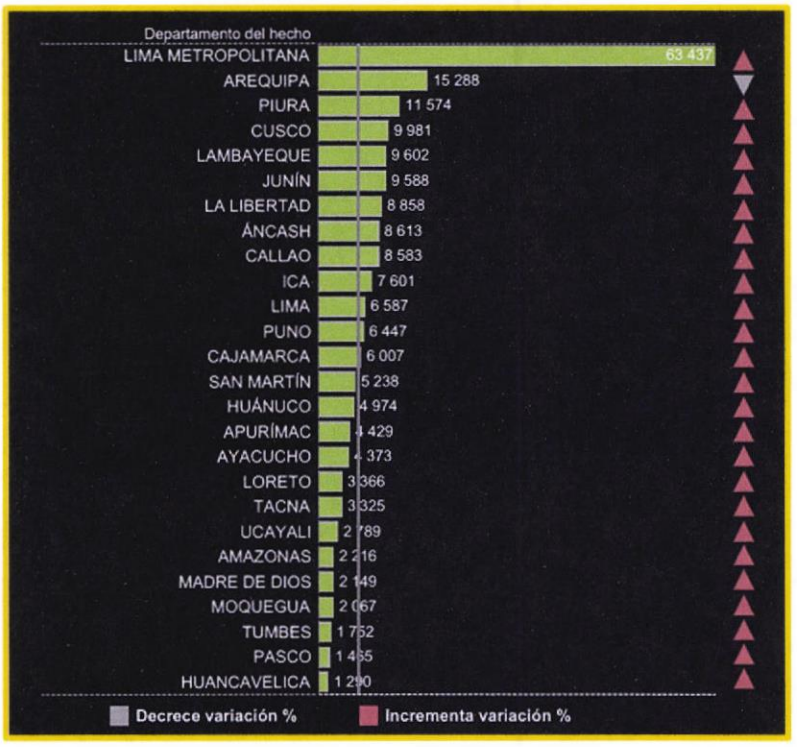

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana -Dashboard oct. 2021
*Los íconos de alerta que indican incrementos o reducción de porcentajes respecto al mismo período del año anterior

Podemos observar, en los gráficos 69 y 70 que hasta octubre del 2021 se han registrado un total de 11,574 denuncias de Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, registrando un incremento respecto al mismo período del año anterior, asimismo se aprecia que el departamento de Piura es el departamento que registra el mayor número de denuncias por este tipo de delito, después de Lima y Arequipa, siendo las denuncias por violencia psicológica las que registran un mayor porcentaje (48,3), seguido de las denuncias por violencia física (47,6%).

GRÁFICO 70

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana -octubre 2021

C. VIOLENCIA SEXUAL

Las denuncias por Violación Sexual registradas por la PNP en el departamento de Piura han tenido un comportamiento creciente y decreciente durante el período 2012-2020, presentando incrementos de consideración durante los años 2014, 2017 y 2020; de igual forma, durante los años 2015, 2016 y 2018 se registró reducciones significativas en el número de denuncias, tal como podemos observar en cuadro N°67 y su gráfico respectivo.

CUADRO N°67
DENUNCIAS POR VIOLACIÓN SEXUAL REGISTRADOS POR LA PNP, DEPARTAMENTO PIURA, PERIODO 2012 - 2020

DEPARTAMENTO	AÑO								
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIURA	185	230	275	216	174	309	244	254	318

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Es importante, mencionar que el año 2020 fue el año en el cual se registró el mayor número de denuncias, presentando un incremento significativo de +71.9% respecto al año 2012; además, durante el año 2020, se han registrado 318 casos de denuncias por Violación Sexual, respecto al año anterior existe un aumento de 64 denuncias, lo que es equivalente a un incremento del +25.2% respecto al año anterior (2019).

GRÁFIO N°71
SERIE CRONOLÓGICA DE DENUNCIAS DE VIOLACIÓN SEXUAL REGISTRADOS POR LA PNP, SEGÚN DEPARTAMENTO, PERIODO 2012 - 2020

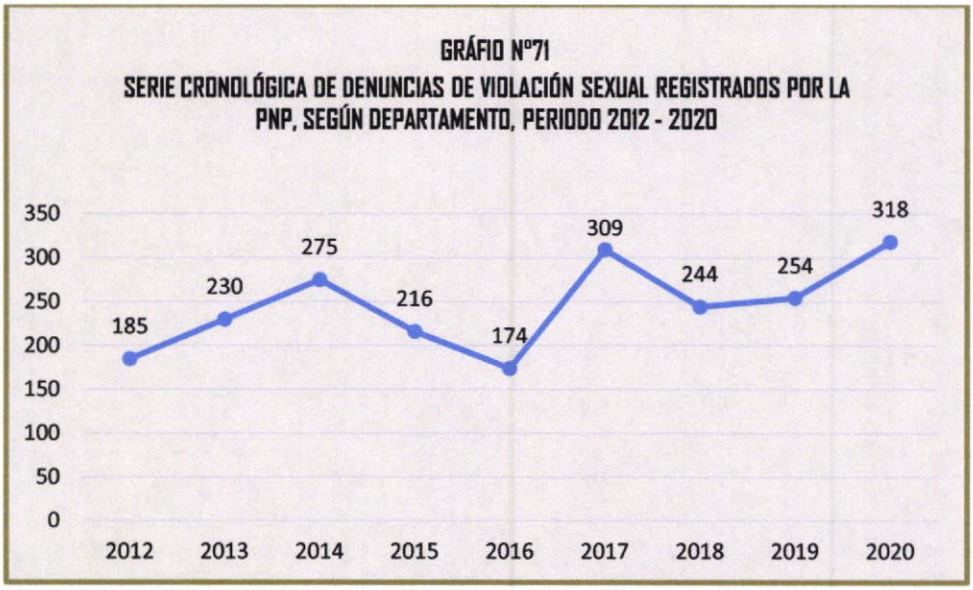

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Por otro lado, en el Ier Boletín de la DIRTIC PNP correspondiente al **I Semestre del 2021 (enero 2021-junio 2021)**, nos da cuenta que el mayor número de denuncias por violencia familiar se registran principalmente en los departamentos de Lima (43,066), Arequipa (9,156), **y en tercer lugar figura el departamento de Piura (7,277)**, seguido de Lambayeque (5,939), Cusco (5,837) y Junín (5,563).

Asimismo, Del total de este tipo de delitos registrados en el 2020 a nivel regional, podemos apreciar que, los hechos denunciados revelan 301 casos de violencia sexual han sido cometidos contra mujeres, lo que representa el 94.7%; mientras que 17 casos ha sido contra varones, lo que representa el 5.3% del total de casos denunciados por el delito de violencia sexual; tal como podemos observar en el siguiente cuadro y su gráfico respectivo (cuadro N°68 y gráfico N°72).

CUADRO N°68
DPTO. PIURA: DENUNCIAS POR VIOLACIÓN SEXUAL REGISTRADOS POR LA PNP POR SEXO Y EDAD, AÑO 2020.

DEPARTAMENTO	TOTAL	SEXO / EDAD DE LA VICTIMA													
		MASCULINO							FEMENINO						
		SUB TOTAL	0 a 6 AÑOS	7 a 11 AÑOS	12 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 59 AÑOS	60 AÑOS A MÁS	SUB TOTAL	0 a 6 AÑOS	7 a 11 AÑOS	12 a 17 AÑOS	18 A 29 AÑOS	30 A 59 AÑOS	60 AÑOS A MÁS
PIURA	318	17	2	5	7	1	2	0	301	5	32	179	56	28	1

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Además, la mayor incidencia de este tipo de delito se registró en mujeres de edad de 12 a 17 años, con 179 casos lo que representa el 56.3% del total de denuncias registradas a nivel del departamento de Piura por el delito de violación sexual, y cuya distribución del número de casos podemos observarlo en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N°72
DPTO. PIURA: DENUNCIAS POR VIOLACIÓN SEXUAL REGISTRADOS POR LA PNP, SEGÚN SEXO Y EDAD DE LA VÍCTIMA, AÑO 2020

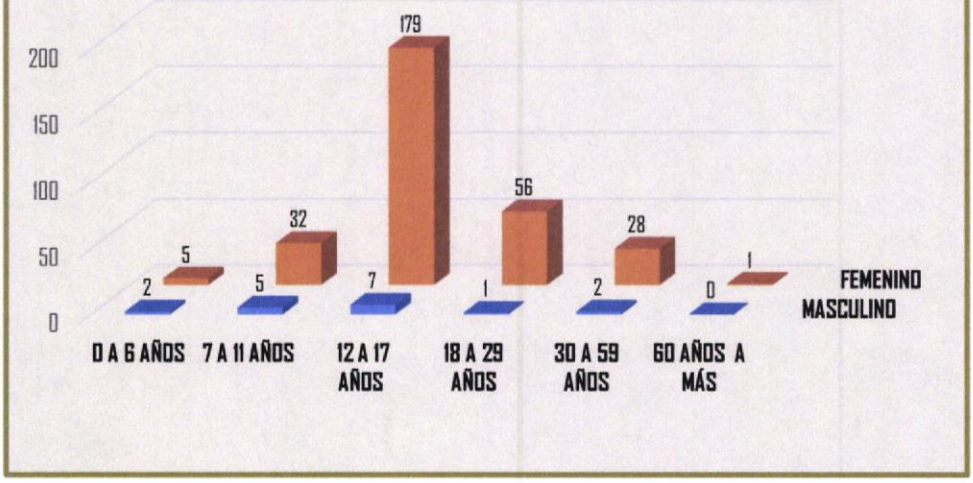

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Por otra parte, en el cuadro Nº 69 podemos apreciar el número de denuncias por violación sexual según la **frecuencia de la agresión**, por primera vez se registraron 255 casos (80%), por segunda vez 22 casos (7%) y otros 41 casos (13%).

CUADRO Nº 69
DENUNCIAS POR VIOLACIÓN SEXUAL REGISTRADOS POR FRECUENCIA Y LUGAR DE LA AGRESIÓN, AÑO 2020.

DEPARTAMENTO	FRECUENCIA DE LA AGRESION				LUGAR DE LA AGRESION								
	TOTAL	PRIMERA VEZ	SEGUNDA VEZ	OTROS	TOTAL	EN SU DOMICILIO	EN SU CENTRO DE ESTUDIO	EN UNA REUNION	EN UN VEHICULO	CALLE, AVENIDA O JIRÓN	PARQUE	DESCAMPADO	OTRO LUGAR
PIURA	318	255	22	41	318	150	1	9	5	5	2	31	115

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

GRÁFICO Nº73
DPTO. PIURA: DENUNCIAS POR VIOLACIÓN SEXUAL REGISTRADOS POR FRECUENCIA DE LA AGRESIÓN

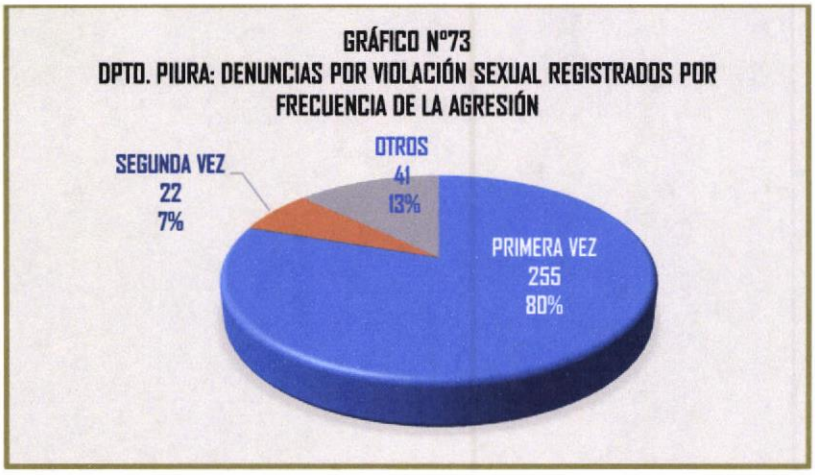

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Asimismo, en el mismo cuadro podemos apreciar el número de denuncias respecto al **lugar de la agresión,** en el cual las cifras nos revelan que es el domicilio el que tiene mayor incidencia con 150 casos que equivale al 47.2% del total de casos registrados a nivel regional en el 2020.

GRÁFICO Nº74
DPTO. PIURA: DENUNCIAS POR VIOLACIÓN SEXUAL REGISTRADOS POR LUGAR DE LA AGRESIÓN, AÑO 2020

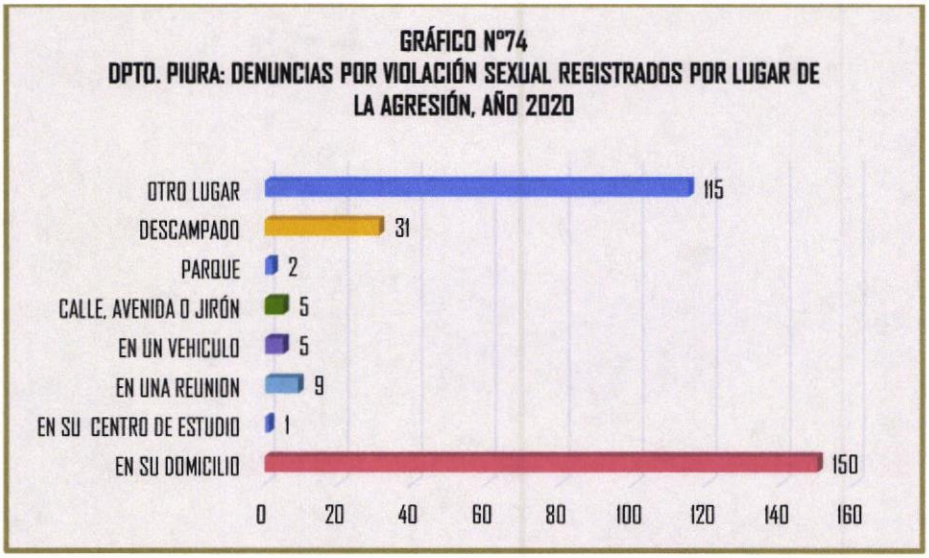

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST - **Elaboración:** Secretaría Técnica del CORESEC Piura

CUADRO N°70
DPTO. PIURA: DENUNCIAS POR VIOLACIÓN SEXUAL, SEGÚN TRÁMITE DE HECHO DE RESOLUCIÓN Y SITUACIÓN DEL HECHO, AÑO 2020

DEPARTAMENTO	TRAMITE DEL HECHO DE RESOLUCION								SITUACION DEL HECHO		
	TOTAL	FISCALIA PENAL	FISCALIA FAMILIA	JUZGADO PENAL	JUEZ DE FAMILIA	JUEZ DE PAZ	OTRAS UNID. PNP	OTROS	TOTAL	RESUELTO	PENDIENTE
PIURA	259	196	23	18	10	0	8	4	318	259	59

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST - **Elaboración:** Secretaría Técnica del CORESEC Piura

También podemos observar en el cuadro N°70 que, según la **situación del hecho** de los 318 casos denunciados por Violación Sexual, 259 han sido **resueltos (81%),** mientras que 59 se encuentran aún **pendientes (19%)**; y según el **trámite del hecho de resolución**, 196 han sido tramitados por la **fiscalía penal (75.7%)**, 23 por la **fiscalía de familia (8.9%)**, 18 por el **juzgado penal (6.9%)**, 10 por el **juez de familia (3.9%)**, 8 por **otras unidades de la PNP (3.1%)** y 4 por **otros (1.5%),** tal como podemos apreciar en los siguientes gráficos.

GRÁFICO N°75
DENUNCIAS POR VIOLACIÓN SEXUAL POR TRÁMITE DE HECHO DE RESOLUCIÓN, 2020

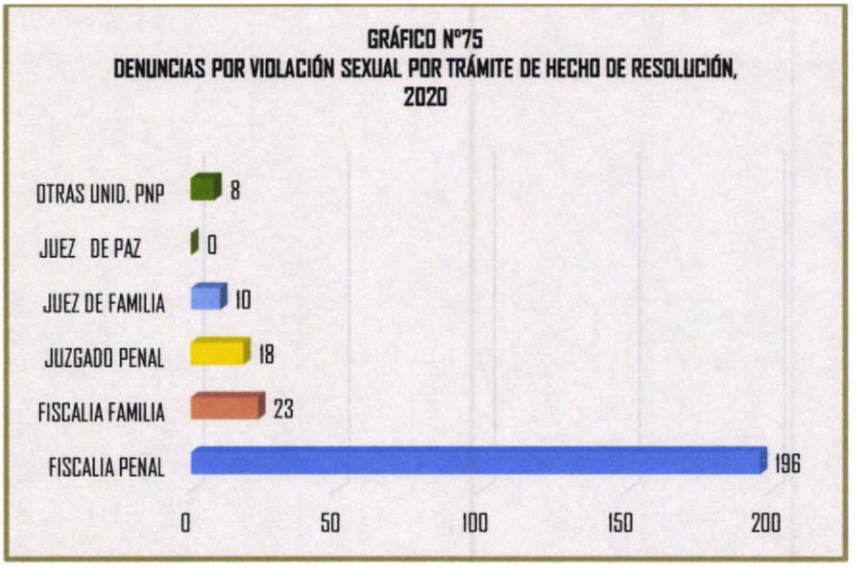

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST - **Elaboración:** Secretaría Técnica del CORESEC Piura

GRÁFICO N°76
DENUNCIAS POR VIOLACIÓN SEXUAL, POR SITUACIÓN DEL HECHO DE RESOLUCIÓN, AÑO 2020

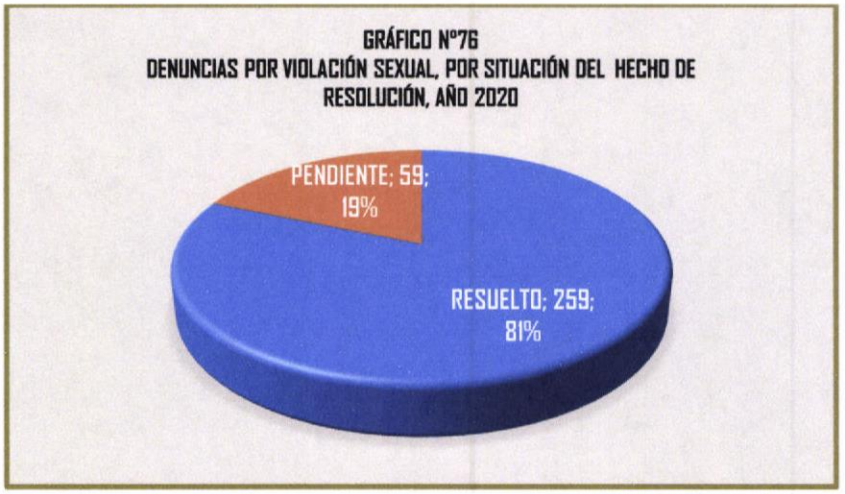

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST - **Elaboración:** Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Por otro lado, en el cuadro N°71 se presenta información remitida por la **REGPOL Piura**, en el cual se detalla el número de denuncias por el delito de Violencia Sexual, pero **registrados por Provincia en las comisarías de su jurisdicción,** en el cual se aprecia de las 8 provincias de la Región Piura, la mayor incidencia de este tipo de delito se registró en la Provincia de Piura con 122 casos que representa el (%) del total regional registrado en las comisarías durante el año 2020, seguido de la Provincia de Sullana con 62 denuncias (%) y Paita con 39 casos (%).

CUADRO N°71
DENUNCIAS DE VIOLENCIA SEXUAL REGISTRADAS POR PROVINCIAS EN COMISARÍAS DE SU JURISDICCIÓN, PERÍODO 2016-2020

PROVINCIA	2016	2017	2018	2019	2020
AYABACA	12	13	17	12	20
HUANCABAMBA	14	9	16	36	30
MORROPÓN	25	28	47	28	20
PAITA	11	12	24	39	39
PIURA	64	89	81	101	122
SECHURA	1		3	4	3
SULLANA	8	15	14	20	62
TALARA	8	25	7	16	12

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Podemos observar también que, las Provincias que registraron un incremento en el número de denuncias durante el 2020 fueron las provincias de Sullana que incrementó significativamente un 210% respecto al año anterior (2019), de igual forma la provincia de Piura tuvo un incremento del 20.8% respecto al año anterior, igualmente la provincia de Ayabaca tuvo un incremento de 66.7% respecto al año anterior, tal como podemos observar en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N°77
DENUNICAS POR VIOLENCIA SEXUAL REGISTRADAS POR PROVINCIAS, PERÍODO 2016-2020

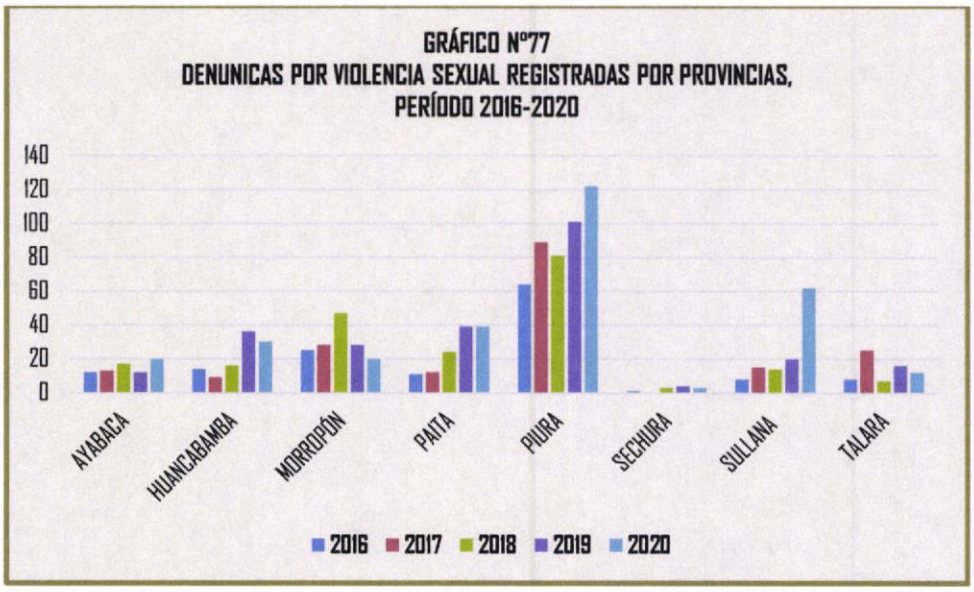

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

DENUNCIAS POR VIOLACIÓN A LA LIBERTAD SEXUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

Respecto a las denuncias por violación a la libertad sexual registradas por la PNP y remitidas por la MACRO REGIÓN POLICIAL PIURA, podemos apreciar en el siguiente cuadro que hasta el mes de septiembre del 2021 se han registrado un total de 581 denuncias, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N°72
DENUNCIAS POR VIOLACIÓN A LA LIBERTAD SEXUAL, REGISTRADAS POR LA PNP DURANTE EL AÑO 2021

DEPARTAMENTO	MES	VIOLACION SEXUAL A MAYORES DE 14 AÑOS	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS	VIOLACION DE PERSONA EN IMPOSIBILIDAD DE RESISTIR	VIOLACION A PERSONA EN ESTADO DE INCONSCIENCIA	VIOLACION A PERSONA EN INC APACIDAD DE RESISTENCIA	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD SEGUIDA DE MUERTE O LESION GRAVE	VIOLACION SEXUAL DE PERSONA BAJO AUTORIDAD O VIGILANCIA	SUB TOTAL 1	SEDUCCION	ACTOS CONTRA EL PUDOR	ACTOS CONTRA EL PUDOR DE MENORES	TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL	SUB TOTAL 2	TOTAL DENUNCIAS POR VIOLACIÓN A LA LIBERTAD SEXUAL
PIURA	ENERO	7	20	0	1	2	0	1	31	6	18	15	10	49	80
	FEBRERO	12	21	0	0	0	0	0	33	2	17	21	6	46	79
	MARZO	12	14	0	0	0	0	0	26	5	16	11	2	34	60
	ABRIL	12	13	0	0	2	1	0	28	5	7	12	5	29	57
	MAYO	8	8	0	0	0	0	1	17	1	15	12	5	33	50
	JUNIO	11	11	1	0	0	0	1	24	2	14	9	6	31	55
	JULIO	9	10	0	0	0	0	0	19	5	18	13	4	40	59
	AGOSTO	14	21	0	0	2	0	0	37	2	20	15	7	44	81
	SEPTIEMBRE	9	21	2	0	0	0	0	32	3	10	10	5	28	60
TOTALES		**94**	**139**	**3**	**1**	**6**	**1**	**3**	**247**	**31**	**135**	**118**	**50**	**334**	**581**

Fuente: MACREPOL PIURA
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Asimismo, podemos observar también que, del total de denuncias por violación a la libertad sexual registrados hasta setiembre del 2021, **247 son en específico del delito de violación sexual**, siendo los meses de enero, febrero, agosto y setiembre, en los que se registraron el mayor número de denuncias por este tipo de delito, además también se han registrado **50 denuncias por tentativa de violación sexual.**

Además, de las 247 denuncias por violación sexual, **139** son por **violación sexual de menores de 14 años,** que representan el **56.3%** de este tipo de delitos.

Igualmente, también podemos observar que hasta setiembre del 2021 se han registrado 118 denuncias por el delito de actos contra el pudor de menores

D. TRATA DE PERSONAS

Respecto al número de denuncias por el delito de TRATA DE PERSONAS, tenemos los datos estadísticos de las denuncias registradas por la PNP, por el Sistema de Registro y Estadísticas del Delito de Trata de Personas y Afines-RETA de la DIRINCRI PNP y por el Ministerio Público.

DENUNCIAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS POR LA PNP

En cuanto a las denuncias registradas por la PNP, podemos apreciar que, en el año 2020, la Policía Nacional del Perú registró sólo 4 denuncias por el delito de trata de personas, disminuyendo en 7 casos con relación al año 2019; esta reducción podría atribuirse al periodo de confinamiento por la pandemia COVID 19 que aún enfrenta el país a nivel nacional, desde el 16 de marzo 2020.

GRÁFICO N°78

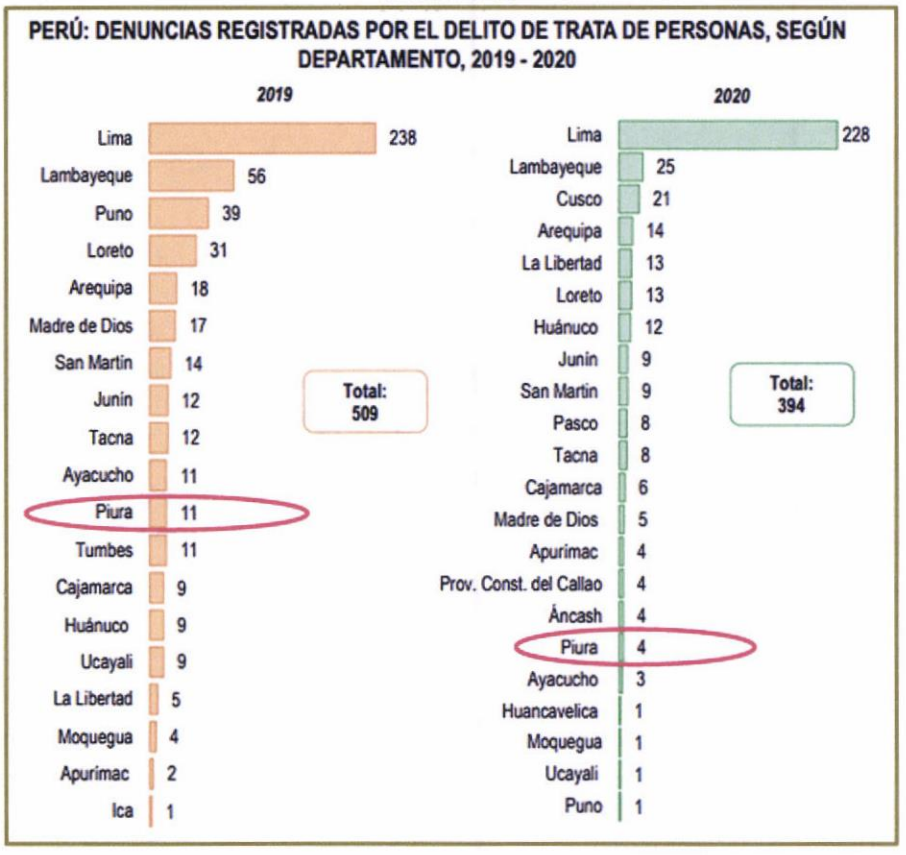

Fuente: INEI/PNP

Además, podemos apreciar en el siguiente cuadro que del total de denuncias de trata de personas el mayor porcentaje es para fines de explotación laboral, seguido de los fines para explotación sexual.

CUADRO Nº 73
DENUNCIAS DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADOS POR LA PNP POR FINALIDAD DEL TIPO DE DELITO, DEPARTAMENTO PIURA, 2019-2020

AÑO	FINALIDADES DEL TIPO DE DELITO							TOTAL
	EXPLOTACION SEXUAL	EXPLOTACION LABORAL	MENDICIDAD	TRABAJOS Y SERVICIOS FORZADOS	VENTA DE NIÑOS	TRAFICO DE ÓRGANOS TEJIDO HUMANO	NO IDENTIFICADO	
2019	2	6	0	1	0	0	2	11
2020	2	1	1	0	0	0	0	4

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST

DENUNCIAS POR EL DELITOS DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y AFINES – RETA

Asimismo, mediante el Sistema de Registro y Estadísticas del Delito de Trata de Personas y Afines-RETA que viene implementando el Ministerio del Interior en forma progresiva en las Direcciones Policiales del país, desde el año 2017, esta herramienta tecnológica es administrada por la División de Investigación de Delitos de Trata de Personas de la DIRINCRI PNP, en la cual se registraron 29 denuncias en el año 2019, mientras que en el 2020 sólo 2 denuncias. Es preciso mencionar nuevamente que, a partir de marzo 2020, se estableció el confinamiento y hubo ciertas restricciones por la pandemia; en este marco, el personal policial tenía otras prioridades institucionales.

GRÁFICO N°79

PERÚ: DENUNCIAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS MEDIANTE EL SISTEMA RETA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2019 - 2020

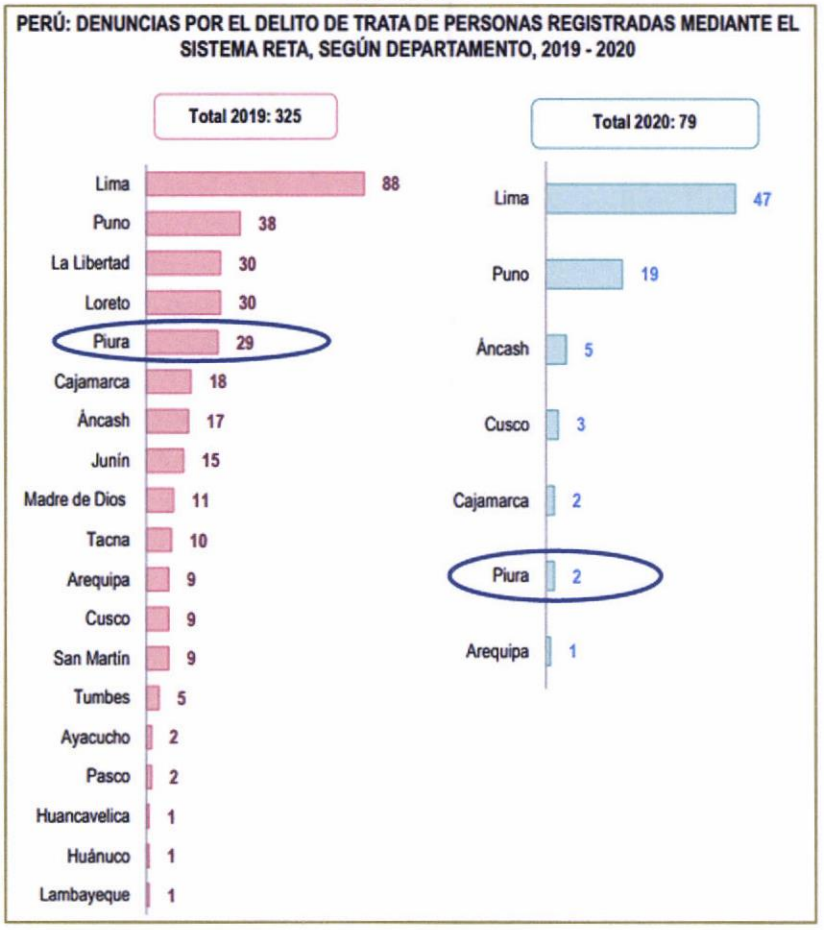

Fuente: INEI/PNP

DENUNCIAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS EN EL MINISTERIO PÚBLICO

Según información del Ministerio Público, en el año 2020 el departamento de Piura registró un total de 27 denuncias por el delito de trata de personas, disminuyendo en 9 casos con relación al año 2019; como ya hemos dicho anteriormente esta reducción podría atribuirse al periodo de confinamiento por la pandemia COVID 19 que aún enfrenta el país a nivel nacional.

GRÁFICO N°80

PERÚ: DENUNCIAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS EN EL MINISTERIO PÚBLICO, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2019 -2020

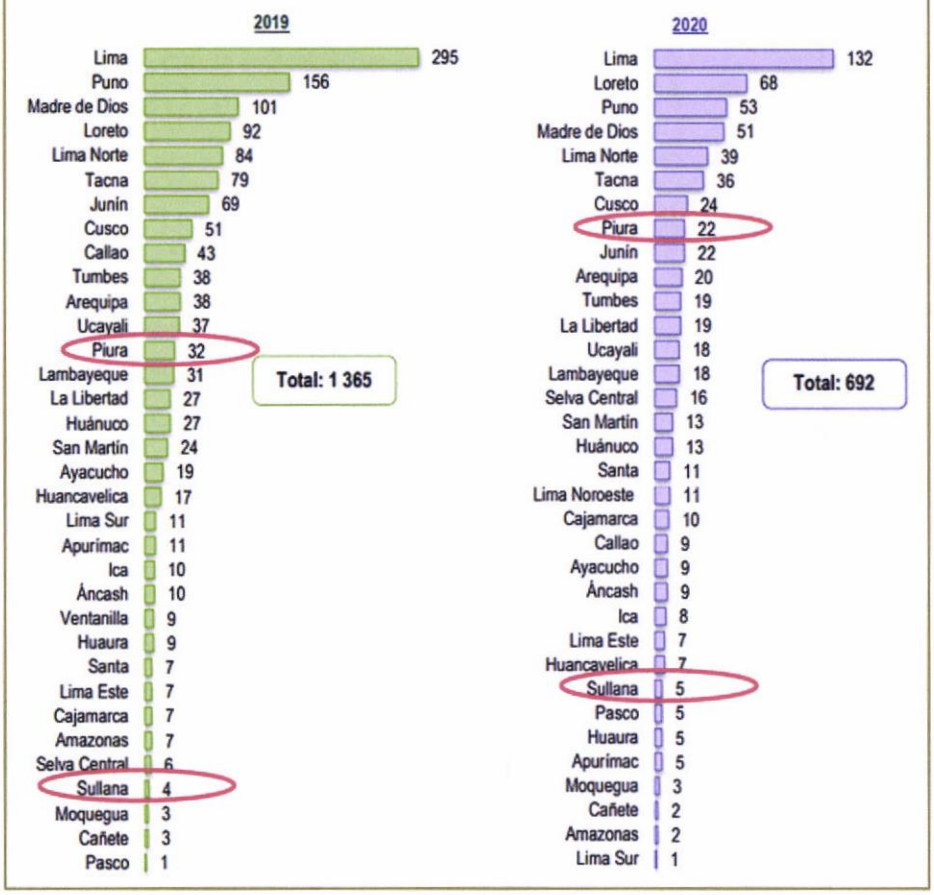

Fuente: MINISTERIO PÚBLICO/ INEI

Asimismo, podemos observar en el siguiente cuadro comparativo, la evolución que ha tenido el número de denuncias por el delito de Trata de personas en los Distritos Fiscales de Piura y Sullana, en el cual podemos apreciar que el distrito fiscal Piura durante el 2019 registró una reducción del 40.7% respecto al año 2018, de igual forma en el 2020 se registró una reducción del 31.25% respecto al año 2019, Mientras que el Distrito Fiscal Sullana en el 2019 registró una reducción del 60% respecto al 2018 en el número de denuncias por el delito de trata de personas y en el 2020 sólo se registró un caso más que el año 2019.

CUADRO N°74
PERÚ: DENUNCIAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, SEGÚN DISTRITO FISCAL 2015 - 2020

Distrito fiscal	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Piura	21	42	46	54	32	22
Sullana	16	14	12	10	4	5

Nota 1: Información actualizada al 22 de mayo 2021.

Nota 2: El incremento de denuncias de trata de personas, se debe fundamentalmente al aumento de operativos e instalación de fiscalías especializadas a nivel nacional, a partir de 2015.

Fuente: MINISTERIO PÚBLICO/ INEI

3. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

A. ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR

Respecto al fenómeno delictivo DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, según lo reportado por la REGPOL Piura, Podemos observar en el Cuadro Nº y su gráfico respectivo, que en lo que respecta a denuncias por ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, nuestra Región Piura durante el periodo 2016-2019 ha registrado un crecimiento progresivo de consideración, tal es así que en el 2019 registró un aumento del +22.5% respecto al año anterior, mientras que en el 2020 ha presentado una reducción significativa del -49.78% respecto al año 2019.

CUADRO N°75
DPTO. PIURA DENUNCIAS POR ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR SEGÚN PROVINCIA PERIODO 2016-2020

PROVINCIA	2016	2017	2018	2019	2020
AYABACA	17	11	18	22	7
HUANCABAMBA	8	0	2	3	2
MORROPÓN	16	23	67	97	58
PAITA	147	203	203	195	94
PIURA	2058	2579	3384	4364	2044
SECHURA	18	6	15	19	14
SULLANA	382	405	606	613	420
TALARA	118	163	180	170	115
TOTAL	**2764**	**3390**	**4475**	**5483**	**2754**

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Comité Regional de Seguridad Ciudadana SECRETAPIA TECNICA

Aquí también podemos apreciar que, durante el período 2016-2020, de las 8 provincias de la Región Piura, la mayor incidencia de este tipo de delito se registra en la Provincia de Piura, tal es así que durante el 2019 registró el 79.6% del total regional y en el 2020 registró 74.2% del total de denuncias registradas a nivel regional, seguido de Sullana (15.3%), Talara y Paita.

GRÁFICO N°81
DENUNICAS POR ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, SEGÚN PROVINCIA 2016-2020

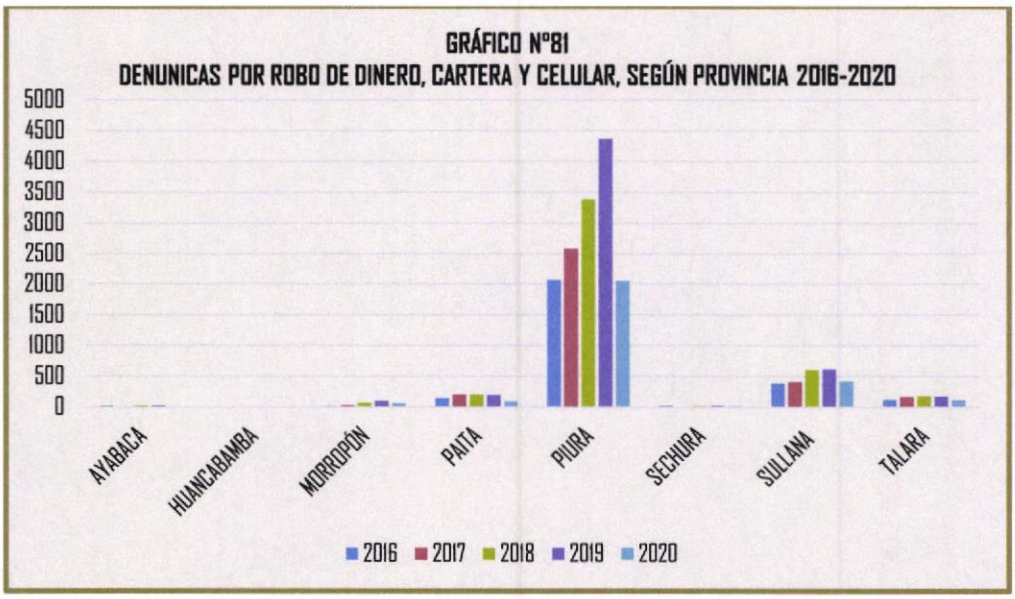

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS - **Elaboración:** Secretaría Técnica del CORESEC Piura

B. ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES

Respecto a las denuncias por **ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES**, según los reportes presentados por la DIRTIC PNP, podemos observar en el Cuadro Nº 76 y su gráfico respectivo, que durante el período 2011-2020, en el departamento de Piura durante el 2020 se ha registrado un crecimiento de consideración de 251.2% respecto al 2011.

CUADRO Nº 76
VEHIÍULOS ROBADOS POR AÑO EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA, PERIODO 2011 - 2020

DEPARTAMENTOS	AÑO									
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIURA	477	301	297	143	350	602	581	785	1,058	1,600

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Asimismo, las denuncias por este tipo de delito ha tenido un comportamiento creciente y decreciente, registrando reducciones en los años 2012 al 2014 y durante el año 2017; mientras que durante los años 2015-2016 y 2018-2020 registró incrementos significativos; tal es así que en el año 2018 registró un incremento de +35.1% respecto al año anterior (2017), en el 2019 se registró un aumento del +34.8 % respecto al año anterior (2018), mientras que en el 2020 se registra un incremento de 51.2% respecto al año anterior (2019); tal como podemos observar dicha tendencia delictiva en el siguiente gráfico.

GRÁFICO Nº82
TENDENCIA DELICTIVA DE ROBO DE VEHÍCULOS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA, PERÍODO 2011-2020

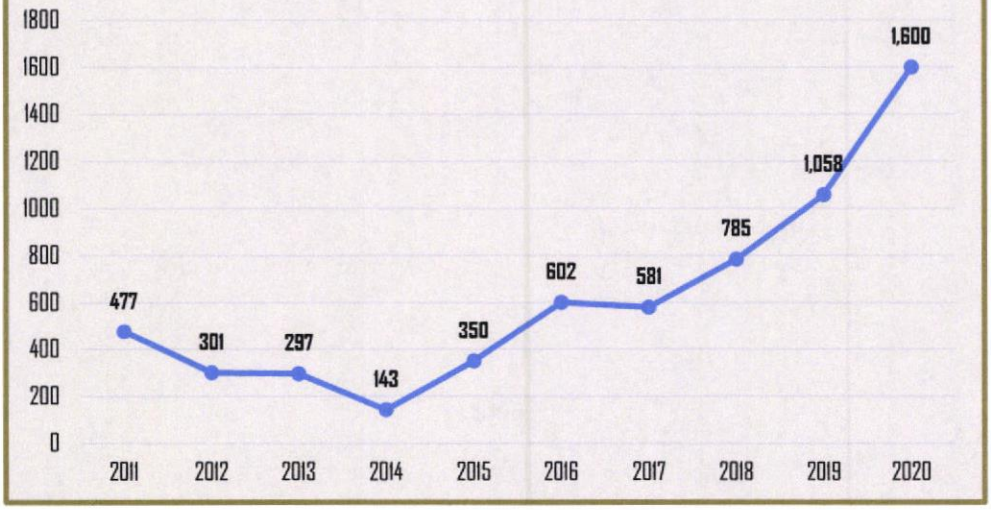

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

De igual forma, respecto a las denuncias registradas en las comisarías por **ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES**, podemos observar en el Cuadro N° y su gráfico respectivo, que según lo reportado por la **REGPOL Piura**, de las 8 provincias del departamento de Piura la **Provincia de Piura es la que registra un mayor número de denuncias por robo de vehículos y autopartes,** es así que en el 2019 registró un incremento del 18% respecto al año anterior (2018), mientras que en el 2020 se registra una ligera reducción del -3.1% respecto al año anterior (2019); sin embargo, el número de denuncias que registró dicha Provincia representó el 68.5% del total a nivel del departamento de Piura durante al año 2020.

CUADRO N°77
DPTO. PIURA: DENUNCIAS POR ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES SEGÚN PROVINCIA, 2016-2020

PROVINCIA	2016	2017	2018	2019	2020
AYABACA	1	3	7	12	8
HUANCABAMBA	13	1	3	4	2
MORROPÓN	8	9	24	25	15
PAITA	23	13	16	16	21
PIURA	91	103	139	164	159
SECHURA	4	2	4	5	10
SULLANA	25	18	10	14	8
TALARA	6	15	4	18	9

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Por otro lado, podemos apreciar que, las provincias que registraron menor número de denuncias durante el período 2016-2020, son las provincias de Huancabamba, Ayabaca y Sechura, tal como se observa en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N°82
DPTO. PIURA: DENUNCIAS POR ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES, SEGÚN PROVINCIA 2016-2020

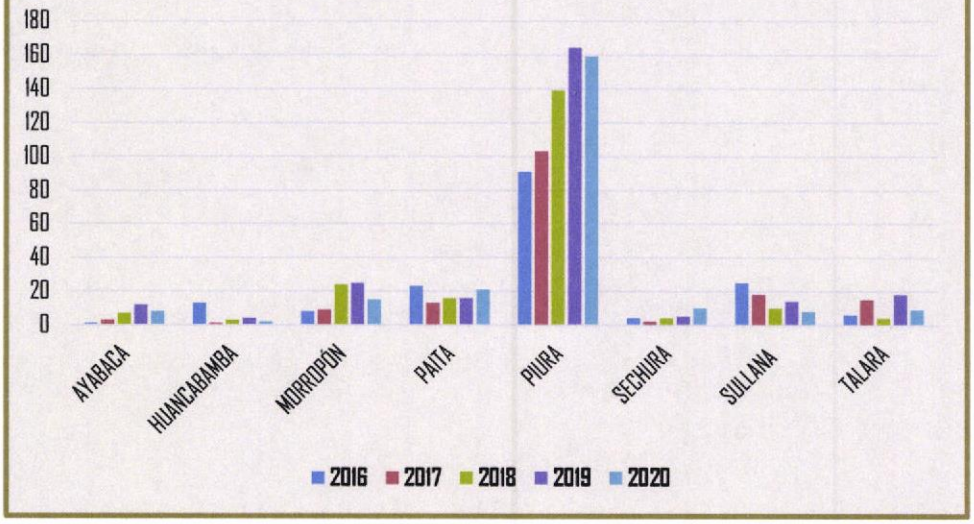

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

DENUNCIAS POR ASALTO Y ROBO DE VEHÍCULOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021:

Respecto a las denuncias, por asalto y robo de vehículos en el departamento de Piura, tenemos que, según lo reportado por la Macro Región Policial de Piura durante el presente año, al mes de setiembre del 2021, se han registrado 439 denuncias de este tipo de delito, asimismo podemos observar en el cuadro N° 78 que, durante el mes de mayo, se han registrado la mayor cantidad de denuncias, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N°78
DENUNCIAS POR ASALTO Y ROBO DE VEHÍCULOS, DPTO. PIURA 2021

DEPARTAMENTO	MES	N° DE DENUNCIAS REGISTRADAS
PIURA	ENERO	44
	FEBRERO	35
	MARZO	60
	ABRIL	58
	MAYO	85
	JUNIO	40
	JULIO	46
	AGOSTO	35
	SETIEMBRE	36
TOTALES		**439**

Fuente: I MACRO REGIÓN POLICIAL PIURA – SET 2021
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Por otro lado, es preciso mencionar también que, según lo reportado por la I MACRO REGIÓN POLICIAL PIURA, al mes de setiembre 2021 se han registrado 1,235 denuncias por hurto de vehículo, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N°79
DENUNCIAS REGISTRADAS POR LA PNP POR HURTO DE VEHÍCULO, DPTO. PIURA, 2021

DEPARTAMENTO	MES	N° DE DENUNCIAS REGISTRADAS
PIURA	ENERO	79
	FEBRERO	99
	MARZO	141
	ABRIL	131
	MAYO	192
	JUNIO	198
	JULIO	136
	AGOSTO	125
	SETIEMBRE	134
TOTALES		**1,235**

Fuente: I MACRO REGIÓN POLICIAL PIURA – SET 2021
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

C. ROBO A VIVIENDAS

En lo que respecta a ROBO A VIVIENDAS, según lo reportado por la **REGPOL Piura**, Podemos observar en el Cuadro N°80 y su gráfico respectivo, en la Región Piura durante el año 2019 se registró un incremento de +10.1% respecto al año anterior (2018), mientras que en el 2020 se registra una reducción significativa del -56.8% respecto al año 2019.

CUADRO N°80
DPTO. PIURA: DENUNCIAS POR ROBO A VIVIENDAS POR PROVINCIAS, 2016-2020

PROVINCIA	2016	2017	2018	2019	2020
AYABACA	11	5	4	17	8
HUANCABAMBA	2	0	1	1	2
MORROPÓN	17	13	36	37	14
PAITA	3	4	8	10	15
PIURA	254	305	715	774	315
SECHURA	14	10	18	15	8
SULLANA	18	21	15	36	14
TALARA	21	33	22	12	13
TOTAL	**340**	**391**	**819**	**902**	**389**

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Aquí también se observa que la Provincia de Piura es quien que registra un mayor número de denuncias por robo a viviendas a nivel regional, la cual en el 2019 registró el 85.9% del total de denuncias a nivel regional, mientras que en el 2020 registró el 81% del total de denuncias registradas a nivel del departamento de Piura.

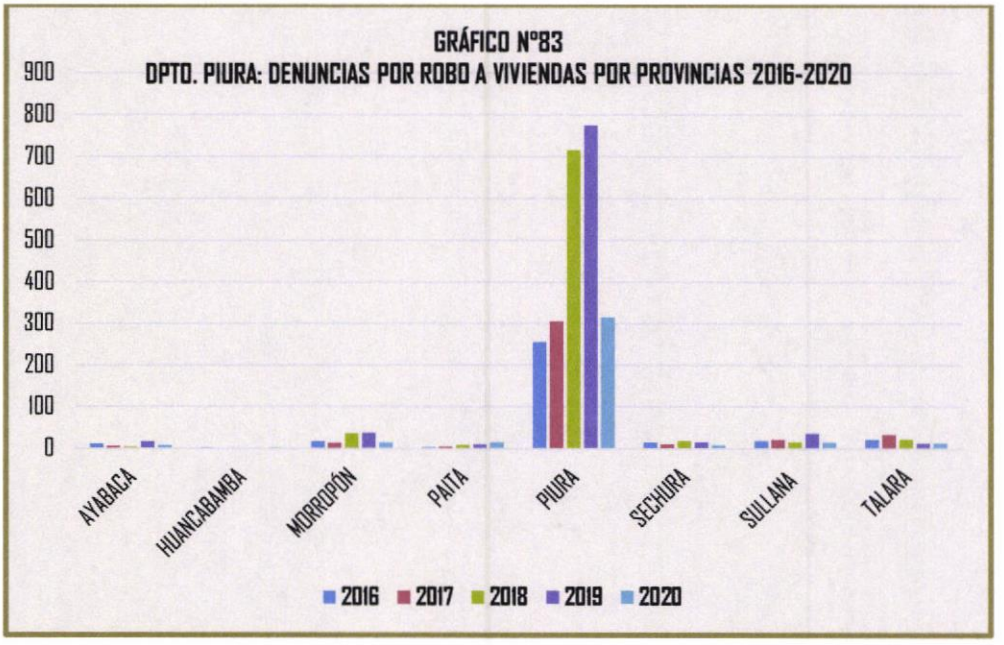

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

4. DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES

A. EXTORSIONES

Respecto al fenómeno delictivo DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES, según lo reportado por la **REGPOL Piura**, podemos observaren el Cuadro N°81 y su gráfico respectivo, que en lo que respecta a denuncias por EXTORSIONES, la Región Piura ha registrado un descenso escalonado a partir del 2017, las cuales muestran en los años 2019 y 2020 disminuciones porcentuales que oscilan entre el -26.6% y -45.5% respecto a los años anteriores.

CUADRO N°81
DPTO. PIURA: DENUNCIAS POR EXTORSIONES, SEGÚN PROVINCIA
PERÍODO 2016-2020

PROVINCIA	2016	2017	2018	2019	2020
AYABACA	0	0	3	0	1
HUANCABAMBA	0	0	0	0	0
MORROPÓN	1	0	0	0	0
PAITA	3	1	0	0	0
PIURA	33	44	33	25	16
SECHURA	4	5	4	4	3
SULLANA	1	2	1	2	0
TALARA	16	12	19	13	4
TOTAL	**58**	**64**	**60**	**44**	**24**

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Aquí también observamos que la provincia de Piura es la que registra mayor número de denuncias por extorsiones, ya que el número de denuncias por extorsiones en la Provincia de Piura en el 2019 representó el 57% del total regional, y en el 2020 el número de denuncias por extorsiones en la Provincia de Piura fue del 66.6% del total regional.

GRÁFICO N°84
DPTO. PIURA: DENUNICAS POR EXTORSIONES, SEGÚN PROVINCIA
PERÍODO 2016-20202

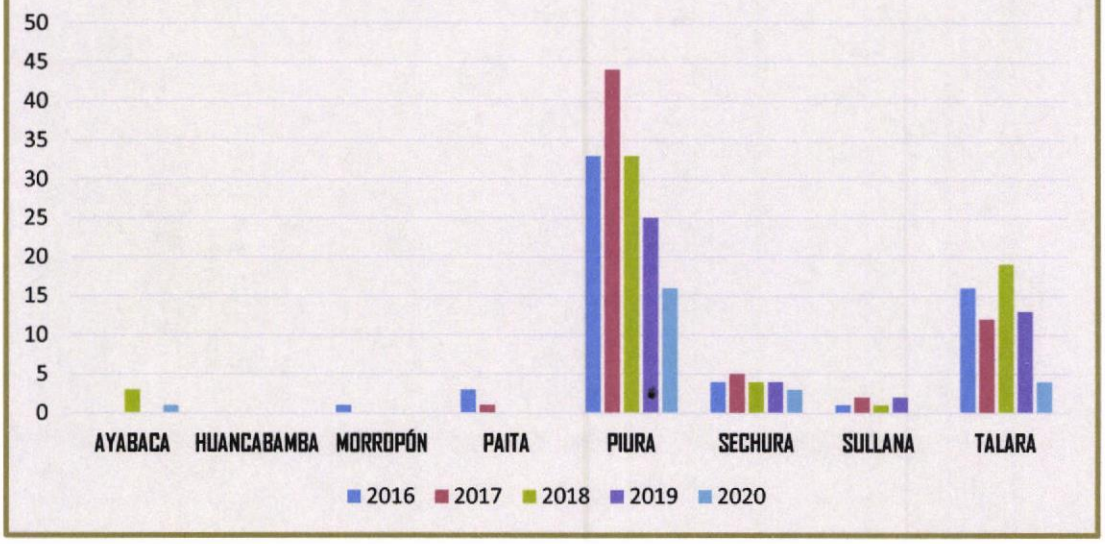

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS- **Elaboración:** Secretaría Técnica del CORESEC Piura

DENUNCIAS REGISTRAS POR EL DELITO DE EXTORSIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

Respecto al número de denuncias por el delito de **extorsión**, según lo reportado por la I MACRO REGIÓN POLICIAL DE PIURA, tenemos que en lo que va del año **2021** hasta el mes de **setiembre** se han registrado **247 denuncias en sus diferentes sub tipos superando el número de denuncias registradas en el año 2020**, siendo el mes de setiembre 2021 el mes en que se registra el mayor número de denuncias; tal como se detalla a continuación en el siguiente cuadro y su gráfico respectivo:

CUADRO N°82
DENUNCIAS POR EL DELITO DE EXTORSIÓN, SEGÚN MESES,
DPTO. PIURA 2021*

DEPARTAMENTO	MES	CHANTAJE	EXTORSION	EXTORSION AGRAVADA	TOTAL DENUNCIAS POR EXTORSIÓN
PIURA	ENERO	1	10	2	13
	FEBRERO	3	15	0	18
	MARZO	1	24	1	26
	ABRIL	0	33	0	33
	MAYO	1	26	2	29
	JUNIO	0	32	4	36
	JULIO	0	25	1	26
	AGOSTO	1	23	1	25
	SETIEMBRE	1	38	2	41
TOTALES		**8**	**226**	**13**	**247**

Fuente: I MACRO REGIÓN POLICIAL PIURA SET 2021
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

GRÁFICO N°85
DENUNCIAS POR EL DELITO DE EXTORSIÓN, DPTO. PIURA 2021

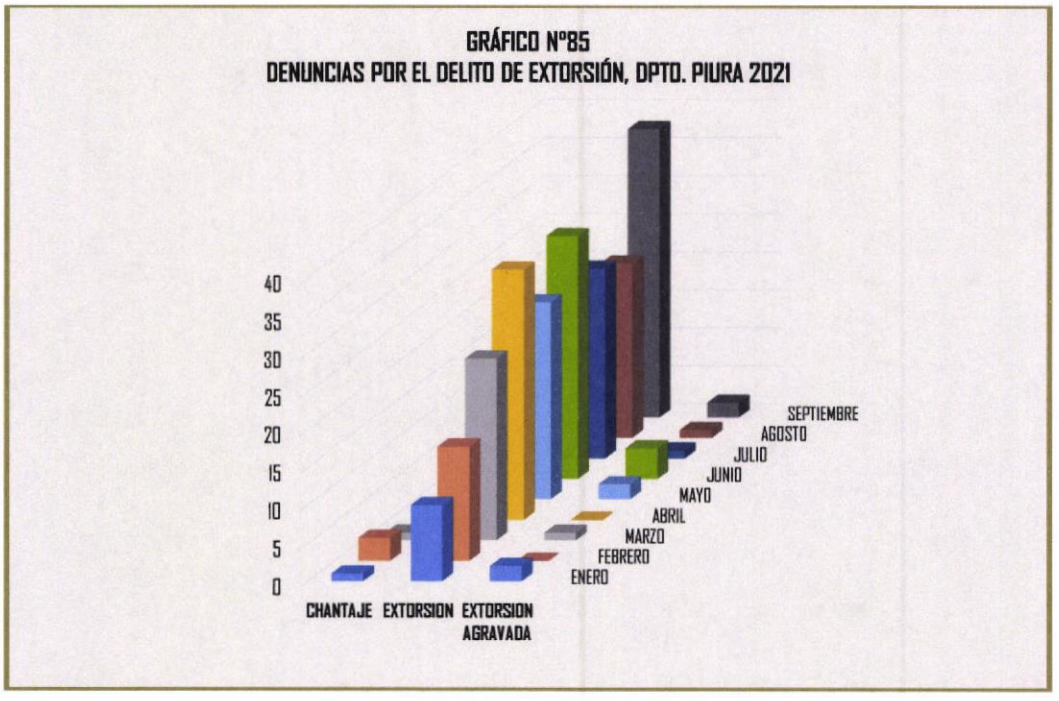

Fuente: I MACRO REGIÓN POLICIAL PIURA SET 2021
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

B. EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO DELICTIVO

En cuanto a las EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, según lo reportado por la **REGPOL Piura**, podemos observaren el Cuadro N°83 y su gráfico respectivo, que en el departamento de Piura durante el 2019 estas presentaron un incremento de consideración del 83.3% respecto al año anterior (2018), mientras que el 2020 se registró una reducción significativa del -76.9% respecto al año anterior (2019).

CUADRO N°83
DPTO. PIURA: EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN PROVINCIA
PERÍODO 2016-2020

PROVINCIA	2016	2017	2018	2019	2020
AYABACA	0	0	0	0	0
HUANCABAMBA	2	0	0	0	0
MORROPÓN	5	1	0	0	0
PAITA	30	26	0	1	2
PIURA	69	106	137	270	60
SECHURA	2	2	1	0	0
SULLANA	2	3	2	6	1
TALARA	44	47	16	9	3
TOTAL	**154**	**185**	**156**	**286**	**66**

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Asimismo, podemos observar que del total de casos de empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo en el departamento de Piura durante el período 2016-2020; la mayor incidencia se concentró en la Provincia de Piura, tal es así que en el 2019 registró el 94.4% del total regional, de igual forma en el 2020 la Provincia de Piura acumuló el 90.9 % del total registrado a nivel regional.

GRÁFICO N°86
EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN PROVINCIA
2016-2020

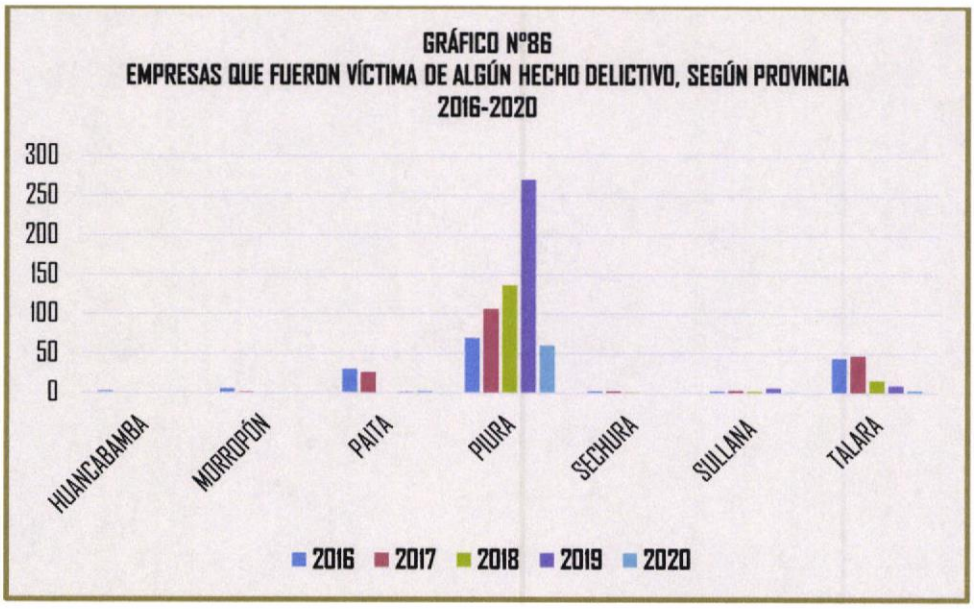

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

C. ROBO A ENTIDADES BANCARIAS

Respecto a ROBO A ENTIDADES BANCARIAS, según lo reportado por la DIRTIC PNP, podemos observar en el Cuadro N°84 y su gráfico respectivo que la incidencia de este tipo de delito es mucho menor, a excepción del año 2019 que se registraron 34 denuncias, incrementando más de 5 veces la cantidad registrada en el año 2018, mientras que en el 2020 se registró sólo 1 denuncia.

CUADRO N°84
ENTIDADES BANCARIAS ASALTADAS Y/O ROBADAS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA, PERIODO 2016 - 2020

DEPARTAMENTO	AÑO				
	2016	2017	2018	2019	2020
PIURA	3	5	6	34	1

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

GRÁFICO N°87
ENTIDADES BANCARIAS ASALTADAS Y/O ROBADAS EN EL DEPARTAMENTO PIURA, PERIODO 2016 - 2020

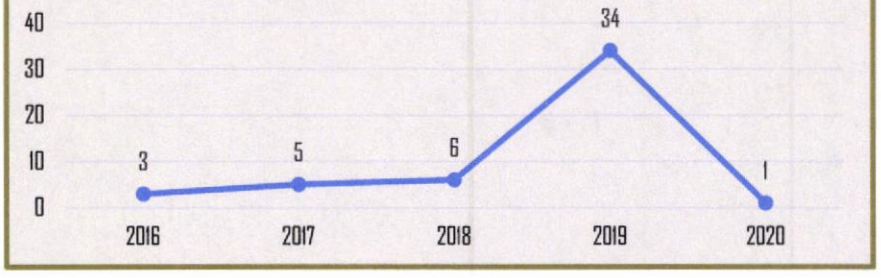

Fuente: REGIONES Y FRENTES POLICIALES PNP /DIRTIC PNP/DIVEST
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Por otro lado, la REGPOL Piura, nos reporta el número de robos a entidades bancarias por provincias y que han sido registrados en las comisarías de sus respectivas jurisdicciones, cifras que se detallan en el cuadro N°85, donde podemos observar que de las 34 denuncias registradas por la PNP sólo 5 de ellas se han registrado en las comisarías y los 31 restantes probablemente han sido registradas en otras dependencias de la PNP pertenecientes al departamento de Piura.

CUADRO N°85
DENUNCIAS POR ROBOS A ENTIDADES BANCARIAS, SEGÚN PROVINCIAS Y REGISTRADOS SÓLO EN COMISARÍAS, 2016-2020

PROVINCIA	2016	2017	2018	2019	2020
AYABACA					
HUANCABAMBA					
MORROPÓN				1	1
PAITA					
PIURA	2	3		1	
SECHURA					
SULLANA				1	
TALARA		1	1	2	

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Asimismo, la mayor incidencia se registra en la Provincia de Piura, además en el 2020 se observa que sólo se registró un robo a entidades bancarias y según el reporte este se registró en la provincia de Morropón, tal como podemos en el siguiente cuadro y su gráfico respectivo.

GRÁFICO N°88
DENUNCIAS POR ROBOS A ENTIDADES BANCARIAS POR PROVINCIAS Y REGISTRADOS SÓLO EN COMISARÍAS, 2016-2020

Fuente: REGPOL PIURA/COMISARÍAS
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

D. SECUESTROS

En cuanto al delito de Secuestro, podemos decir que este es uno de los subtipos de los delitos contra la libertad personal y de manera específica a los delitos contra la violación a la libertad personal, los cuales se detallan a continuación en el siguiente cuadro estadístico, con información registrada por la PNP sobre las denuncias presentadas durante el período 2018-2021.

CUADRO N°86
DELITOS RELACIONADOS A LA VIOLACIÓN A LA LIBERTAD PERSONAL

SUB TIPO DE DELITO	AÑO			
	2018	2019	2020	2021*
SECUESTRO	7	9	15	13
SECUESTRO AL PASO	2	2	0	1
SECUESTRO AGRAVADO	2	2	1	0
TENTATIVA DE SECUESTRO	31	16	13	9

Fuente: REGPOL PIURA
*La información correspondiente al año 2021 corresponde a las denuncias registradas por la PNP hasta el mes de setiembre 2021
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

En el cuadro N°86 podemos observar que el número de casos de secuestros denunciados ha tenido un comportamiento creciente durante el 2018 al 2020, registrando durante el año 2020 un incremento del 66.7% en el número de denuncias respecto al año anterior (2019).

Por otro lado, a setiembre del año 2021 se han presentado 13 casos; por otro lado, el número de casos de tentativa de secuestro han tenido un comportamiento decreciente y a setiembre del 2021 ya se han presentado 9 casos.

A continuación, en el siguiente gráfico presentamos el comportamiento de este tipo de delitos relacionados a violación a la libertad personal, en el cual no se ha incluido las cifras del 2021 ya que este año aún no ha culminado.

GRÁFICO N°89
DELITOS RELACIONADOS A LA VIOLACIÓN A LA LIBERTAD PERSONAL
DPTO. PIURA 2018-2020

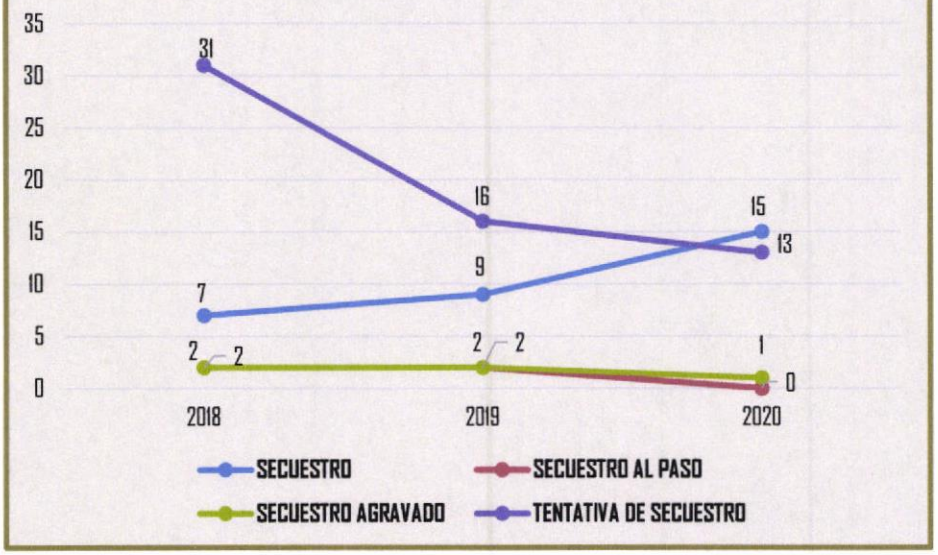

Fuente: REGPOL PIURA
*La información correspondiente al año 2021 corresponde a las denuncias registradas por la PNP hasta el mes de setiembre 2021
Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

2.2.1.8. PRIORIZACIÓN DE DELITOS

El departamento de Piura ha ido registrando un crecimiento considerable en el número de delitos durante los últimos años, aunque algunos de ellos han disminuido en el 2020-2021, otros persisten en su incidencia y para efectos del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022, se ha tenido en cuenta los fenómenos priorizados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, con cifras reportadas por la DIRTIC PNP, I MACREPOL Piura, REGPOL Piura basada en sus fuentes y registros a nivel regional, cuyos datos se resumen en el cuadro estadístico Nº 87.

Esto mismo se puede corroborar en los cuadros del ítem anterior en el cual se presentan los tipos de delitos más frecuentes de los que son víctimas nuestra ciudadanía.

CUADRO Nº 87								
FENÓMENOS DELICTIVOS PRIORIZADOS EN EL PNSC 2019-2013 Y QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE PIURA		2016	2017	2018	2019	2020	ORDEN DE PRIORIZACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO
MUERTES VIOLENTAS								
HOMICIDIOS		74	85	141	193	230	4º	O.E. Nº 1
MUERTES Y HERIDOS PRODUCIDOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	MUERTES	147	99	134	146	124	5º	O.E. Nº 2
	HERIDOS	3,206	2,170	2,127	3,010	2,145		
VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR								
FEMINICIDIO		2	2	6	6	5		
VIOLENCIA FAMILIAR		10,089	9,779	10,853	18,669	15,038	1º	O.E. Nº 3
VIOLENCIA SEXUAL		174	309	244	254	318	2º	
TRATA DE PERSONAS	PNP	5	8	21	11	4		
	MP	56	58	64	36	27		
DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PUBLICOS								
ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR		2764	3390	4475	5483	2754	3º	O.E. Nº 4
ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES		602	581	785	1,058	1,600		
ROBO A VIVIENDAS		340	391	819	902	389		
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS								
EXTORSIONES		58	64	60	44	24		
EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO		154	185	156	286	66		
ROBOS A ENTIDADES BANCARIAS		3	5	6	34	1		
SECUESTRADOS				11	13	16		

Fuente: REGPOL PIURA – SIDPOL / Elaboración: Secretaría Técnica del CORESEC Piura

Como podemos observar en el cuadro anterior, la priorización de delitos se ha realizado teniendo en cuenta el incremento en el período 2016-2020, su alta tasa de incidencia y su impacto en la sociedad; los mismos que serán alineados a las Acciones Estratégicas de los Objetivos del PNSC 2019-2023 que correspondan.

HECHOS PRIORIZADOS		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1	VIOLENCIA FAMILIAR	**O.E. Nº 3**: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES.
2	VIOLENCIA SEXUAL	
3	ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES	**O.E. Nº 4:** PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.
	ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR	
4	HOMICIDIOS	**O.E. Nº 1:** REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL
5	MUERTES Y HERIDOS PRODUCIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO	**O.E. Nº 2:** REDUCIR EL NÚMERO FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

A continuación, analizaremos el comportamiento de cada uno de los hechos delictivos priorizados que registran mayor incidencia en la jurisdicción territorial de cada distrito de la Provincia de Piura, teniendo como fuente principal de información las estadísticas basadas en el número de denuncias registradas en las comisarías de la provincia y remitidas por la Región Policial de Piura.

2.2.1.9. IDENTIFICAR PROVINCIAS O CIUDADES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

- Respecto a los **TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN HOMICIDIOS,** tenemos que, según las estadísticas 2016-2020 reportadas por la REGPOL Piura a nivel regional, se ha considerado necesario priorizar dentro de la Región Piura, las siguientes Provincias **en el siguiente orden de prioridad: Piura, Sullana y Ayabaca,** ya que son los territorios que presentan un mayor índice de incidencia de este hecho delictivo en particular. Además, es preciso indicar que el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, en su tabla número 32 considera a la Provincia de Piura de intervención Prioritaria en Homicidios, ubicándola en el puesto Nº 29 de priorización a nivel nacional.

PROVINCIAS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN HOMICIDIOS			
Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CLÚSTER
29	Piura	Piura	Prioritario
*	Piura	Sullana	Prioritario
*	Piura	Ayabaca	Prioritario

FUENTE: ESTADÍSTICAS 2016-2020 REGPOL PIURA y TABLA 32. PROVINCIAS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN HOMICIDIOS – PNSC 2019-2023

- Asimismo, en cuanto a los **TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, tenemos que, según las estadísticas 2016-2020 remitidas por la REGPOL Piura a nivel regional, se ha considerado necesario priorizar a las siguientes provincias en el siguiente orden de prioridad: **Piura, Sullana, Paita y Talara**, por el nivel de incidencia de este hecho en particular; de igual forma el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, en su tabla número 33 considera como Prioritaria la intervención por Muertes y Heridos En Accidentes de Tránsito a la Provincia de Piura, considerada a nivel nacional en el puesto número 48 de priorización.

PROVINCIAS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO			
Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	NIVEL
48	Piura	Piura	Prioritario
*	Piura	Sullana	Prioritario
*	Piura	Paita	Prioritario
*	Piura	Talara	Prioritario

FUENTE: ESTADÍSTICAS 2016-2020 REGPOL PIURA y TABLA 33. PROVINCIAS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN HOMICIDIOS – PNSC 2019-2023

- Igualmente, en cuanto a los **TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**, tenemos que, según las estadísticas 2016-2020 remitidas por la REGPOL Piura a nivel regional, se ha considerado necesario priorizar a las siguientes provincias en el siguiente orden de prioridad: **Piura, Sullana, Talara y Morropón**, por el nivel de incidencia de este hecho en particular; aquí también el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, en su tabla número 34 también considera a la Provincia de Piura de

intervención prioritaria en Violencia Contra las Mujeres y Los Integrantes del Grupo Familiar, considerada a nivel nacional en el puesto número 15 de priorización.

TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR			
Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CLÚSTER
15	Piura	Piura	Prioritario
*	Piura	Sullana	Prioritario
*	Piura	Talara	Prioritario
*	Piura	Morropón	Prioritario

FUENTE: ESTADÍSTICAS 2016-2020 REGPOL PIURA y TABLA 34. PROVINCIAS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN HOMICIDIOS – PNSC 2019-2023

- Por otro lado, en cuanto a los **TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS**, tenemos que, según las estadísticas 2016-2020 remitidas por la REGPOL Piura a nivel regional, se ha considerado necesario priorizar a las siguientes provincias en el siguiente orden de prioridad: **Piura, Sullana, Paita y Talara,** por el nivel de incidencia de este hecho delictivo en particular.

TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS			
Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	NIVEL
1	Piura	Piura	Prioritario
2	Piura	Sullana	Prioritario
3	Piura	Paita	Prioritario
4	Piura	Talara	Prioritario

FUENTE: ESTADÍSTICAS 2016-2020 REGPOL PIURA

- Finalmente, el **Departamento de Piura está considerado en el puesto número 13 de territorios donde se prioriza la intervención en delitos patrimoniales por acción de bandas criminales**; sin embargo, este fenómeno delictivo corresponde al Objetivo Estratégico Nº 05.- REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, cuyas acciones de intervención directa le corresponde al MININTER a través de PNP; por lo que el Plan Nacional 2019-2023 NO ASIGNA ACCIONES ESTRATÉGICAS NI A LOS GOBIERNOS REGIONALES NI MUNICIPALES, sin embargo se viene trabajando de forma articulada y conjunta.

TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES POR ACCIÓN DE BANDAS CRIMINALES		
Nº	DEPARTAMENTO	CLÚSTER
13	Piura	Prioritario

FUENTE: TABLA 36. PROVINCIAS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN HOMICIDIOS – PNSC 2019-2023

2.2.1.10. RECURSOS CON QUE CUENTA EL CORESEC PIURA PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

A. RECURSOS HUMANOS

Personal de la Policía Nacional del Perú en la Región

Actualmente la Región Policial Piura, cuenta con un total de 5,664 efectivos policiales que resultan insuficientes para cumplir en forma eficiente la función policial, por lo que en caso de producirse alteraciones del orden público o atentados contra el personal policial en circunstancias que realizan operativos policiales, no podrían superar estos actos, lo que representa un riesgo a la integridad física del personal, así como para las instalaciones, ya que podrían ser víctima de agresiones, por tal motivo es necesario el incremento de efectivos policiales, a fin de poder cumplir con los estándares internacionales establecidos y lograr que exista un (01) efectivo PNP por cada doscientos cincuenta (250) habitantes.; para atender a la población y lograr así una capacidad operativa real de las Sub Unidades policiales de la Región.

CUADRO Nº 88
PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN LA REGIÓN PIURA

UNIDAD	OFICIALES		SUB OFICIALES		EE.CC.	TOTAL GRAL
	ARMAS	SERVICIOS	ARMAS	SERVICIOS		
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL		
I MACREPOL PIURA	12	4	276	4	3	**299**
REGION POLICIAL PIURA	3	0	38	0	0	**41**
DIV. POLICIA COMUNITARIA	2	0	18	0	0	**20**
DIV. INVESTIGACIÓN CRIMINAL	19	4	408	1	2	**434**
DIV. ORD.PUBL.SEG. PIURA	86	1	2715	1	5	**2808**
DIV. ORD.PUBL.SEG. SULLANA	59	0	1633	1	1	**1694**
FRONTERAS	2	0	164	0	0	**166**
SUBOFICIALES DE R. EGRESO AGO20			202			**202**
TOTAL EFECTIVOS	**183**	**9**	**5252**	**7**	**11**	**5664**

Fuente: REGPOL Piura

CUADRO N° 89
PERSONAL DEL SERVICIO MUNICIPAL Y SERENAZGO

PROVINCIA/DISTRITO		AGENTES DE SERENAZGO	INFECTADOS POR COVID 19	FALLECIDOS POR COVID 19	OPERADORES DE CÁMARA	POLICÍA MUNICIPAL
Piura	Piura	87	28	01	--	45
	Castilla	100	40	--	--	--
	Veintiséis de	135	6	--	--	--
	Catacaos	81	18	--	--	--
	Cura Morí	12	--	--	--	--
	La Arena	28	17	--	--	--
	La Unión	21	9	--	--	--
	El Tallan	10		--	--	--
	Tambogrande	31	74	--	--	--
	Las Lomas	14	1	--	--	--
Sullana	--	137	--	--	19	42
Talara	Pariñas	107	22	02	--	65
	Mancora	49	05	--	--	08
	La Brea	45	02	--	--	07
	El Alto	90	21	--	--	01
	Lobitos	28	10	01	--	10
	Los Órganos	24	01	--	--	--
Paita	Paita	52	05	--	--	--
	Colán	26	7	--	--	--
	La Huaca	8	--	--	--	--
	Vichayal	10		--	--	--
	Tamarindo	15	2	--	--	--
	El Arenal	38	--	--	--	--
	Amotape	26	--	--	--	--
Morropón	--	28	--	--	--	02
Sechura	Sechura	72	36	02	--	--
	Bernal	05	--	--	--	--
	Rinconada Llicuar	03	01	--	--	--
	Vice	10	--	--	--	--
Ayabaca	--	09	--	--	--	11
Huancabamba	--	--	--	--	--	25
Total		**1301**	**305**	**6**	**19**	**216**

Fuente: Municipalidades Provinciales de la región Piura

CUADRO N° 90
NÚMERO DE JUNTAS VECINALES DE LA REGIÓN PIURA

COMISARÍA	CATEGRORIA	N° DE JUNTAS VECINALES POR COMISARIA
COMISARIA PNP PIURA	A	18
COMISARIA ALGARROBOS	B	9
COMISARIA SAN MARTIN	B	10
COMISARIA 26 DE OCTUBRE	A	12
COMISARIA PNP CASTILLA	A	1
COMISARIA EL INDIO	C	11
COMISARIA TACALA	C	9
COMISARIA CATACAOS	B	7
COMISARIA PNP LA ARENA	C	3
COMISARIA LA UNION	C	19
COMISARIA PNP CUCUNGARA	D	2
COMISARIA SECTORIA SECHURA	B	3
CPNP PUERTO RICO BAYOVAR	D	1
RINCONADA LLICUAR	D	1
COMISARIA PNP BERNAL	D	3
COMISARIA PNP PARACHIQUE	C	2
COMISARIA PNP VICE	D	1
COMISARIA S. CHULUCANAS	A	2
COM. LA MATANZA	D	3
COM. TALANDRACAS	D	1
COMISARIA PNP MORROPON	B	6
COM. SALITRAL	D	1
COM. SEC. HUANCABAMBA	B	1
COMISARIA HUARMACA	B	4
COMISARIA MIGUEL EL FAIQUE	D	1
CRPNP SONDORILLO	D	1
CPNP SÓNDOR	D	3
CPNP SULLANA	B	11
CPNP NUEVA SULLANA	D	3
COMISARIA BELLAVISTA	B	19
COMISARÍA RURAL MARCAVELICA	C	2

Fuente: | MACRO REGION POLICIAL PIURA/REGPOL-PIURA/OFIPACIU

CUADRO N° 91
NÚMERO DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN PIURA

COMISARÍA	CATEGRORIA	N° DE JUNTAS VECINALES POR COMISARIA
C RURAL SAN JACINTO	D	3
QUERECOTILLO	C	2
CPNP MIGUEL CHECA	C	3
COMISARIA PNP LANCONES	D	3
CPNP ENCUENTROS DE PILARES	D	1
COMISARIA PNP TAMBOGRANDE	B	7
COMISARIA PNP LAS LOMAS	D	1
CPNP CRUCETA	D	2
COMISARIA EL OBRERO	B	3
COM. CHIPILLICO	D	2
COMISARIA SALITRAL	D	2
COMISARIA SUYO	D	1
CRURAL PAIMAS	D	1
COMISARIA SICCHEZ	D	1
COMISARIA PNP MONTERO	D	3
COMISARIA PNP JILILI	D	1
COMISARIA SAPILLICA	D	3
CPNPS PAITA	B	7
COMISARIA CIUDAD DEL PESCADOR	C	7
COMISARIA LOS ORGANOS	C	1
COMISARIA NEGRITOS	D	3
COMISARIA PNP PUEBLO NUEVO DE COLAN	D	1
COMISARIA SEC TALARA	B	4
C TALARA ALTA	C	11
COMISARIA PNP AMOTAPE	D	3
CPNP VICHAYAL	D	2
CPNP LA HUACA	D	5
C RURAL TAMARINDO	D	3
COMISARIA MANCORA	D	5
CRURAL EL ALTO	D	3
TOTAL JUNTAS VECINALES		**264**

Fuente: I MACRO REGION POLICIAL PIURA/REGPOL-PIURA/DIFIPACIU

B. RECURSOS LOGÍSTICOS

La REGPOL Piura, no cuenta con material logístico y equipos suficientes, en especial el parque automotor ya que del total de 623 vehículos el 45.58% se encuentran en mal estado (inoperativos), contando para el servicio policial solo con el 54.42% de vehículos operativos; igualmente existe un déficit de vehículos camionetas pick up, para el transporte y traslado rápido de personal y darle más operatividad a las operaciones policiales, equipos de comunicación, locales, etc., siendo necesario implementar la "Maestranza", renovar los equipos de comunicación móviles y de base, agilizar la entrega oportuna del material y bienes de la Unidad Ejecutora 003 Piura, a fin de coadyuvar al cumplimiento de la misión.

CUADRO N° 92

VEHÍCULOS POLICIALES MAYORES Y MENORES QUE SE ENCUENTRAN OPERATIVOS ASIGNADOS A LAS SUBUNIDADES DE LA REGPOL PIURA, DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	VEHÍCULOS MAYORES OPERATIVO	VEHÍCULOS MENORES OPERATIVO	TOTAL
PIURA	56	68	**124**
MORROPON (MORROPON Y CHULUCANAS)	5	29	**34**
HUANCABAMBA	11	7	**18**
SECHURA	7	10	**17**
SULLANA	19	47	**66**
PAITA	6	20	**26**
TALARA	10	16	**26**
SECHURA	4	10	**14**
DIVINCRI PNP PIURA	9	3	**12**
TOTAL VEHÍCULOS	**127**	**210**	**337**

Fuente: REGPOL Piura

CUADRO N°93
RADIOS

RADIOS TETRAS	RADIOS VHF	RADIO HF
108	157	1

Fuente: REGPOL Piura

CUADRO N° 92
EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE LAS MUNICIPALIDADES

PROVINCIA	CÁMARAS	RADIOS	CAMIONETAS	MOTOCICLETAS
Piura	40 con fibra óptica 39 con radio de enlace	30	06 operativas 03 en reparación	27 operativas 2 inoperativas
Sullana	54	50	2 de la Policía municipal 6 de Serenazgo	20 de Serenazgo
Talara	7 operativas 11 inoperativas	80	9 operativas 5 inoperativas	30 operativas 4 inoperativas
Paita	90	24	4 operativas 1 inoperativa	4 operativas 3 inoperativas
Morropón	---	---	8 operativas 6 inoperativas	--
Sechura	5 operativas 5 inoperativas	10	3 con radio	2
Ayabaca	--	--	--	2
Huancabamba	--	--	--	--
Total	**235 operativas 16 inoperativas**	**196**	**34 operativas 15 inoperativas**	**85 operativas 9 inoperativas**

Fuente: Municipalidades Provinciales de la región Piura

3. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA 2022

3.1. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ASIGNACIÓN PRESUP'UESTAL

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -PIURA 2022

Componentes	OE		Funciones CORESEC.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual													Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
						Línea Base	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
	Transversal		Sesión Ordinaria.	Nº Sesiones	Acta	6	1		1		1		1		1		1		**6**	CORESEC	2,000
			Evaluación de Integrantes.	Nº de evaluación	Informe	4			1			1			1			1	**4**	CORESEC	100
			Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1		1											**1**	CORESEC	2,000
			Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1			1										**1**	CORESEC	100
			Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6		1		1		1		1		1		1	**6**	CORESEC	100
			Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4			1			1			1			1	**4**	CORESEC	100
			Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a COPROSEC.	Formulación del Plan	Plan	1			1										**1**	CORESEC	3,000
			Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación	8		1	1							2	2	2	**8**	CORESEC	2,000
			Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	4			1			1			1			1	**4**	CORESEC	2,000
			Informes de implementación de actividades del PARSC 2022	Informes Trimestrales CORESEC	Informes	4			1			1			1			1	**4**	CORESEC	2,000

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
SECRETAPIA TECNICA

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Línea Base	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 01.03.00**		**FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR**																		
	OE 01.03.01	A1	Coordinar y Consolidar la Fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	s.i.	4%	4%	4%	4%	4%	4%	5%	4%	5%	4%	4%	4%	**50%**	GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA	1.000
	OE 01.03.02	A2	Coordinar y Consolidar los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	642		20	20	70	70	70	72	70	70	60	60	60	**642**	GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA	1.000
ATENCIÓN DE VICTIMAS	**OE 01.09.00**		**MEJORAR LAS CAPACIDADES DE ATENCION EN SALUD PUBLICA**																		
	OE 01.09.04	A3	Implementar servicios de salud mental comunitaria en las redes de servicios de salud articulados.	Nº DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD ARTICULADOS	SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD ARTICULADOS	2					1			1					**2**	DIRESA	1.475.568
	OE 01.09.05	A4	Desarrollar las capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria.	Nº DE PERSONAL DE SALUD CAPACITADO	PERSONAL DE SALUD CAPACITADO	60				20		20			20				**60**	DIRESA – GOBIERNO REGIONAL **(MONITOREO)**	4.500

Comité Regional de Seguridad Ciudadana – SECRETARÍA TÉCNICA

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Línea Base	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																					
REVENCIÓN DEL DELITO	**OE 02.03.00 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL**																				
	OE 02.03.02	A5	Realizar evaluaciones de salud a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores. en general.	Nº DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVLUACION DE SALUD	400				50	50	50	50	50	50	50	50		**400**	DIRESA, MTC - DRTyC, GOB. LOCALES DE LA REGIÓN PIURA	5,000
		A6	Capacitar a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	Nº CAPACITACIONES EFECTUADAS	Nº CAPACITACIONES EFECTUADAS	10					2	2	2	2	2				**10**	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA	5,000
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 02.05.00**		**PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES**																		
	OE 02.05.06	A7	Coordinar y consolidar los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	40				5	5	5	5	5	5	5	5		**40**	GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA	1,000
	OE 02.05.07	A8	Coordina y consolidar los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transp. interprovincial de pasajeros.	Nº DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	40				5	5	5	5	5	5	5	5		**40**	GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA	1,000
	OE 02.05.09	A9	Coordina y Consolida la fiscalización y Control de empresas de transp regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	s.i.			20%			20%			20%		10%		**70%**	MTC – GOB. LOCALES DE LA REGIÓN PIURA	1,000
	OE 02.05.10	A10	Coordina y Consolida las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	s.i.			20%			20%			20%		10%		**70%**	MTC – DRT - GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA	1,000

ATENCIÓN A LA VICTIMA	**OE 02.10.00**		**MEJORAR LA RESPUESTA EN ATENCIONES DE EMERGENCIA**																		
	OE 02.10.02	AI1	Capacitar a personal de salud en atención pre hospitalaria y transporte asistido (personal de las ambulancias).	% DE PERSONAL CAPACITADO/TOTAL DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y AMBULANCIAS	PERSONAL CAPACITADO/TOTAL DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS	80%							25		25				**50**	DIRESA – GOBIERNO REGIONAL	2,000
	OE 02.10.04	AI2	Mejorar la atención de víctimas en módulos y establecimientos de salud frente a emergencias masivas.	Nº DE OFERTAS MOVILES DESPLEGADAS EN FORMA ITINERANTES O PARA COMPLEMENTAR ATENCION EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EMERGENCIAS MASIVAS A NIVEL REGIONAL	OFERTAS MOVILES DESPLEGADAS EN FORMA ITINERANTES O PARA COMPLEMENTAR ATENCION EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EMERGENCIAS MASIVAS A NIVEL REGIONAL	2							1		1				**2**	DIRESA – GOBIERNO REGIONAL	20,000
		AI3	Organizar y entrenar a las comunidades en materia de GRD en salud	Nº DE PERSONAS CAPACITADAS EN GRD EN SALUD	Nº DE PERSONAS CAPACITADAS EN GRD EN SALUD	100					25	25	25	25					**100**	MINSA – GOBIERNO REGIONAL	7,000
	OE 02.11.00		**INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA FAMILIAR A LAS VICTIMAS**																		
	OE 02.11.03	AI4	Incrementar el desarrollo de capacidades de personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria.	Nº DE PERSONAL CAPACITADO	PERSONAL CAPACITADO	200					50	50	50	50					**200**	DIRESA – GOBIERNO REGIONAL	8,000
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																					
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 03.01.00**		**MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES**																		
	OE 03.01.02	AI5	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	Nº DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	100						50			50				**100**	GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA	7,000

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.05	A16	Coordinar y Consolidar la implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Nº DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	48				6	6	6	6	6	6				**48**	GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA	1,000
	OE 03.01.08	A17	Coordinar y consolidar las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Nº DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	6						3						3	**6**	GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA	1,000
	OE 03.02.00		**Sensibilización Pública para la Prevención de la violencia**																		
	03.02.02	A18	Charlas a escolares en prevención a la explotación sexual de niños y adolescentes y trata de personas.	Nº DE CHARLAS REALIZADAS	Nº DE CHARLAS REALIZADAS	8						2			4			2	**8**	Defensoría del Pueblo/DREP	2,500
		A19	Charlas de prevención de la violencia en los interiores de los centros educativos	Nº DE CHARLAS REALIZADAS	Nº DE CHARLAS REALIZADAS	4						1			2			1	**4**	Defensoría del Pueblo/DREP	2,500
	OE 03.06.00		**MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION**																		
	OE 03.06.01	A20	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	2							1		1				**2**	GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA	1,000
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL		A21	Fortalecer las capacidades de los y las operadores/as de servicios. (PNP/PJ y MP)	Nº DE OPERADORES DE SERVICIO CAPACITADOS	Nº DE OPERADORES DE SERVICIO CAPACITADOS	150				50		50		50					**150**	PNP-PJ-AURORA -MP	8,000
	OE 03.07.00		**PROMOVER LA REINSERCION SOCIAL DE AGRESORES**																		
		A22	Talleres sobre Medidas Socioeducativas para personal del SOA (Servicio de Orientación al Adolescente de Sullana)	Nº DE TALLERES	TALLERES	2				1							1		**2**	PJ (CORTE DE PIURA y SULLANA)	3,000
		A23	Talleres de Resocialización (Psicología, Pintura, Útiles de Aseo y Reciclaje)	Nº de Beneficiarios	Beneficiarios	60					30			30					**60**	INPE, CCC, DRSyDN	40,000

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
SECRETARIA TECNICA

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Línea Base	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																					
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 04.01.00**		**PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD**																		
	OE 04.01.01	A24	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	Nº DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	6				1	1	1	1	1	1				**6**	PNP – GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA	1,000
	OE 04.01.02	A25	Coordina y consolida información del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	Nº DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1						1			1			1	**2**	PNP – GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA	1,000
	OE 04.01.03	A26	Coordina y consolida los mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los distritos priorizados a nivel Regional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	Nº DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	3				1		1		1					**3**	PNP – GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA	1,000
	OE 04.01.05	A27	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	Nº DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	2					1			1					**2**	PNP – GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA - GOBIERNO REGIONAL	20,000

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
SECRETAPIA TÉCNICA

	OE 04.02.00		**RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS**																		
	OE 04.02.02	A28	Coordinar y consolidar la recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Nº DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	4						2						2	4	PNP – GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA	1,000
	OE 04.04.00		**FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL**																		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.01	A29	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	1370			20%			20%			20%			10%	**70%**	GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA - GRP	25,000
	OE 04.04.02	A30	Implementar Observatorio Regional de Seguridad (ORSC) Ciudadana, desarrollado a nivel regional.	Nº DE ORSC REGIONALES IMPLEMENTADOS	ORSC REGIONALES IMPLEMENTADOS	1					1								1	GOBIERNO REGIONAL	70,000
	OE 04.04.06	A31	Coordinar y consolidar los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo.	Nº DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	s.i.				1	1	1	1	1	1				**6**	GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA	15,000
	OE 04.05.00		**PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO**																		
	OE 04.05.05	A32	Coordina y Consolida el fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	s.i.			10%			20%			20%			20%	**70%**	PNP – GOB. LOCALES DE LA REGIÓN PIURA	1,000
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.06	A33	Coordina y consolida la implementación de mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	65			25%			25%			25%			25%	**100%**	PNP – GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA	1,000
		A34	Coordinar y consolida la implementación y Fortalecimiento de las Rondas Campesinas para el Patrullaje Rural con apoyo de la PNP y Serenazgo Municipal	Nº DE DISTRITOS QUE EJECUTAN EL PATRULLAJE RURAL CON APOYO DE LA PNP Y SERENAZGO MUNICIPAL	DISTRITOS QUE EJECUTAN EL PATRULLAJE RURAL CON APOYO DE LA PNP Y SERENAZGO MUNICIPAL	s.i.				3		3		3					**9**	PNP- GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA Y RONDAS CAMPESINAS	1,000

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
SECRETAPIA TECNICA

PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 04.06.00**		**INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.**																	
	OE 04.06.01	A35	Coordinar y consolidar los operativos conjuntos entre la PNP, Ministerio Público y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	Nº DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	24					4	4	4	4	4			4	**24**	PNP - GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA - MINISTERIO PUBLICO	1.000
	OE 04.07.00		**PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS**																	
	OE 04.07.03	A36	Coordinar y consolidar las comunidades para la prevención del consumo de drogas.	Nº DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	75					25		25		25				**75**	GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA	1.000
	OE 04.10.00		**FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**																	
	OE 04.10.02	A37	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	Nº DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	s.i.			10%			20%			20%			20%	**70%**	GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA	1.000
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA		A38	Realizar seguimiento a los operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del covid-19.	Nº OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	s.i.			1	2	1	2	1	2	1				**10**	GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PIURA - MP- PNP	1.000

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
SECRETAPIA TECNICA

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Lic. Bedher Alberto Zurita Lucumi
Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
Responsable de la Secretaria Técnica
CORESEC PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
MGT. SERVANDO GARCIA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL

4. VISADO

La Propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022, fue validada el día, 28 de Setiembre del 2021, en sesión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana. (Ver anexo).

Posteriormente, dicha propuesta fue revisada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y al no encontrarse ninguna observación fue declarado APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN con INFORME N°000068-2021/IN/DGSC/DEPSC/ETPP/YVR, de fecha 21 de diciembre del 2021.

Piura, febrero 2022

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Lic. Bedher Alberto Zurita Lucumi
Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
Responsable de la Secretaría Técnica
CORESEC PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Med. SERVANDO GARCÍA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXOS

ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PPARSC PIURA 2022

Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTILLO TEMOCHE Elmer Francisco FAU 20131370301 soft
Presidente De La Junta De Fiscales Superiores Del Df Pi
Motivo: Soy el autor del documento

ACTA DE 5TA. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA

Siendo, las 8:00 a.m. del día martes 28 de septiembre del año 2021, en estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento con sus respectivas modificatorias, se dio inicio a la **Sesión Ordinaria** del **Comité Regional de Seguridad Ciudadana,** la misma que se realizó en modalidad virtual a través de la plataforma Zoom y contando con la participación de los siguientes **miembros** del comité:

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN
Miembros Titulares del CORESEC	
Méd. Servando García Correa	Gobernador Regional
Dra. Rosa Dalia Carmen Sarango	Presidente de La Corte Superior de Justicia de Piura
Dr. César Augusto Orrego Azula	Jefe de La Oficina Defensorial Piura
Dr. Elmer Castillo Temoche	Presidencia de La Junta de Fiscales del Distrito Fiscal Piura
My. PNP ® Jaime Alva Dextre (En representación del Abog. Juan José Díaz Dios)	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura
Sr. Edwin A. Baca Chunga	Alcalde (e) de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas con R.A. N°756-2021-MPM-CH-A
Sr. Marcos Eduardo Maldonado Olivos	Coordinador Regional de Juntas Vecinales de Seg. Ciud.
Miembros en calidad de INVITADOS del CORESEC:	
Sr. Segundo Santos Montalbán Castillo	Presidente Regional de la Federación de Rondas Campesinas
Sr. Luis Landivar (En representación del Mg. Percy Donald Gonzaga Correa)	Director del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Miguel Grau de Piura

A continuación, después del saludo correspondiente del **Presidente** y contando con el quorum reglamentario, se dio inicio a la Sesión del CORESEC, para ello el PRESIDENTE Méd. Servando García Correa realizó la presentación del Lic. Bedher Zurita Lucumi quien desde el 8 de septiembre ha asumido el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, quien además, en adición a sus funciones asume el cargo de Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Piura.

Terminada dicha presentación, el **Presidente** indicó el punto de agenda a tratar por el cual se ha convocado a la presente sesión, siendo esta la Presentación de la Propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana para el año fiscal 2022, la misma que estará a cargo del Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC, además preguntó a los miembros del Comité Regional si tuvieran si algún miembro tuviera algún tema que quiera que se incluya en la agenda a tratar, acto seguido el Coordinador Regional de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana solicitó se incluya en la agenda como 2do. Punto a tratar, la Problemática Migratoria.

A continuación, el **Presidente** invitó al **Lic. Bedher Zurita Lucumi** para que realice la Presentación de la Propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana para el año 2022, quien inició su exposición manifestando su compromiso de trabajar de forma articulada y coordinada con todos los sectores con la finalidad de alcanzar el logro delos objetivos trazados en

GOBIERNO REGIONAL PIURA GOBERNADOR

FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA
Santos Montalván Castillo
PRESIDENTE

Firma Digital

Firmado digitalmente por CARMEN SARANGO Rosa Dalila FAU 20529808445 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.10.2021 09:26:24 -05:00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
My. PNP (R) Jaime Wilfredo Alva Dextre
SECRETARÍA TÉCNICA - COPROSEC
RESPONSABLE

César Augusto Orrego Azula
JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL
PIURA

Firma Digital
Firmado digitalmente por CASTILLO TEMOCHE Elmer Francisco FAU 20131370301 soft
Presidente De La Junta De Fiscales Superiores Del Df Pi
Motivo: Soy el autor del documento

materia de seguridad ciudadana por el bienestar de la población de región Piura; acto seguido expuso la Propuesta del PARSC 2022 haciendo una descripción detallada del Diagnóstico de la actual situación de seguridad ciudadana en la región Piura, así como el comportamiento de cada uno de los indicadores, sus principales variables, la priorización de delitos, la identificación de las provincias con mayor incidencia delictiva, los recursos y la programación de las actividades operativas en cada uno de los Ejes Estratégicos en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y de acuerdo a la realidad de la jurisdicción regional; terminada la exposición el Presidente procedió a solicitar a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario, aporte, sugerencia u observación que realizar a lo expuesto por el Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC.

Posteriormente, el representante del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, My. PNP ® Jaime Alva Dextre preguntó sobre las acciones se van a realizar para el año 2022 a fin de prevenir y evitar el rebrote del COVID 19 en nuestra región en el marco del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2022, para ello el Presidente le derivó dicha inquietud al Lic. Bedher Zurita para que en su calidad de Responsable de la Secretaría Técnica responda dicha inquietud, acto seguido el Lic. Bedher Zurita indicó que ya se han incorporado dentro de la Matriz 2022, actividades de prevención y sensibilización a fin de evitar la propagación del COVID 19 en nuestra región, como por ejemplo la ejecución de campañas de sensibilización a la población, operativos inopinados en coordinación con los gobiernos locales, PNP, Ministerio Público, etc., acciones a fin de garantizar el cumplimiento de las normas decretadas por el gobierno central con la finalidad de evitar el rebrote del COVID 19 en nuestra región; actividades que serán ejecutadas por las instituciones que integran los Comités Provinciales y distritales como son los gobiernos locales por ser la parte operativa de los comités, ya que el Comité Regional se encarga de consolidar y sistematizar dichas acciones.

Seguidamente, el Presidente añadió a lo manifestado por el Lic. Bedher Zurita que desde el Gobierno Regional se vienen realizando múltiples esfuerzos en cuanto a la lucha contra esta pandemia a fin de contrarrestar su efecto en nuestra región, para lo cual se está en constante coordinación con las municipalidades provinciales y distritales, fuerzas armadas y policiales, DIRESA, Fiscalía, etc., quienes vienen realizando dichos operativos de control al cumplimiento de las normas decretadas por el Gobierno; así como también se viene trabajando de forma articulada con las diferentes instituciones tanto del sector público, privado, incluso con la iglesia, tal es así que gracias al apoyo conjunto que se ha recibido la Región Piura cuenta con 20 plantas de oxígeno, asimismo actualmente el gobierno regional viene implementando una nueva estrategia denominada "Vacuna Móvil", en la cual gracias a las 90 ambulancias adquiridas con presupuesto del gobierno regional, se está trasladando no sólo las vacunas a los diferentes puntos de vacunación, sino que también nos permite con dichas ambulancias ubicarnos en lugares estratégicos y ser un punto más de vacunación en los diferentes sectores de la región, de esta manera se llega a vacunar a un mayor porcentaje de la población, de igual forma indicó que se tiene que incidir mucho más en el tema preventivo a fin de sensibilizar a la población que aún no ha decido vacunarse, ya que la inmunización a través de la vacunación es la única arma que tenemos para contrarrestar los efectos de esta pandemia, para ello instó a los miembros del CORESEC, con la finalidad que desde las instituciones que representan se incida mucho más en la sensibilización de la población y que además este tema se trabaje desde todas las instancias a fin de llegar a un mayor porcentaje de la población.

FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA
Santos Montalván Castillo
PRESIDENTE

Firma Digital
Firmado digitalmente por CARMEN SARANGO Rosa Dalila FAU 20529808446 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.10.2021 09:26:40 -05:00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
My. PNP (R) Jaime Wilfredo Alva Dextre
SECRETARÍA TÉCNICA - COPROSEC
RESPONSABLE

Cesar Augusto Ortega Zuta
JEFE OFICINA DEFENSORIA
PIURA

Firma Digital
Firmado digitalmente por CASTILLO TEMOCHE Elmer Francisco FAU 20131370301 soft
Presidente De La Junta De Fiscales Superiores Del Df Pi
Motivo: Soy el autor del documento

Posteriormente, el Jefe de la Oficina Defensorial de Piura, Dr. César Orrego, informó que desde la Defensoría en el marco de sus competencias ha notificado mediante oficio el día de ayer tanto al gobierno regional, como a las municipalidades provinciales y distritales, para que en el marco del comunicado 012-2021-DGSC de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, se cumpla con la remisión de los Planes de Seguridad Ciudadana 2022 dentro de los plazos previstos, así como con los compromisos asumidos por cada una de las instituciones que integran los diferentes comités; asimismo, sugirió que se incorpore al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022, información regional respecto a la problemática de la salud pública que aún continúa afectando nuestro país, así como también se incorpore información relacionada la afectación en niños, niñas y adolescentes en cuanto a violencia familiar y violencia sexual y sobre el destino del hecho de las denuncias realizadas; por otro lado sugirió además, que en las rendiciones de cuenta que realizan trimestralmente los Comités provinciales y distritales, se enfatice más en que los distintos operadores de justicia puedan informar sobre cómo las denuncias registradas de los diversos tipos de delitos están siendo tramitadas o procesadas, para que en base a ello, se pueda saber si dichos casos han sido resueltos y si las víctimas adquieren justicia o no.

Acto seguido, el responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC indicó que se ha tomado nota de lo sugerido por el Dr. César Orrego y se procederá a incorporar al Plan 2022 información regional respecto a la problemática de la salud pública, información relacionada a la incidencia de delitos por ciberdelincuencia y la afectación en niños, niñas y adolescentes en cuanto a violencia familiar y violencia sexual.

Consecutivamente, el Representante de las Rondas Campesinas a nivel regional, Sr. Santos Montalván, solicitó se incorpore como actividad adicional en la Programación de Actividades del Plan 2022, los patrullajes rurales entre los integrantes de las rondas campesinas con la PNP (actividad que deberá ser incluida en los Planes provinciales y distritales, ya que a nivel del CORESEC sólo se consolida dicha información a nivel regional). Además, dicho representante solicitó al Presidente del CORESEC que se evalúe la posibilidad de la incorporación de su representada como miembro titular del CORESEC, mediante ordenanza regional.

Posteriormente, el Presidente procedió a indicar que en cuanto a lo solicitado por el representante de las rondas campesinas se le encarga al responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC, que para en la siguiente sesión exponga cual es el camino a seguir para que las rondas campesinas sean incorporados al CORESEC como miembros titulares, ya que a la fecha se encuentran en calidad de invitados; de igual forma, indicó al Lic. Zurita tomar nota sobre lo propuesto en cuanto al patrullaje rural entre PNP y rondas campesinas para que sea incorporado en el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2022.

FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA
Santos Montalván Castillo
PRESIDENTE

Acto seguido y luego de la absolución de los aportes y comentarios correspondientes, el Presidente procedió a someter a votación la VALIDACIÓN de la PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL AÑO 2022, con las incorporaciones ya mencionadas; el mismo que fue VALIDADO por UNANIMINADAD, y será remitido a la Dirección Regional de Seguridad Ciudadana del MININTER para los fines que correspondan en el marco de la normatividad vigente.

Posteriormente, se procedió a tratar el 2do. Punto de agenda, sobre la Problemática Migratoria del vecino país Ecuador hacia nuestro país, para lo cual invitó al Sr. Marcos Eduardo Maldonado Olivos - coordinador regional de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, quien expuso la problemática que se vive en el distrito de los órganos con la excesiva presencia de ciudadanos

Firma Digital
Firmado digitalmente por CARMEN SARANGO Rosa Dalila FAU 20529808446 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.10.2021 09:26:52 -05:00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
My. PNP (R) Jaime Wilfredo Alva Dextre
SECRETARIA TÉCNICA - COPROSEC
RESPONSABLE

Cesar Augusto Orrego Avila
JEFE ODICIÓN DEFENSORIAL
PIURA

Firma Digital
Firmado digitalmente por CASTILLO TEMOCHE Elmer Francisco FAU 20131370301 soft
Presidente De La Junta De Fiscales Superiores Del Df Pi
Motivo: Soy el autor del documento

extranjeros que agudizan más la problemática de inseguridad, debido al incremento de delitos por parte de estos extranjeros; solicitando que se elabore un Plan estratégico Regional conjuntamente con el Gobierno Regional de Tumbes para resolver dicha problemática, ya que la Policía Nacional logra hacer las detenciones pero debido a la falta de presupuesto y logística no logran trasladar a los detenidos hasta Piura, por lo que solicitó al Presidente que con finalidad que se logre cerrar el círculo de las intervenciones realizadas por parte de la PNP, se obligue mediante Ordenanza Regional a las municipalidades provinciales y distritales destinar recursos a fin de sumar esfuerzos para resolver el problema migratorio de esta zona.

El Presidente manifestó que ya se viene trabajando con el Gobierno Regional de Tumbes, con la PCM, con la Cancillería, en el marco de una estrategia conjunta con el gobierno nacional para hacer frente a esta ola migratoria que permita mitigar dicha problemática; por otro lado, puntualizó que el Gobierno Regional dentro de sus prerrogativas no puede generar un mandato imperativo a las municipalidades ya que estas cuentan con autonomía; y ante lo solicitado por el coordinador regional de las juntas vecinales, se podría generar un documento de exhortación a las municipalidades a fin de que puedan apoyar con su logística y dentro de sus posibilidades contribuir al control migratorio y poder hacer un trabajo conjunto con la PNP en sus jurisdicciones.

Acto seguido, el Dr. César Orrego, manifestó estar de acuerdo con lo dicho por el Presidente en cuanto a respetar la autonomía de los gobiernos locales, indicando además, que no solamente es un tema competencial en torno a no invadir autonomías, sino que además, se tiene evaluar si este tema en específico es competencia o no de los municipios, ya que además, todos los funcionarios públicos estamos sometidos a un principio sustancial en la administración pública que es el principio de legalidad, mediante el cual sólo podemos hacer lo que nos está permitido hacer, por ello, sugirió que antes que su despacho genere algún tipo de documento, pueda asesorarse si las municipalidades a través de los servicios de serenazgo pueden realizar o no un trabajo de apoyo a la PNP en torno control migratorio, de igual forma, indicó que existe una Mesa Multisectorial que está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores aquí en Piura que evalúa este tipo de temas, donde se puede ser abordado con la finalidad de encontrar alternativas de solución, recomendando actuar con cautela frente al tema migratorio.

Finalmente, el Presidente indicó al Responsable de la Secretaría Técnica tomar nota de lo recomendado por el Dr. Orrego para que evalúe el tema competencial e informe al respecto en la próxima sesión ordinaria.

Finalmente, habiendo VALIDADO por UNANIMIDAD la Propuesta del Plan Regional de Seguridad Ciudadana para el año fiscal 2022, se da finalizada la Sesión Ordinaria del CORESEC, para lo cual los miembros proceden a firmar el acta correspondiente en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Mcd. SERVANDO GARCIA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL

César Augusto Orrego Ayala
JEFE OFICINA DE ENSORIA
PIURA

Firma Digital
Firmado digitalmente por CARMEN SARANGO Rosa Dalila FAU 20529808446 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.10.2021 09:27:14 -05:00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
ALCALDIA
Edwin Alberto Baca Chunga
Alcalde (e)
Resolución de Alcaldía N° 756-2021-MPM-CH-A

FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA
Santos Montalván Castillo
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
My. PNP (R) Jaime Wilfredo Alva Dextre
SECRETARÍA TÉCNICA - COPROSEC
RESPONSABLE